

MACHADO

TEXTOS PROFESIONALES

*Colección Unicaja
Manuscritos de los
Hermanos Machado*

TEXTOS PROFESIONALES

Colección Unicaja Manuscritos de los Hermanos Machado

II. Textos profesionales de Antonio Machado

Edición de
Rafael Alarcón Sierra, Pablo del Barco y Antonio Rodríguez Almodóvar

Créditos

Edita Servicio de Publicaciones
de la Fundación Unicaja
C./ San Juan de Dios, 1-6º
29015 Málaga

Creación Oreille
Imprime Sanprint, S.L.

D.L. GR-xxx/05
I.S.B.N. 84-95979-29-2 (Obra Completa)
I.S.B.N. 84-95979-53-5

© de la presente edición Fundación Unicaja
© de la Introducción, ordenación, transcripciones y notas, Rafael Alarcón Sierra, Pablo del Barco
y Antonio Rodríguez Almodóvar.

Reservados todos los derechos. Queda prohibido reproducir parte alguna de esta
publicación, su tratamiento informático o la transcripción por cualquier medio electrónico,
mecánico, reprografía u otro sin el permiso previo y por escrito del editor.

Índice

Presentación	9
Introducción	11
Manuscritos	17
Cuadernillo 1	19
Cuadernillo 2	53
Cuadernillo 3	135
Transcripciones	157
Criterios de edición y transcripción	159
Abreviaturas empleadas	161

PRESENTACIÓN

Entre las mayores satisfacciones que he tenido en mi vida profesional figura sin duda haber podido incorporar al patrimonio de UNICAJA estos manuscritos de los hermanos Machado que obraban en poder de la familia hasta el 20 de Noviembre de 2003, día -para mí inolvidable- en que fueron subastados en Sevilla, y adquiridos por la entidad que me honro en presidir. Pocas veces tiene uno ocasiones tan notorias como ésta de hacer valer el principio básico en que se sustentan las cajas de ahorro, cual es el de su acción social, más allá de sus legítimos objetivos económicos, encaminada en este caso a salvaguardar, estudiar y dar a conocer lo que me atrevo a calificar de un auténtico tesoro literario. Y ello, con la satisfacción añadida de permitir que dicho fondo permanezca entre nosotros, y más concretamente en Sevilla.

Vano sería por mi parte ponderar los méritos de las dos figuras literarias que dan vida a estos manuscritos, en particular la de Antonio, de quien son la mayoría de ellos. No me atrevo a valorar los aportes literarios y filológicos de tales documentos, que a buen seguro ocuparán la atención de muchos especialistas, como ya la ha merecido del equipo que ha realizado el trabajo de conservación, ordenación, transcripción y primer estudio. Pero sí quiero subrayar el múltiple valor testimonial que obviamente se desprende de ellos. En primer lugar, de la calidad humana del autor de *Campos de Castilla*, evidente en el epistolario que en esta colección aparece; también de uno de los pensamientos más lúcidos y atormentados, en una época especialmente convulsa de la historia de España, patente en numerosas anotaciones, pequeños ensayos, borradores de poemas y otros textos, como el que dedica al asesinato de García Lorca. En conjunto, testimonio de incalculable valor para las generaciones actuales y venideras.

Finalmente, y ahora como veterano lector de Antonio Machado, estoy seguro de que este fondo será apreciado no sólo por especialistas, sino también por los muchos machadianos de a pie que encontrarán aquí nuevos motivos de admiración por el que es sin duda uno de los grandes poetas en lengua española de todos los tiempos.

Brulio Medel
Presidente de Unicaja

INTRODUCCIÓN

Estos Textos Profesionales continúan la colección de facsímiles, con su correspondiente transcripción, de los manuscritos de los hermanos Machado adquiridos por Unicaja a sus herederos, en subasta pública, en noviembre de 2003. Los volúmenes de esta colección se publican conforme a la secuencia que luego se describe.

Historia de los manuscritos

Tras la muerte de Antonio Machado, su biblioteca y papeles personales quedaron en manos de su hermano Manuel. Cuando este muere (en enero de 1947), su viuda, Eulalia Cáceres, alentada por Bonifacio Zamora Usábel y por José María Zugazaga, dona a la Diputación Provincial de Burgos y a la Institución Fernán González (Academia Burgense de Historia y Bellas Artes) la biblioteca y los escritos de su esposo, así como varios objetos personales y artísticos, y entrega a Francisco Machado, el menor de los cinco hermanos, los manuscritos de Antonio que ahora ha comprado Unicaja. Sin embargo, esta división de la biblioteca y archivo de uno y otro hermano parece hecha de forma muy apresurada, porque en Burgos quedaron no solo numerosos libros que pertenecieron a Antonio (lo que se puede comprobar en las dedicatorias), sino también varios cuadernos manuscritos del autor de *Soledades* que, hasta muy recientemente, han permanecido sin publicar¹.

En el número 11-12 de *Cuadernos Hispanoamericanos* (septiembre-diciembre de 1949) dedicado a Antonio Machado, se tuvieron en cuenta dis-

1 Vid. respecto a su contenido Bartolomé Arraiza, Alberto (comisario), *Los hermanos Machado. Exposición Homenaje sobre Antonio y Manuel Machado, organizada por la Excma. Diputación Provincial de Burgos y la Institución «Fernán González», con la colaboración del Ministerio de Cultura. Sala de Exposiciones del Consulado del Mar, Burgos, Excma. Diputación de Burgos-Institución Fernán González* [Imprenta Provincial], 1984; J. M. Zugazaga, “Los seis cuadernos manuscritos de Antonio Machado”, “(y II)”, *Diario de Burgos* (13 y 14 de septiembre de 1989); E. Ruiz y González de Linares, “El archivo machadiano de la Institución Fernán González. Los manuscritos de Antonio Machado: su contenido e importancia”, *Diario de Burgos* (4 de marzo de 1990), 16; G. Chiappini, “Intorno alle prose edite e inedite di Antonio Machado nei manoscritti di Burgos”, en Pablo Luis Ávila (ed.), *Antonio Machado hacia Europa. Actas del Congreso Internacional*, Madrid, Visor, 1993, 97-104, y, del mismo autor, “El fondo machadiano de Burgos”, *Ínsula*, 577 (1995), 2-10 y 23-32. La edición facsimilar de este fondo ha aparecido en 2005, aunque con fecha 2004, en dos volúmenes editados por la institución Fernán González, con introducción y coordinación de Alberto C. Ibáñez Pérez. No aporta transcripciones ni notas.

tintos manuscritos inéditos: en la revista, bajo el título de “Obra inédita”, junto a fragmentos de *Los Complementarios*, se reprodujo el relato “Gentes de mi tierra”, la autocrítica a la adaptación de *El condenado por desconfiado* (“merced a la gentileza de don Francisco Machado, hermano y heredero del gran poeta”²) y la conferencia “Sobre literatura rusa”. Además, Enrique Casamayor, secretario de la publicación, en su artículo “Antonio Machado, profesor de literatura”, daba noticia, entre los papeles póstumos del poeta, del llamado “cuaderno de literatura” (del que reproducía algunos fragmentos), así como también de redacciones previas en “algunos borradores hallados en cuartillas sueltas”³, y mencionaba de pasada la existencia de “cierto número de cuartillas del apócrifo Juan de Mairena”, así como “algunos apuntes sobre Historia de España”⁴. (Todos estos manuscritos están integrados en esta colección).

El propio Casamayor editaba poco después el *Cuaderno de literatura* en Bogotá, Prensas de la Universidad Central, 1952 (mientras que Domingo Ynduráin presentaba la transcripción del cuaderno titulado *Los Complementarios*, junto a su edición facsimilar, en Madrid, Editorial Taurus, 1972). Desde entonces, no se había vuelto a tener noticia de los manuscritos que conservaban los herederos de los Machado. Estos fueron expuestos en Madrid y Sevilla durante los meses de octubre y noviembre de 2003, y finalmente subastados, por la sociedad *Arte, Información y Gestión* (que editó un catálogo con un primer intento de ordenación⁵), el jueves 20 de noviembre de 2003 en el Centro Cultural El Monte de Sevilla, siendo adquiridos por Unicaja.

El presidente de Unicaja, Braulio Medel, contactó con Antonio Rodríguez Almodóvar para el estudio y edición de los manuscritos, quien a su vez formó un equipo dedicado a dicha tarea con Carmen Molina, conservadora y restauradora de documentos, Pablo del Barco, profesor de la Universidad de Sevilla, y Rafael Alarcón Sierra, profesor de la Universidad de Jaén, ambos especialistas en los hermanos Machado.

La Fundación Unicaja hizo una exposición parcial de algunos de los manuscritos adquiridos en el Salón Almirante de los Reales Alcázares de Sevilla, coincidiendo con la organización de las jornadas *Machado vuelve a Sevilla* (23 al 25 de febrero de 2004)⁶, donde las sobrinas de los poetas, Eulalia y Leonor Machado, contaron la “Historia familiar de unos manuscritos”, mientras que el equipo encargado de su transcripción hizo una primera valoración y análisis de los mismos. Por último, Ian Gibson disertó sobre “El trasfondo familiar de un poeta”.

2 *Cuadernos Hispanoamericanos*, 11-12 (1949), 275.

3 *Ibid.*, 493.

4 *Ibid.*, 491.

5 *Manuscritos de Manuel y Antonio Machado (Poesía, prosa y teatro)*, Madrid, Arte, Información y Gestión, 2003.

6 *Vid.* el catálogo *Machado vuelve a Sevilla. Selección de algunos de los manuscritos adquiridos por Unicaja*, Málaga, Fundación Unicaja, 2004.

El equipo de investigación trabajó durante todo el año 2004 y los primeros meses de 2005 para restaurar, conservar, ordenar, transcribir y localizar en la obra de los Machado los manuscritos de Unicaja (incluyendo tachaduras, enmiendas y hojas pegadas encima de otras), con la idea de ponerlos lo antes posible a disposición del lector y del especialista. El resultado es la edición facsimilar que aquí iniciamos, acompañada de una edición diplomática, es decir, de una transcripción absolutamente fiel de los manuscritos, con unos criterios tipográficos claros (que más adelante se detallan). Como toda transcripción, esta será sin duda mejorable (y para ello servirá el facsímil), pero tendrá la virtud al menos de hacer público el texto y fácil su lectura.

Ordenación y contenido

Para ordenar los manuscritos, hemos tenido en cuenta varios factores: en primer lugar, el autor de los mismos (hay textos escritos por Antonio Machado –la mayoría–, otros escritos por Manuel y, finalmente, otros escritos en colaboración –los manuscritos teatrales–). En segundo lugar, el soporte físico (hay cuadernos y hojas sueltas); en tercer lugar, su cronología; en cuarto lugar, su contenido (hay manuscritos que recogen una escritura creativa –en prosa o verso– o epistolar, mientras que hay otros que recogen una escritura profesional). La conjugación de todos estos criterios ha dado lugar a la siguiente ordenación:

1. Textos de creación:

■ De Antonio Machado:

Cuaderno 1. Quedan de él 41 folios, 36 manuscritos y cinco en blanco. Incluye borradores y variantes de poemas, reflexiones sobre la poesía y el teatro, y la traducción de una balada de Henri W. Longfellow. Pertenece a la etapa de Baeza (1912-1919). Probablemente escrito hacia 1917 o poco antes, puesto que aparecen varios poemas de *Campos de Castilla* que se publican ese año en *Poesías Completas*.

Cuaderno 2. Constaba de 150 folios, de los cuales, tras ser arrancados varios, quedan 128, catorce en blanco. Incluye borradores y versiones de poemas (la mayoría, pertenecientes a *Nuevas Canciones*) y otros escritos en prosa (diversas reflexiones sobre literatura, poesía y filosofía, más un borrador de carta a Ortega y Gasset). Escrito entre 1922 y 1924.

Cuaderno 3. Quedan de él 49 folios, de los cuales once están en blanco. Por los borradores de poemas que contiene, posiblemente fue escrito entre 1924 y 1926.

Poemas sueltos. 52 folios sueltos (varios arrancados de cuadernos), con numerosos borradores y variantes de poemas. Por su fecha de composición, podemos datarlos entre 1912 y 1933.

Prosas sueltas. 122 folios manuscritos que conforman varios textos: las biografías de Antonio Machado y Núñez y Antonio Machado y Álvarez; dos manuscritos distintos e incompletos del relato “Gentes de mi tierra” (1911); la autocrítica a *El Condenado por Desconfiado* (1924); dos manuscritos distintos e incompletos de “Reflexiones sobre la lírica. El libro *Colección* del poeta andaluz José Moreno Villa (1924)””; un borrador incompleto de *Juan de Mairena*, y una nota sobre el asesinato de Federico García Lorca (1936).

Epistolario. 13 folios que conforman siete cartas escritas entre 1912 y 1929: a su madre (1912), a Gregorio Martínez Sierra (1912), a su madre y a su hermano José (1913), a Alejandro Guichot (1922), a José Ortega y Gasset (1924) –más un fragmento o borrador de la misma–, a Manuel García Morente (1924-1925) y a Ernesto Giménez Caballero –de la cual solo se conserva un fragmento– (1929).

■ De Manuel y Antonio Machado:

Teatro. 90 folios sueltos. Escritura manuscrita a lápiz de Manuel Machado, salvo cinco hojas escritas en tinta negra, originales de Antonio Machado. Manuscrito incompleto de la obra teatral de los hermanos Machado *La Lola se va a Los Puertos*: Acto 1, escenas VII (copiada dos veces, sin y con acotaciones), VIII, IX (fragmento), X, XI y XII; Acto 2, escenas I (incompleta), II, III, V (fragmento), VI (incompleta) y VII; Acto 3, escenas II (fragmento), III, IV (fragmento) y VI (incompleta). Además, se conserva un fragmento de *La prima Fernanda*, acto tercero, escena XI.

■ De Manuel Machado:

Poema suelto. 2 folios sueltos, manuscrito del poema “Resuena Falla”.

2. Textos profesionales de Antonio Machado:

Cuadernillo 1. “Teoría de la Aritmética”. 16 folios manuscritos. Escrito probablemente poco antes de 1906, cuando Machado abandona su proyecto de preparar oposiciones para emplearse en el Banco de España.

Cuadernillo 2. “Aritmética mercantil”. 40 folios manuscritos. Posiblemente sea de la misma época y tenga mismo propósito que el anterior.

Cuadernillo 3. “Programa de Lengua Francesa”. 9 folios manuscritos, con un temario de lengua francesa. Fechado en “Soria, 1910 á 1911”. Se añade, en anexo, un folio suelto donde Machado informa sobre libros de texto de la misma asignatura.

Cuaderno 4. Apuntes de Historia. 50 folios manuscritos, posiblemente redactados hacia 1915, con apuntes de prehistoria general e historia de España, de Fernando IV a Felipe V, procedentes en su mayor parte de Manuel Sales y Ferré *Compendio de Historia Universal* (1883).

Cuaderno 5. Apuntes de Historia. 48 folios manuscritos, 15 de ellos arrancados, con apuntes de historia de España, de Felipe V a Napoleón, más otras anotaciones sobre la Primera Guerra Mundial y escritos filosóficos. Posiblemente redactados hacia 1915.

Cuaderno 6. Apuntes de Literatura. 51 folios manuscritos, con apuntes de historia de la literatura española (de Diego Hurtado de Mendoza a Luis Vélez de Guevara), tomados de *History of Spanish Literature* de James Fitzmaurice-Kelly en la edición: *L’Histoire de Littératures. Littérature espagnole, 2^e Edith., refondue et augmentée*, París, Librairie Armand Colin, 1913. Ya fue transcrito por Enrique Casamayor (*Cuaderno de literatura*, Bogotá, Prensas de la Universidad Central, 1952), de donde lo toma Macrì, con numerosas erratas. Posiblemente escrito hacia 1915. Se añaden, en anexo, 29 folios sueltos con anotaciones tomadas de la misma fuente.

Rafael Alarcón Sierra
Pablo del Barco
Antonio Rodríguez Almodóvar

Manuscritos

TEXTOS PROFESIONALES

Cuadernillo 1

Cuadernillo, sin encuadernación, formado por 16 folios cuadriculados.¹

Medidas: 21 x 13,5 cm.

Título: “Teoría de la/Aritmética/Antonio Machado”.

Escritura manuscrita en tinta azul y morada.

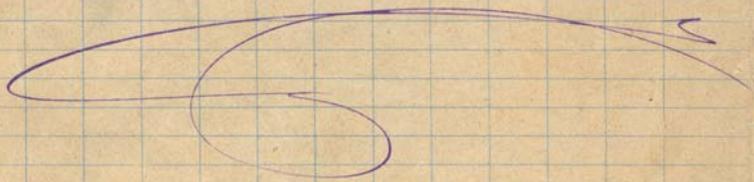
Datación: poco antes de 1906, cuando Machado abandona su proyecto de emplearse en el Banco de España.

¹ La numeración a lápiz en el margen superior derecho de los folios rectos corresponde a la restauración actual del manuscrito, y por ello no se transcribe.

Sección de la

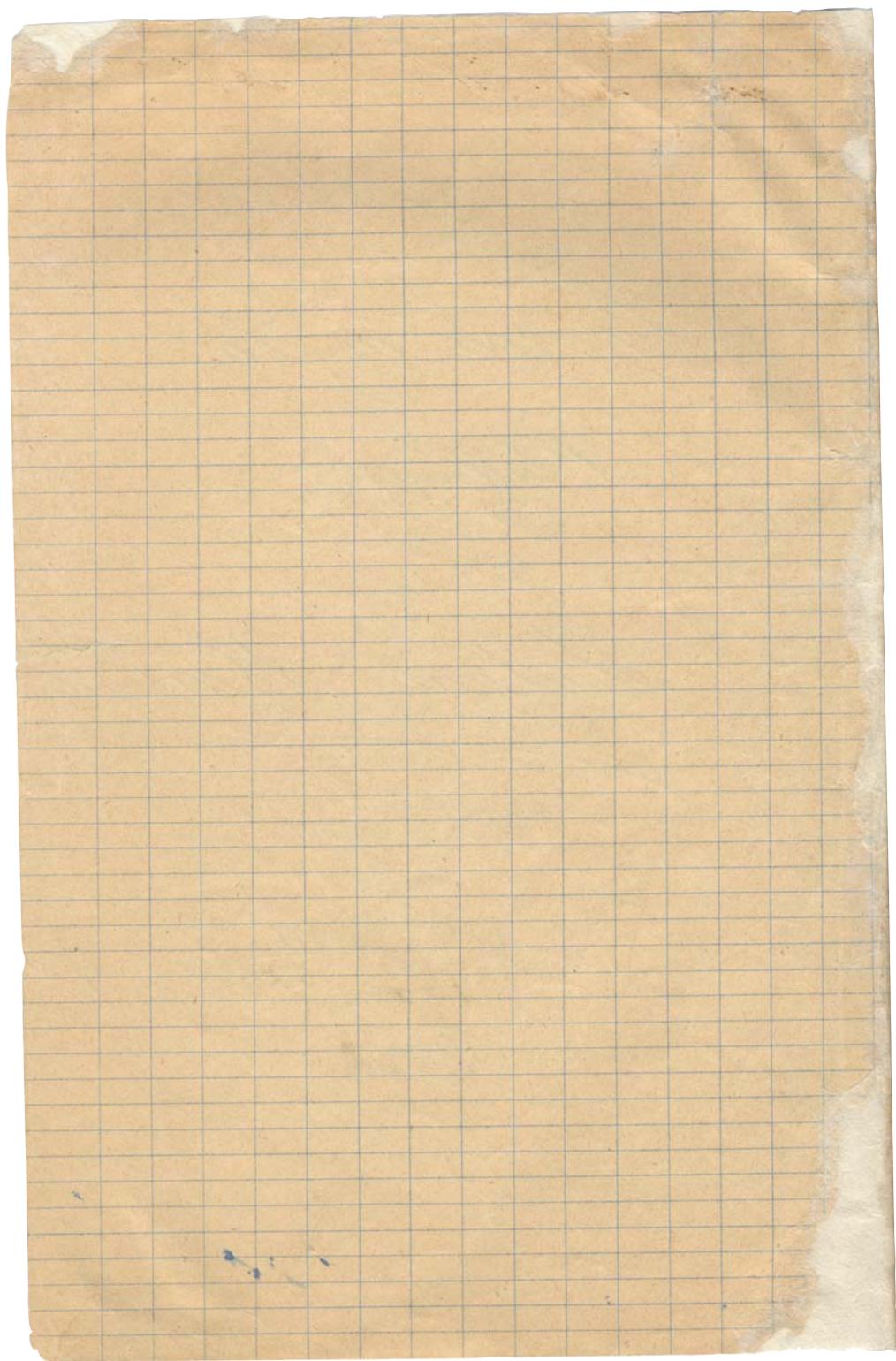
Contribución.

Antonio Machado



228 0000 136 000
009 2000 62,50
~~208 0000~~
78 0000
000 000

{fol. 1v}



"Contabilidad y partici-
da de los..."
Sección primera.

Se llama aritmética mercantil a
la aplicación de las matemáticas a
las operaciones mercantiles. Se lla-
ma interés a la remuneración que
se paga por haber usado de un capital
ajeno. El interés puede ser simple y
compuesto.

Simple se llama cuando
los intereses se retiran periódicamente.

El periodo del tiempo
suele ser un año.

Se llama tofo a lo
que se cuentan 100 unidades. El interés
puede ser por años, días y meses. La
fórmula del interés por años es:

$$\begin{aligned} \text{interés} &= \frac{\text{100} \cdot \text{capital} \cdot \text{tanto por 100}}{\text{por meses}} \\ \text{interés} &= \frac{\text{100} \cdot \text{capital} \cdot \text{meses} \cdot \text{tofo}}{\text{por días}} \end{aligned}$$

$$\text{interés} = \frac{\text{360} \cdot \text{capital} \cdot \text{tiempo} \cdot \text{tofo}}{\text{por días}}$$

También puede resolverse el
interés por días por divisores por multi-
plicadores.

Se llama divisor fijo al cociente que resulta de dividir los por el tiempo, la fórmula para el interés será:

divisor fijo : capital :: tiempo
es interés.

Se llama multiplicador fijo al cociente que resulta de dividir los por el divisor fijo. La fórmula será:

los : capital :: tiempo ::
multiplicador fijo : interés.

Sección II

3

Descuento de Letras

Descuntar es rebajar el importe de un capital cuyo plazo se anticipa.

La diferencia del interés en que en este se suma y en el descuento se resta.

El descuento puede hacerse al tirá o sea con la fórmula del interés por años y por días por los que faltan hasta el vencimiento del efecto o sea por la fórmula del interés por días.

El descuento puede hacerse por el método comercial o abusivo y por el real o matemático.

El primer método consiste en hallar el interés del capital y rebajar dicho interés y el segundo consiste en hallar el interés de 100 unidades empleando después la siguiente fórmula:

100 : interés de 100 : 100 :: capital

∴

ta Por el primer método se determina por el capital que no se percibe y por el segundo se determina totalmente por el capital que había de percibirse.

Sección III Percepción común.

to común o' Se llama percepción por medio de pago a' la operación que tiene por objeto el hallar el término medio entre varias fechas y la aplicación mercantil de esta operación es muy variada.

Sección IV. - V. - VI. -

VII.

Cuentas corrientes.

corrientes Las cuentas pueden hacerse por varios métodos: por el método antiguo o' indirecto, por el moderno o' directo, por el banco o' por escalas. - Con interés no recíproco y variable.

Se llama cuenta a' la nota o' extracto que demuestra

Lo que una persona u objeto de
terminado nos debe o le debemos.

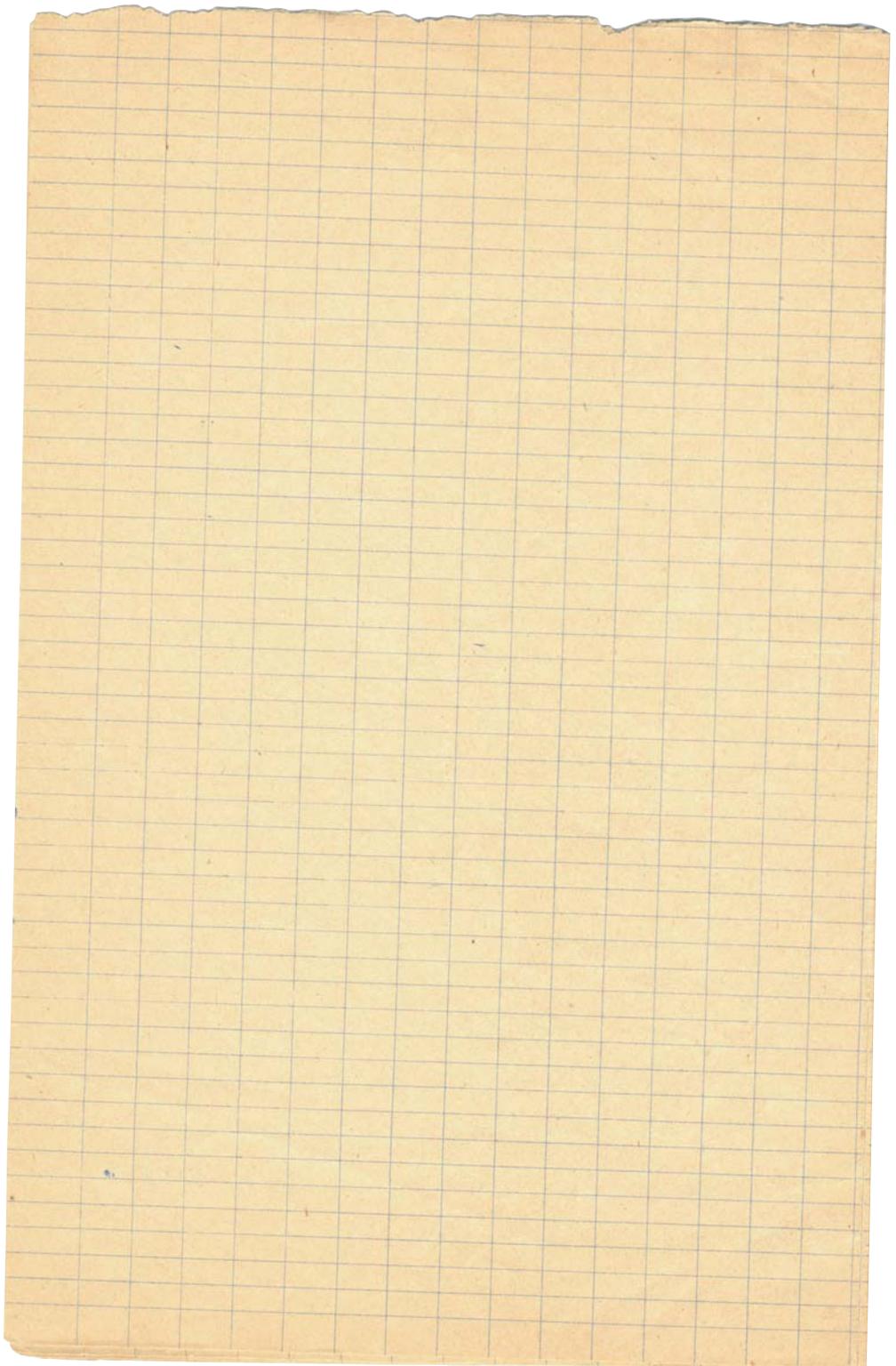
Si además
de dicho fin nos da a conocer los in-
tereses devengados, entonces se llama cuen-
ta corriente con interés.

En el método
antiguo o indirecto los días se cuentan
desde el vencimiento de cada partida al
vencimiento de la cuenta.

En el método mo-
derno los días se cuentan desde el pri-
mer vencimiento llamado época a to-
dos los demás. Para el tercer mé-
todo llamado hamburgués se for-
man escalas o sea un solo día
de capitales.

Para el cuarto caso
se emplea el mismo procedimiento
del método hamburgués como mas
sencillo, haciendo tantas sumas par-
ciales de números cuantas veces cambie
el interés. (Véase la reglas de estos
métodos en la Aritmética mercantil y
sea el cuadrado azul.)

{fol. 4v}



Sección VIII

Cambio interior con y sin gastos.

Se llama cambio interior o nacional el que se verifica entre plazas del mismo reino. Estos cambios pueden ser con beneficio o con daño y se regulan en un t.º q.º

Serán cambios con beneficio cuando los pes nominales producen mas de los efectivos y con daño cuando los pes nominales producen menos de los efectivos.

Entendase que el beneficio y el daño se refiere al papel.

Ocurro en dichas operaciones gastos que son las variaciones que sufren las operaciones.

Estos gastos suelen ser de comision y corretaje que aumenta el costo y disminuyen los productos.

Sea bolsa sea moneda monte las obligaciones

de una plaza con otra, a esta
operación se la llama operación
oficial y esta hecha por la
Junta Sindical de agentes de
cambios, atendiendo al término
medio de las operaciones efectua-
das el día anterior.

Hay además otra
operación llamada particular
y es la que cada comercian-
te lleva por sí propio - para
las operaciones efectuadas por
los correspondientes.

Sea fórmula pa-
ra esta operación sea

$$\text{Irs: Irs} + \text{premio o - daño}$$

$$+ \text{gastos cuando es compra o -}$$

$$\text{gastos cuando es venta.} \therefore \text{nomi-}$$

$$\text{nal: efectivo.}$$

Sección IX.

Cambio extranjero con
y sin gastos

Se llama cam-
bio extranjero al que se veri-
fica con plazas de distinta na-
ción de la nuestra.

Para estas
operaciones hay que tener pre-
sente la equivalencia fija de
la moneda que es para Francia
 $100 \text{ rs} + 0 = \text{un l. o s.} = 100$
francos.

Para Italia $100 \text{ l. o s.} +$
 $0 = \text{un l. o s.} = 100 \text{ rs}$

Para Inglaterra $25 \text{ rs} \text{ por un}$
moneda = 1 l. o s.

Para Alemania $1.25 \text{ rs} \text{ por un}$
moneda = 1 marc.

Portugal. $5 \text{ rs} = 1000 \text{ reis.}$

Mediante dichas equivalen-
cias y dando el cambio de esta-
ción, la operación queda resuel-
ta por una simple regla de
tres.

Cuando ocurren gastos puede efectuarse la operación como media más fácil y directa por junta teniendo presente para la última razón de gastos, que cuando estos contribuyen a aumentar el resultado de la operación se colocaran de mayor a menor y si a disminuir viceversa.

Alícuamente cambia Camos dando España la cantidad fija de 5 ps por una cantidad variable de moneda extranjera.

De esta forma sigue cambiando Francia e Inglaterra con España.

Sección X.

Reduccion de moneda
extranjeru a española y
vicerversa de los principales
países.

Contesten de igual for
ma que la lección anterior.

Sección XI

Protestas. Resacas. Puen
tas de rescaca.

El protesto nasce
de la falta de pago de una le
tra o 'pagari', y es un requerimiento
formal que el acreedor hace al
deudor para que acepte o 'pague
un efecto.

El protesto ha de ~~se~~ ha.
cerse al día del vencimiento de la
letra y antes de la puesta del sol,
sin 'termini de gracia ni 'cortesía'.

Resaca es la letra
nueva por la cual el tenedor del
efecto se reembolsa del principal

de la letra gastos y emisión.

El giro para el reembolso puede hacerse a cargo del librador o a la del último endosante.

Cuenta de rescata es la nota que acompaña a la rescata y en la cual se especifica el total del giro. Consta de gastos fijos y variables.

Gastos fijos son el protonto correo y timbre y gastos variables son la emisión, corretaje y recambio.

La emisión puede tomarse también como gasto fijo.

Se llama recambio al nuevo cambio a que se negocia el efecto para el reembolso.

El protesto de la letra puede efectuarse nada más que por parte de ella siempre que se satisfaga el retto.

Las letras que van

en otros festivis serán pagadas
en el precedente.

8

Sección VIII.

Cambio de Lira.

La Habana cambia
con Francia dando los pesos
mas o menos un tope por 500
francos fijos, cambia con Angla-
terra dando 444 pesos mas o
menos un tope por 100 libras
fijas.

Con la península cambia
a un tanto por los

Mediante las equivalencias
de cambio bastará con una simple
regla de tres para la resolución
de estos problemas.

Sección VIII

Cambios indirectos

Se llama cambio in-
directo a la operación que tiene por
objeto negociar con plazas nacio-
nales o extranjeras por medio
de otras intermediarias.

El modo de hacer así la

operación, puede ser no existir el cambio directo entre las dos plazas principales, el que no fueran los cambios convenientes o que las relaciones entre las dos plazas principales estuvieran interrumpidas por motivos políticos.

La base para las operaciones de cambio indirecto son los géros y remesas; se llama gero o remesa directa el que se verifica entre las dos plazas principales, e indirecto cuando intervienen algunas plazas intermedias.

Sección XIV 9
 Sistema monetario
 español.

Par intrínseca de las mo-
 nedas extranjeras

El sistema mone-
 tario español se compone de
 monedas de plata y de oro
 y oro.

De oro de 100 pesetas, de
 20 pesetas 10 pesetas a la ley
 de 900 milésimas de 5 ps ps
 2 pesetas 1 peseta $\frac{1}{2}$ ps 20 centi-
 mos de pesetas a la ley de
 900 milésimas y 88 la se-
 gunda monedas de oro de 10
 centimos $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{3}$ y $\frac{1}{4}$ que contienen
 950 partes de oro 40 de
 platino y 10 de zinc.

En virtud de leyes
 especiales se acuñó la moneda
 de 25 ps oro no acuñándose
 ninguna de las demás.

Se llama par intrínseco
a la operación que tiene
por objeto hallar el valor
real de una moneda extran-
jera comparandola con otra
nacional y atendiendo solo
al valor intrínseco para lo cual
es necesario conocer el peso y
ley de ambos y el valor en pes
de la moneda.

Sección IV.

10

Relación entre el oro y la plata, en barras y amonedado.

Se llama relación entre el oro el número de unidades ponderales, que puede valer una unidad de plata o viceversa.

Se ponga presente para estas operaciones que el bilígramo fino vale 2444 ps y el de plata 189.

Para hallar la relación entre amonedados se halla el fino de los dos metales se multiplican, se multiplican cada el fino de la menor por las veces que está contenida en la mayor y se divide por el fino de la mayor.

Cuando se trata de averiguar la relación del oro y la plata en barras, se halla el fino de los dos metales se multiplica cada fino por su

peso. y se divide un peso de
to por otro

Sección VII

Compras de oro en Londres.

El mercado de oro y plata
inglés es el mas importante en
Europa para la compra de
oro. Tenga presente para
este mercado las siguientes compras.

Para hallar el peso ley
y fino de el oro se emplean
la siguiente forma

916.66. ley.:: Troy. Standard.
para la plata

925. ley.:: Troy. Standard.

Para recibir Troy a Standard
o viceversa cuando la ley es
superior o inferior al Standard.
se emplea la siguiente forma

704.704. Troy. Standard.

Para el oro

888.888.:: Troy. Standard.
teniendo presente que el se-
gundo termino de cada razon
se aumentara los octavos y
cuartos correspondientes

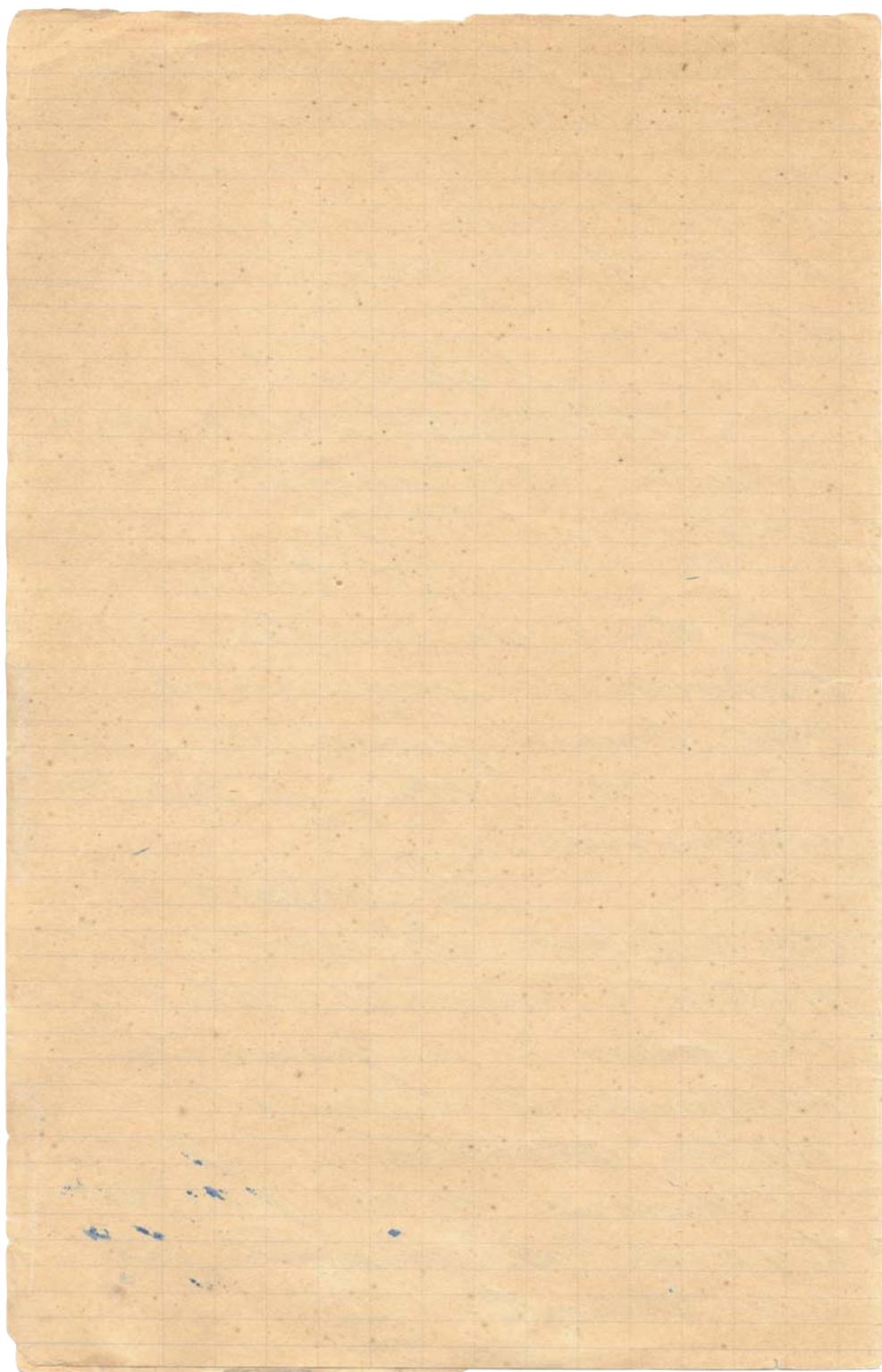
La resulta de la letra¹¹
a' quantos la vayan cobrando
riendo y los gastos sean
de su cuenta si no probare
haber hecho provision de
fondos

Seccion IV

Requisito del endoso
de una letra cuando no
puedan endosarse.

El tenedor de
una letra de cambio puede
transmitir la propiedad a
otra tercera persona, esta
a' su vez a' otra, y asi su
cesivamente.

El endoso ha
de contener el nombre y a-
pellido o razon social de
la persona a' quien se
transmite la letra, el con-
cepto "la letra" en que
el cedente se da por rein-
tegrado del importe de
la letra.



12
El nombre y apeli-
llido de la persona de
quien se recibe fecha
en que se hace la firma
del endosante.

No podran en-
dosarse a las peticiones á
favor de determinados per-
sona ni las venidas.

Sección VI

Cuando deben presen-
tarse las letras á aceptación
y á cobro. Termino que
pueden seguirse de no presen-
tarse á su debido tiempo.

Las letras
deben presentarse á la acep-
tación y al cobro dentro de
los 40 dias de su fecha pa-
ra las giradas en la penin-
sula é islas Baleares.

Las gira-
das á Ultramar y puertos
mas acá de los Cabos de
S Hornos y Bueno

Esperanza a los 6 meses
y mas alla de dichos cabo
al año. Las giradas de
plazas extranjeras segun
las leyes del pais.

Las letras
que no fueren presentadas
a la aceptacion o al pago
dentro del termino señalado
quedaran perjudicadas.

- Seccion VIII. -

Forma y efecto de la
aceptacion de las letras de
cambio.

La forma de la accep-
tacion la verificara el libra-
do por medio de las palabras
acepto o aceptamos la fecha
y la firma.

Las letras no pue-
den aceptarse condicionalmente pero
si limitarse la aceptacion a menor
cantidad siendo potestativo para
el resto. Sus efectos de la acepta-

cion son el de constituir el aceptante en la obligacion de pagar la letra a su vencimiento.

Seccion XVIII.

Que se entiende por protesto, recambio o resaca.

Protesto es el requerimiento formal que se hace por falta de pago o aceptacion de una letra.

Cuenta de resaca es la nota que acompaña a la resaca y en la cual se especifican los gastos consta de dos partes de gastos fijos y variables.

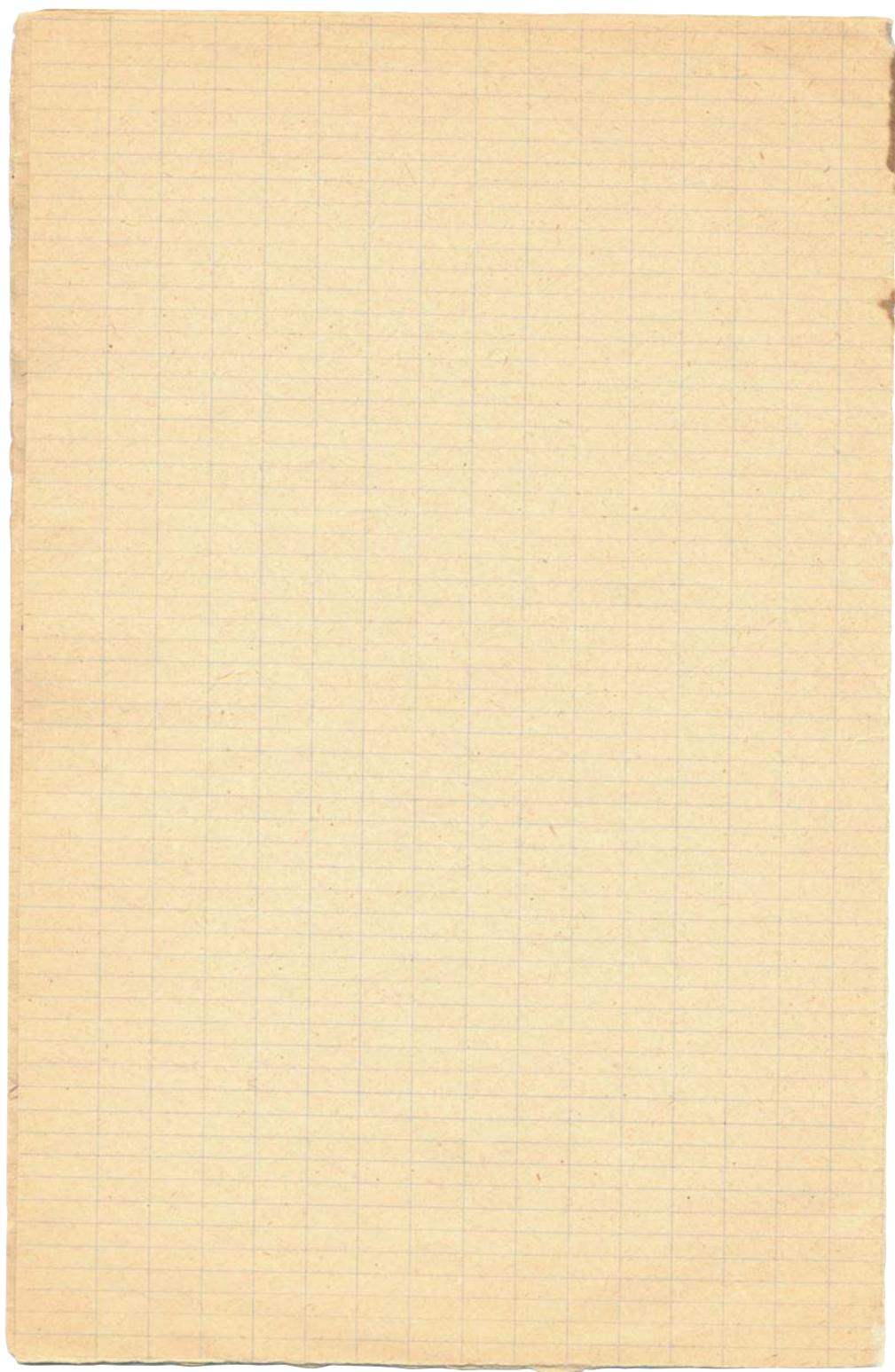
Fijos son el principal, protestos, timbres, correos y algunas veces la comision.

Resaca es la letra que se gira para obtener el reembolso y recambio es el cambio nuevo que se usa el giro.

Seccion XIX.

Que se entiende por aval y por intervencion en la aceptacion o en el pago de una letra.

Se entiende por aval



14
el afianzamiento que se hace
del pago de una letra con una
obligación independiente de la
que contraen el aceptante y el
inducante.

En el comercio es
costumbre de ponerlo al verso de
la letra y de ante firma las pa-
labras *para aval*.

La persona
que presta este afianzamiento
es el responsable en los mis-
mos casos que la persona a por
quien los presta.

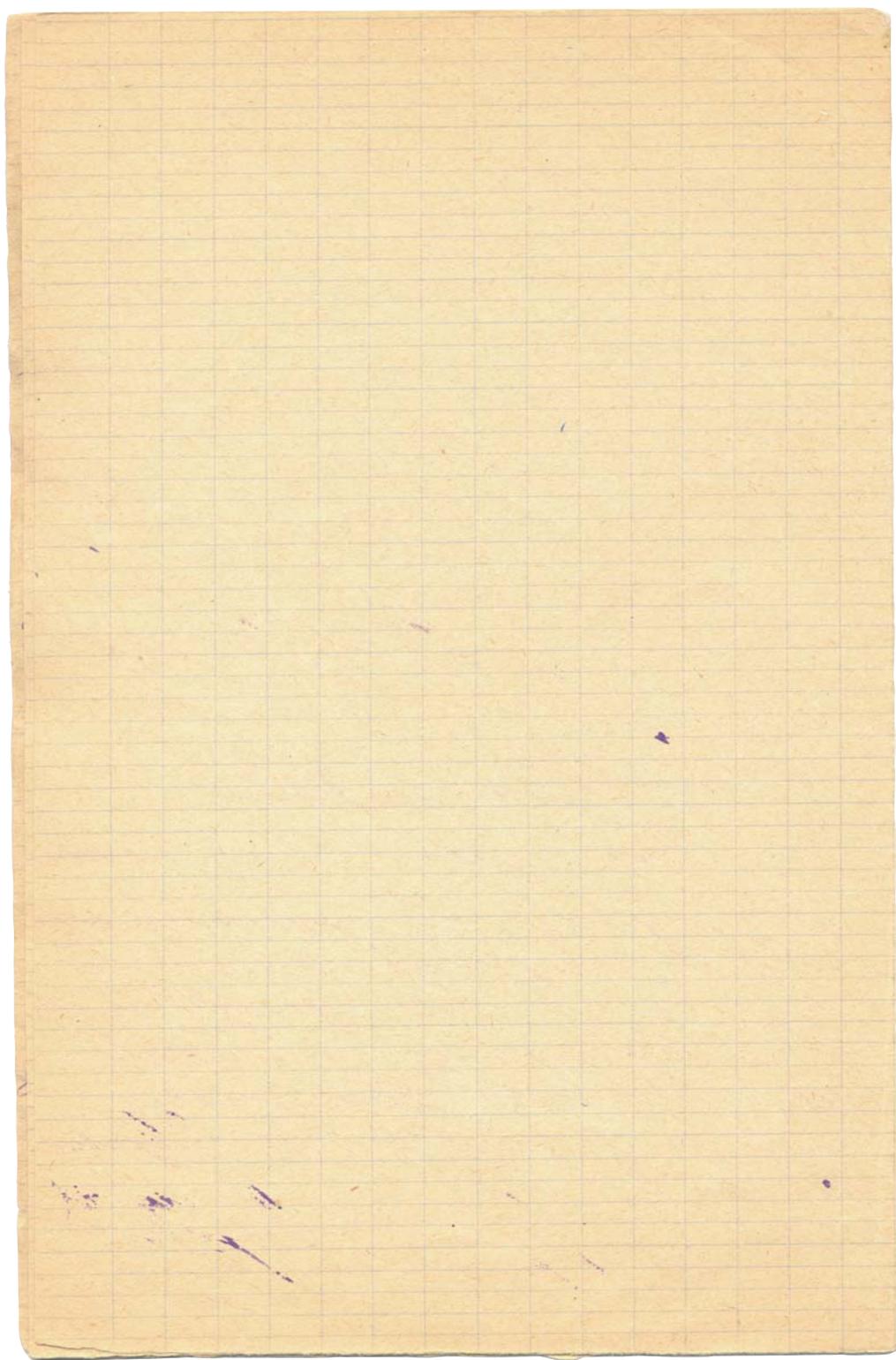
Se entiende por
intervención en la aceptación y
pago de una letra la presentación
de un trato ofreciéndose a pa-
gar o aceptar la letra que
haya sido o no protestada.

Sección XX.

De quien hay que pa-
gar la letra de cambio.

Sobre qué ejem-
plar de la misma y en
qué clase de moneda.

Las letras



13

de cambio deberán pagarse al tenedor de la misma el día de su vencimiento antes de la puesta del Sol sin término de gracia u' cortesia, o' en el antecedente si fuesen día festivo.

Las letras se pagaran precisamente sobre el ejemplar que contenga la aceptación. Deben pagarse en la moneda que en la misma se designe y si la designación no fuere efectiva en ^{la} que fuere uso en la plaza.

Sección XVI

Que recurso tiene contra el pagador el que con derecho al pago de una letra carezca de ejemplar de la misma para solicitarlo por haberselo extraviado antes o' despues de la aceptación.

Tiene derecho de requerir al pagador para

propia que deposité su importe hasta que se procure otro ejemplar y si se negara á ello se protestará como por falta de pago.

Si la letra gira da fuera en el extranjero o ultramar su existencia por los libros, correspondencia ó agentes, pudiendo cobrar su importe si además presentara fianza.

La cesión del ejemplar que hayan substituido á la letra protestada debe hacerse por el último tenedor á su cedente y así sucesivamente, de uno á otro sucesivamente.

Sección 2.ª.

Contra qué personas y mediante qué requisitos puede dirigirse el portador de una letra de cambio que ha sido protestada para obtener su reembolso.

En defecto del pago de una letra puede haberse el reembolso á cargo del último endosante.

Sección 23.

Condiciones que deben contener en su forma las libranzas y los vales o pagarés o la orden.

El nombre específico de la libranza, vale o pagaré.
La fecha de la expedición.

La cantidad.

La época del pago.

La persona a cuya orden se haya de hacer el pago y en las libranzas el nombre de la persona contra quien están libradas.

El lugar donde debe hacerse el pago.

El origen y especie de valor que representan.

La fianza del que apuerta la libranza.

Estos documentos tienen las mismas resultas y derechos que las letras de cambio.

Sección 111.

Condiciones de las cartas de ordenes. Diferencias de las simples cartas de recomendación.

Las cartas de ordenes las que un comerciante expide a favor de un tercero cierta cantidad.

Las condiciones son; estar expedidas a favor de una persona y no a la orden y estar convertida la cantidad hasta un maximo.

Las cartas que no tengan estas condiciones seran consideradas como simples cartas de recomendación. Si no se pagara una carta no se tendra derecho alguno por la falta de pago.

El plazo para su exigibilidad sera de 6 meses para las giradas en la Peninsula y de 12 para las giradas en el extranjero.

Sección 112.

Mandatos de pago llamados garantias.

TEXTOS PROFESIONALES

Cuadernillo 2

Cuadernillo manuscrito de Antonio Machado, sin tapas, formado por 40 folios rayados, manuscritos en tinta azul y negra, de 21 x 15,5 cm., numerados por el autor.

Como el anterior, se trata de un material de oposiciones, de cuando el poeta se preparaba para ingresar en el Banco de España, antes de 1906.

Cuaderno de Antonio Machado.

Aritmética Mercantil.

Regla de interés.

Interés simple por años. - Fórmula
100 : capital :: 8 % : interés.

Ejemplos.

Cuanto rentarían 6000 al 8 %.

$$100 : 6000 :: 8 : x = 480$$

Cual será el capital que impuesto al 8 %
ha dado una renta de 480.

$$100 : x :: 8 : 480 = 6000$$

Si me prestado 6000 pes y me
han dado una renta de 480 pes, ¿que tanto %
habrá sido?

$$100 : 6000 :: x : 480 = 8$$

Interés simple por días.

Fórmula 36000 : capital x tiempo :: 8 % : interés
Cual será el interés de 9000 pes al 8 %
en 80 días.

$$36000 : 9000 \times 80 :: 8 : x = 64, 80.$$

Descuento de letras.

Descortar es rebajar el importe de un ca

capital cuyo pago se anticipa. Se diferencia del interés en que en el descuento se resta, en el interés se suma. El descuento puede hacerse al tanto, o sea con la fórmula del interés por años y por días, por los que faltan hasta el vencimiento del efecto o sea con la fórmula del interés por días.

El descuento puede hacerse por el método comercial o abusivo y por el real o matemático, el 1.^o método consiste en hallar el interés del capital y rebajar dicho interés, y el segundo consiste en hallar el interés de 100 unidades empleando después la siguiente fórmula:

$$100 + \text{interés de } 100 : 100 :: \text{capital} : x =$$

Por el primer método se descuenta por el capital que no se percibe y por el segundo se descuenta solamente el capital que había de percibirse.

Descuentar con fecha 3 Octubre, al Pape anual una letra que vence el 20 de Diciembre, y es de 8000 ps.

28 Octubre	Letra	8000
30 Noviembre	descuento	84, 16
20 Diciembre	Líquido	7915, 84

$$3000 : 8000 \times 48 : : 5 : x = 84,16$$

Hallar con fecha 20 Mayo el descuento de una letra de 12000 pes dada a 80 días fecha el 12 Abril, siendo el descuento el 8 o/o. (por ambos métodos)

Método comercial.

80
18 Abril

62
31 Mayo

31
30 Junio
1 Julio

11 Mayo
30 Junio
1 Julio

42

$$3000 : 12000 \times 42 : : 5 : x = 70$$

letra 12000
descuento 70

líquido 11930

Método real o matemático.

$$3000 : 100 \times 42 : : 5 : x = 0,583 =$$

$$100,583 : 100 : : 12000 : x = 11930,44$$

Descantar con fecha 12 Enero al 8 o/o anual una letra de 8000 pes que vence el

el 1^o Marzo por los dos métodos

— Método comercial. —

28 Enero letra Suvo

28 Febrero. descuento 47,22.

1^o Marzo liquido 4952,78

68 $36000 : 5000 \times 68 : : 5 : 8 = 47,22$

— Método real. —

$36000 : 100 \times 68 : : 5 : 8 = 9,94$

$109,94 : 100 : : 5000 : 8 = 4952,78$.

Descuento de varias letras.

Para hallar el descuento de varias

letras se colocan unas debajo de otras empiezan
de por el vencimiento mas próximo; despues
se hallaran los días que a cada letra faltan
para su vencimiento; estos días se multiplicaran
por sus capitales respectivos y productos que
se llaman números (se dividen por el divisor
fijo del tofo) o se forma la siguiente pro-
porcion:

$36000 : \text{suma de números} : : \text{tofo} : \text{interés} =$

Se llama divisor fijo el cociente
que resulta de dividir 36000 por tofo; la
fórmula para el interés será:

divisor fijo: capital: tiempo: interés —
 — Ejemplos. —

Descortar con fecha 30 de Septiembre al 4% anual las letras siguientes: 12500 pes al 16 Octubre 10000 pes al 31 Octubre 7500 pes al 25 Noviembre 8000 al 1^o Diciembre 4000 al 31 Diciembre

Capitales	Vencimientos	Días	Números
12500	16 Octubre	16	200000
10000	31 id	31	310000
7500	25 Noviembre	56	420000
8000	1 Diciembre	62	496000
4000	31 id	92	368000
<u>42000</u>			<u>1794000</u>
199,33 D. ^{to}			
<u>41800,67</u> líquido			
36000	: 1.794.000	: 4	: 5 = 199,33

Vencimiento común.

Para hallar el vencimiento común de varias letras se emplea el mismo procedimiento que para las facturas de descuento con la diferencia que ha de dividirse la suma de números por la suma de capitales el cociente que seran días se contarán desde el día en que se hizo la operación siendo el vencimiento común la terminación de estos días.

Existen cuatro procedimientos para hallar el vencimiento común el 1.^o consiste que del cociente que resulta de dividir la suma de números por la de capitales se descontarán los días desde el que se hizo la operación. En el segundo se descontarán los días desde el primer vencimiento. En el 3.^o se sumaran los días y este producto se dividirá por tantos capitales como haya y del cociente que resulte se descontarán los días de igual forma que en el primer procedimiento. El 4.^o es igual al anterior y se descontarán los días de

igual forma que en el segundo método
En los dos últimos procedimientos no existe la columna de números (1)

Para hallar el descuento de varias letras se usa la fórmula
y 6000 : suma de números : 1000 : interés
cuyo interés es la cantidad que hay
que restar de la suma de capitales

¡providio que yo sea

(1) Los cuatro métodos solamente se pueden emplear cuando los capitales son iguales, de lo contrario solo pueden emplearse los dos primeros.

1.^{er} método

Capitales	Vencimientos	Días	Mineros
13725	28 Abril	34	466 500
10213	3 Mayo	39	398 307
9000	5 Junio	72	678 000
4000	6 Julio	103	412 000
<u>36938</u>			<u>1924.957</u>

$1924957 : 36938 = 52$

52

6

46

30 Abril

16 Mayo vna.

Hecho con fecha 28 Mayo por los dos
 tes particulares 13725 ps al 28 Abril 10213 ps al

2.^o método.

Capitales	Vencimientos	Días	Numeros
13725	28 Abril	0	—
10213	3 Mayo	5	51.065
9000	5 Julio	38	342000
4000	6 Julio	69	276000
<u>36938</u>			<u>669065 =</u>

$669065 : 36938 = 18.$

18

28 Abril

16 Mayo

procedimientos el vencimiento común de las siguientes
3 Mayo 9000 al 5 Junio 4000 al 6 Julio

9^o. Procedimiento

Capitales	Vencimientos	Días	Números
6000	1 Agosto	31	186 000
6000	31 id	61	366 000
6000	8 Septiembre	69	414 000
6000	29 id	90	540 000
6000	1 Octubre	92	552 000
<u>30000</u>			<u>2058 000</u>

2.05800 : 30000 = 68,60

69
30 Junio
 39
31 Agosto
 8 Septiembre

Hacer el vencimiento comun por las cuan-
 do las puntadas siguientes 6000 ps al 1^o Agosto
 Septiembre 6000 al 1^o Octubre

2.º Procedimientos

Capitales	Vencimientos	Días	Números
6000	1 Agosto	0	0
6000	31 Agosto	30	180 000
6000	8 Septiembre		228 000
6000	29 id		354 000
6000	1 Octubre		366 000
<u>30000</u>			<u>1.128 000</u>

$1128000 : 30000 = 3760$

38

30 - Agosto
8 Septiembre.

tres procedimientos con fecha 1.º de Julio
6000 al 31 id 6000 al 8 Septiembre 6000 al 29

3.^o Procedimiento

Capitales Vencimientos Días

6000	1 Agosto	31
6000	31 Agosto	61
6000	8 Septiembre	99
6000	29 id	90
6000	1 Octubre	32
		<u>343</u>

$343 : 5 = 68,60$

69

30 Julio

39

31 Agosto

8 Septiembre

4.^{ta} Proccedimienta

Capitales	Vencimientos	Días
6000	1 Agosto	0
6000	31 iden	30
6000	8 Septiembre	38
6000	29 iden	59
6000	1 Octubre	69
		<u>188</u>

188 15
 137.60

38

30 Agosto

8 Septiembre

Cuentas corrientes. Método antiguo

Los días en este método se cuentan desde el vencimiento de cada partida hasta el día señalado para cerrar la cuenta.

Estos días se multiplican por los capitales respectivos y resultaran los llamados números.

Para cerrar la cuenta se restan los números colocando el saldo en el lado menor después se hallan los intereses con la proporción siguientes:

3.000 : saldo de números :: 0 : interés.
Se colocan estos intereses en el lado que haya producido mayor cantidad de números.
Se cierra la cuenta con el saldo de capitales.

Rentabilidad d. (Resumen)
 Para hallar el interés por
 años hay que utilizar la fórmula
 $\text{p.} \cdot \text{capital} \cdot \text{t.} \cdot \text{p.} = \text{interés}$ -

Para el interés por días
 $\text{p.} \cdot \text{capital} \cdot \text{tiempo} \cdot \text{t.} \cdot \text{p.} =$
 interés -

Para el descuento de una
 letra o de un capital hay que
 hallar lo que produce en el
 tiempo que se la quiera descuentar
 y esto restarlo del capital.

Para descontar va-
 rias letras se ponen unas deba-
 jo de otras comenzando por la
 de vencimiento más próximo.
 Se halla el tiempo que a ca-
 da letra falta para su venci-
 miento, se multiplican los días
 por los capitales y se hallan
 los números; luego se hace
 la siguiente proporción.

$\text{p.} \cdot \text{suma de números}$
 $\therefore \text{t.} \cdot \text{p.} = \text{interés}$ cuyo producto se
 resta de la suma de capitales.

Debe

Cierre de la cuenta 30 de

Fechas	Conceptos	Vencimientos	Capitales	Días	Números
		18 Mayo	10000	107	1070000
		30 id	7000	92	644000
		30 Abril	8000	71	568000
		27 Mayo	9000	34	306000
	Anterior		59,50		
			31060,50		2898000

36000 : 363000 :: 6 :

31060,50

26000

5060,50

Cierre de la cuenta el 30 de Junio. Anterior 60/10.

Partidas del debe. 18 Mayo 10000 ps 30 de Mayo 7000 ps 30 Abril 8000 ps 27 Mayo 9000 ps.

Junio. - Interés 6 o/o

Haber⁹

Fechas	Conceptos	Vencimientos	Capitales	Días	Números
		20 de Mayo	8000	102	510000
		7 de Abril	13000	84	1898000
		3 de Mayo	6000	58	348000
		20 id	8000	31	620000
	Saldos de números.				563000
	Saldos de capitales		5060,50		
			31060,50		2375000

L = 60,50

2375000

31060,50

5700000 2812000
 1892000 2375000
 338000
 62000 0437000

Pérdidas del haber. 20 de Mayo 8000 ps 7 de Abril
 13000 ps 3 de Mayo 6000 ps 20 de Mayo 8000

Regla de números rojos.

Los días en este método se cuentan desde el vencimiento de cada partida hasta el día señalado para cerrar la cuenta menos los números rojos que se contaran los días desde el cierre de la cuenta hasta el día del vencimiento. Estos días se multiplicarán por sus respectivas capitales y resultará la columna de números. Estos números se sacarán teniendo presente que los números rojos del debe se colocaran en el haber y los de este en el debe luego para sacar los intereses se formará la siguiente proporción

30000: Saldo de números :: 0/0: interés

Estos intereses se colocaran en la columna de capitales que haya producido mayor suma de números. Después se cerrará la cuenta con el saldo de capitales y de números en este último saldo los números rojos del debe se colocaran en el haber y los de este en el debe. Después queda terminada la operación sumando los capitales de ambas partidas siempre que resulten

Las mismas sumas y lo mismo sucede por los números con la diferencia que al sumar los números negativos del debe se colocan en el haber y los de este en el debe.

Pequeño resumen.

Para hallar el vencimiento común de varias letras hay cuatro procedimientos pero el más sencillo consiste en hacer las cuatro columnas de capitales, vencimientos, días y números; dividir la suma de números por la de capitales, el cociente son los días que hay que contar desde el principio de la operación para colocar todas las letras, descontando lo que falta de aquel mes y luego los meses sucesivos.

Debe

Cierre de la cuenta 31 de

Fechas	Conceptos	Vencimientos	Capitales	Días	Números
		21 Octubre	1000	67	57.000
		9 Noviembre	18000	59	780.000
		25 Diciembre	6000	6	36.000
		18 Enero	4000	15	60.000
		27 Enero	7000	27	208.000
	Saldo numerus				358.000
	Saldo capitales		10059,56		1571.000
			<u>43.059,56</u>		

$$36.000 : 358.000 :: 6 : x = 59,56$$

Cierre de la cuenta 31 de Diciembre. Anterior 6000
 Partidas del debe: 21 Octubre 1000 9 Noviembre

18000 por 25 Diciembre 6000 por 18 Enero 4000 por
 27 Enero 7000 por

71
Diciembre. Interés 5 o/o

Haber

Fechas	Conceptos	Vencimientos	Capitales	Días	Número
		16 Octubre	15000	46	1140000
		15 Noviembre	3000	46	138000
		18 Enero	28000	18	300000
	Intereses		59,66		1541000
			43059,66		

Partidas del haber 16 Octubre 15000 ps.
 15 Noviembre 3000 18 Enero 28000.

- Método moderno o directo. -

Los días se cuentan tomando por base el primer venimiento de la cuenta hasta cada uno de los demás. Para cerrar la cuenta se sacan los capitales y el saldo se coloca en la columna de conceptos del lado que haya producido menor cantidad de capitales.

Este saldo se llama saldo interino de capitales el que se multiplicará por los días que median desde el primer venimiento hasta el cierre de la cuenta. Después se seguirá la cuenta en la misma forma que la anterior con la diferencia que los intereses se añadirán en la columna de capitales que haya producido menor suma de números.

Tabla de Pitágoras

1	2	3	4	5	6	7	8	9
2	4	6	8	10	12	14	16	18
3	6	9	12	15	18	21	24	27
4	8	12	16	20	24	28	32	36
5	10	15	20	25	30	35	40	45
6	12	18	24	30	36	42	48	54
7	14	21	28	35	42	49	56	63
8	16	24	32	40	48	56	64	72
9	18	27	36	45	54	63	72	81

Para hacer una tabla de multiplicar basta con poner en la primera fila los nueve números. Se marles consigo mismo y nos dara la segunda; sumar estas dos y nos dara la tercera, sumar la tercera y la primera que nos dara la cuarta y así sucesivamente.

Debe Cierre de la cuenta 3o de

Fechas	Conceptos	Vencimiento	Capital	Días	Números
		15 Marzo	10000	0	0
		30 id	4000	15	105000
		30 Abril	5000	36	180000
		27 Mayo	9000	73	657000
	Saldo número				368000
	Interes		6450		
			3106050		1305000

36000 = 368000 :: 6 : 2 =

Cierre de la cuenta 3o de Junio. Interes 6000
 Partidas del debe 15 Marzo 4000 2o
 de Marzo 7000 3o de Abril 9000 27 de
 Mayo 9000

Junio. Interés 6 %

Haber

Fechas	Conceptos	Venci ^o tos	Capitales	Días	Números
		20 Marzo	5000	5	25 000
		7 Abril	13000	23	299 000
		3 Mayo	6000	49	294 000
		30 id	2000	76	152 000
	Int c/ 5000			107	535 000
	Int c/		5060,50		
			310060,50		1305 000

60,50

Partidas del haber 20 Marzo 8000 pes
 7 Abril 13000 3 Mayo 6000 30 Mayo
 2000.

Método hamburgués para cuentas.

Sus días en este procedimiento se costarían de un vencimiento a otro teniendo en cuenta que estos vencimientos están colocados de menor a mayor fecha colocados al lado de ellos y en la columna de iniciales la letra que le correspondiera de manera que si figura en el debe se colocará la inicial (D) de débito y si en el haber (C) (crédito) sea columna de capitales se irá sumando o restando de dos en dos. Si las iniciales son iguales se suma y si son distintas se restan. A esta resta o suma se colocará su inicial correspondiente si es mayor el débito D y si es mayor el crédito C. Los días se multiplican por sus capitales y darán los números los cuales se colocarán en el débito o crédito según la inicial que tenga el capital. Se cerrará la cuenta con el saldo de números. Los intereses se colocan en la columna de capitales poniendo de la inicial del lado que haya producido mayor suma de números.

Método Hamburgués

Cierre de la cuenta 30 de Junio. Interés 6 %

Vencimientos	D. ^o C.	Capitales	Días	Números	
				Debita	Credito
15 Mayo	D	10000	5	50000	
20 Mayo	C	5000			
	D	5000	10	50000	
30 id	D	7000			
	D	12000	8	96000	
10 Abril	C	13000			
	C	1000	13		13000
22 Abril	D	5000			
	D	4000	13	52000	
3 Mayo	C	6000			
	C	2000	24		48000
27 Mayo	D	9000			
	D	4000	3	21000	
30 Mayo	C	2000			
	D	5000	31	151000	
Números					353000
Interés	D	50	50		
	D	5060	50	424000	424000

$36000 : 353000 :: 6\% = 60,50$

Cambio nacional

Fórmula: $100 : 100 + \text{beneficio o - daño}$
∴ nominal; efectivo.

Hallándose el cambio sobre Sevilla a 3 o/o beneficio se desea saber cuanto costará una letra de 37818 ps.

$$100 : 100 + \frac{3}{100} (378) : : 37818 : x = 37565,12$$

Hallándose el cambio a 1, y $\frac{1}{2}$ o/o sobre Granada que letra podría tomarse con 41000 ps.

$$100 : 100 - 1,50 : : x = 41000 - 416$$

24,36.

Por una letra sobre Salamanca de 10480 ps se pagaron 10888 o/a que cambio se hizo la apertura?

$$100 : X : : 10480 : 10888 = 101,48 = 1,48 \text{ o/o premio.}$$

Nota. - Cuando ocurren gastos se descuentan después del cambio prometido más cuando es compra y menos cuando es venta.

Si el cambio sobre Sevilla

se halla a 5 ofu de oro y hay que pagar 1 ofu de comision y 1 ofu de corretaje que que letra se podria tomar con 37574,25 ps

lvs: lvs - 0,625 + 0,125 + 0,10 ::
 2 = 37574,25 = 37684,91.

Con 39610 ps efectivas que letra podria tomarse si el gobierno estubo el cambio a 9 y fu de oro y teniendo que a bonar 1 ofu de corretaje.

lvs: lvs - 0,875 + 0,125 :: 2: 39610 -
 39919,37.

Cuanto costara una Cf de 15300 ps al cambio de 5 ofu premio teniendo en cuenta 1 ofu de comision y 1 ofu de corretaje.

lvs: lvs + 0,375 + 0,125 + 0,10 ::
 15300: 2 = 15599.

Rebater cambio.

Hallandose el cambio sobre la Corona a' 3 s/o beneficio a' 8 d/p que cambio correspondiera al papel a' 50 dias p. sien- do el descuento en aquella plaza 5 s/p.

Plazo de cotizacion	8 d/p
idem propuesto	<u>60</u>
Diferencia	52
Cambio de cotizacion	100,75
Intereses.	<u>0,72</u>
Cambio propuesto	100,03.

Se ve: 100,75 + 0,72 = 101,47

Cuando el plazo de cotizacion es mayor que el propuesto se suma y si es menor se resta. Si queremos comprar papel a' menos dias nos costara mas y si queremos comprar a' mas dias nos costara menos.

Una letra a' 4 d' / v se podria
 tomar con 10878 ps hallanduse el
 cambio a' 13 v / p danos a' 90 d' / s.
 siendo el descuento el 7 v / p

Plazo de cotizacion	90
iden propuesto	4
Diferencia	<u>86</u>
Cambio de cotizacion	98, 625.
Intereses	1, 649
Cambio propuesto	<u>100, 274</u>
36000. : 98, 625 = 86. : 7. =	
1, 649	
100. : 100, 274. : 100. =	
10848, 28.	

Cuentas corrientes.

El método más sencillo para las cuentas corrientes es el antiguo y directo: los días se hallan contando desde el venimiento de cada partida al cierre de la cuenta. Se sacan los números (producto de los capitales por los días) y el saldo se coloca en el lado menor. Luego se forma la proporción siguiente

36000: saldo de números: \therefore $\frac{1}{100}$ interés.

Este interés se coloca en la columna de capitales que haya producido mayor cantidad de números. La cuenta termina con el saldo de capitales que se coloca en el lado menor. Para que la cuenta quede bien hecha es necesario que las columnas de números y de capitales den respectivamente la misma suma.

Cuentas de la resaca.

Para hacer una cuenta de resaca se suman los gastos fijos, esta suma se multiplica por 100 y el producto se divide por la suma de los % de gastos variables. El cociente será el total de la resaca del cual se obtendrán los gastos variables que cuando a la suma de gastos fijos dará un total igual al cociente antes indicado.

Cuando el beneficio se divide por 100 — los % variables + el beneficio. Este cociente es el total de la resaca del cual se obtendrán los % de gastos variables.

Estos % se añaden a la suma de gastos fijos — el beneficio el cual se restará de la anterior suma dando el total de la resaca.

Principal de la letra	5000
Protaxtas	x 12
Correo	1
Sambre	1
Suma de gastos fijos	504
Comision 1 %	12,67
Corretaje 4 %	5,06
Recambio 3 % año	38,02
Total de la risaca.	<u>5069,75</u>

100 : 0,25 :: 5069,75 : x = 12,67

100 : 0,10 :: 5069,75 : x = 5,06

100 : 0,75 :: 5069,75 : x = 38,02

504 + 100 : 98,90 = 5069,75 0,25

0,10

100 : 1,10 = 98,90

0,78

1,10

Principal de la letra	5000
Protestas	12
Correo	1
Timbre	1
Suma de gastos fijos	<u>5014</u>
Comision $\frac{1}{2}\%$	12,48
Correaje $\frac{1}{10}\%$	4,99
	<u>5031,47</u>
Descuento $\frac{3}{4}\%$ premio	37,45
Total de la resaca	<u>4994,02</u>

$5014 + 100 : 100,40 = 4994,02$
 $100 : 0,25 :: 4994,02 : x = 12,48$
 $100 : 0,10 :: 4994,02 : x = 4,99$
 $100 : 0,45 :: 4994,02 : x = 37,45$
 $100 : 0,25 - 0,10 + 0,78 = 100,40$

Fondos públicos.

Formulá: 100: cambio :: nominal: e-
fectivo.

Cuanto nos costará 3000 ps
nominales al cambio de 68 teniendo que
abonar 10% de corretaje.

$$100: 68 :: 1000: x = 2272$$

Cuanto nos costará 3 acciones
del Banco de España al cambio 350 ofo.
teniendo que abonar 10% de corretaje:

$$100: 350 :: 1000: x = 5250$$

$$1000: 1 :: 5250: x = 5,25 = 5250\%$$

Con 4500 ps nominales nos
han entregado 3200 efectivas a
cambio se hizo la operacion

$$100: 100 :: 4500: 3200 = 71,11$$

Cuanto costarán 4000 ps no-
minales al cambio de 68 ofo

$$100: 68 :: 4000: x = 1800$$

Cual será la verdadera ren-
ta de la deuda al cambio de 64

$$64: 40 :: 1000: x = 6,25$$

Empleando 12000 pes efectivos en compra de fondos públicos que se cotizan a 68 ¿ que renta obtendremos?

$$100:68::R:12000 = 17647$$

$$100:4::17647:R = 705,58.$$

Títulos de la deuda perpetua interior, y sus series.

Series A	5000 pes nominales		
iden B	2500	iden	iden
" C	5000	"	"
" D	12000	"	"
" E	25000	"	"
" F	50000	"	"
" G	100	"	"
" H	200	"	"

|||||

Cambio extranjero.

España cambia con Francia dando 100 ps + 0' - o/o por 100 frs fijos.

España cambia con Italia dando 100 ps + 0' - o/o por 100 L fijos.

Reducir 15000 pesetas a francos al cambio de 17 o/o premio

$$117: 100 :: 15000: L = 12820.$$

Reducir 2000 francos a ps. al cambio de 17 o/o premio?

$$100: 117 :: 2000: L = 23800.$$

Convertir 5000 libras a pesetas a 9 o/o premio

$$100: 109 :: 5000: L = 5300.$$

Con 5000 ps hemos adquirido una letra de Marsella de 4725 francos ¿a que cambio se hizo la operación?

$$4725: 5000 :: 100: L = 105,82$$

España cambia con el imperio alemán dando 1,85 ps próximamente un marco fijo.

España cambia ^{con} el

recino recino lusitano dando 5, 28 proxima
mente por uno recis fijis.

Reducir 8000 ps
a' marcos a' 1, 45.

$$1, 45 : 1 :: 8000 : x = 5517, 84$$

Convertir un uno marcos
a' puestas. ~~44~~ cambio a' 1, 38.

$$1 : 1, 38 :: 1000 : x = 13800$$

Nota. Inglaterra cuenta por £, que son
20 chelines y el chelin 12 pence.

Reducir 3000 ps a libras
a' 28.

$$28 : 1 :: 3000 : x = 1071 - 8 - 6$$

$$3000 : 28 = 1071.$$

El residuo de esta division se multi-
plica por 20 chelines y se divide por el mis-
mo divisor. El residuo de esta division se
multiplica por 12 peniques y se divide
por el mismo divisor.

Reducir 30 - 7/10 a' ps a'
26

$$1 : 26 :: 30, 390 : x = 790.$$

$$7 + 12 = 84 + 10 = 90 : 260 = 9, 990$$

Reducir 43000 peniques a libras.

$$43000 : 24 = 179-3-4$$

De la anterior division da un residuo de $40 + 20 = 800 : 240 = 3$.

Reducir 26-14-10 a peniques.

$$26 \times 20 = 520 + 14 = 534 + 12 = 648 + 10 = 658$$

Convertanse 18000 ps a libras al cambio de 20

$$30 : 1 : : 18000 : \text{L} = 500$$

¿De cuanto ha de ser la letra que hemos de girar contra nuestro correspondiente de Berlin para cobrarnos 18000 ps que nos debe al cambio de $1/40$?

$$1/40 : 1 : : 18000 : \text{L} = 714 \text{ libras}$$

Rebato cambio extranjero.

Que cambio correspondiera al papel a 70 días fecha hallándose el cambio sobre Londres a 27 a 120 off y siendo el descuento el 6 p/o.

Plazo de cotización	120
idem propuesto	50
diferencia	<u>70</u>
Cambio de cotización	27
Intereses	<u>0,33.</u>
Cambio propuesto	27,33.

$30000 : 27 + 70 : : 6 : 2 = 0,33.$

(Ver la nota de rebato cambio nacional)

¿ Que letra nos daran si Roma
 con 20000 pes a 90 dias / v ha
 clauduse el cambio a 12 v/o premio
 a 10 v/o, siendo el descuento el 6 v/o?

Plazo de cotizacion	v
iden propuesta	90
Diferencia	90
Cambio de cotizacion	112
Intereses	<u>1,68</u>
Cambio propuesto	110,32
20000 : 112 :: 90 :: 6 :: d = 1,68	
100 : 110,32 :: 7.20000 = 18129	

Francia cambia con Espana dando aquella 4 francos proximoamente por 5 pes. fijas.

Inglaterra cambia con Espana dando aquella 48 peniques proximoamente por 5 pes. fijas.

Conviertanse los francos en pesetas a' 4,90.

$$4,90 : 5 :: \text{losos} : \text{L} = 10000$$

Reducir 20000 pes en libras al cambio de 49.

$$5 : 49 :: 20000 : \text{L} = 1,35$$

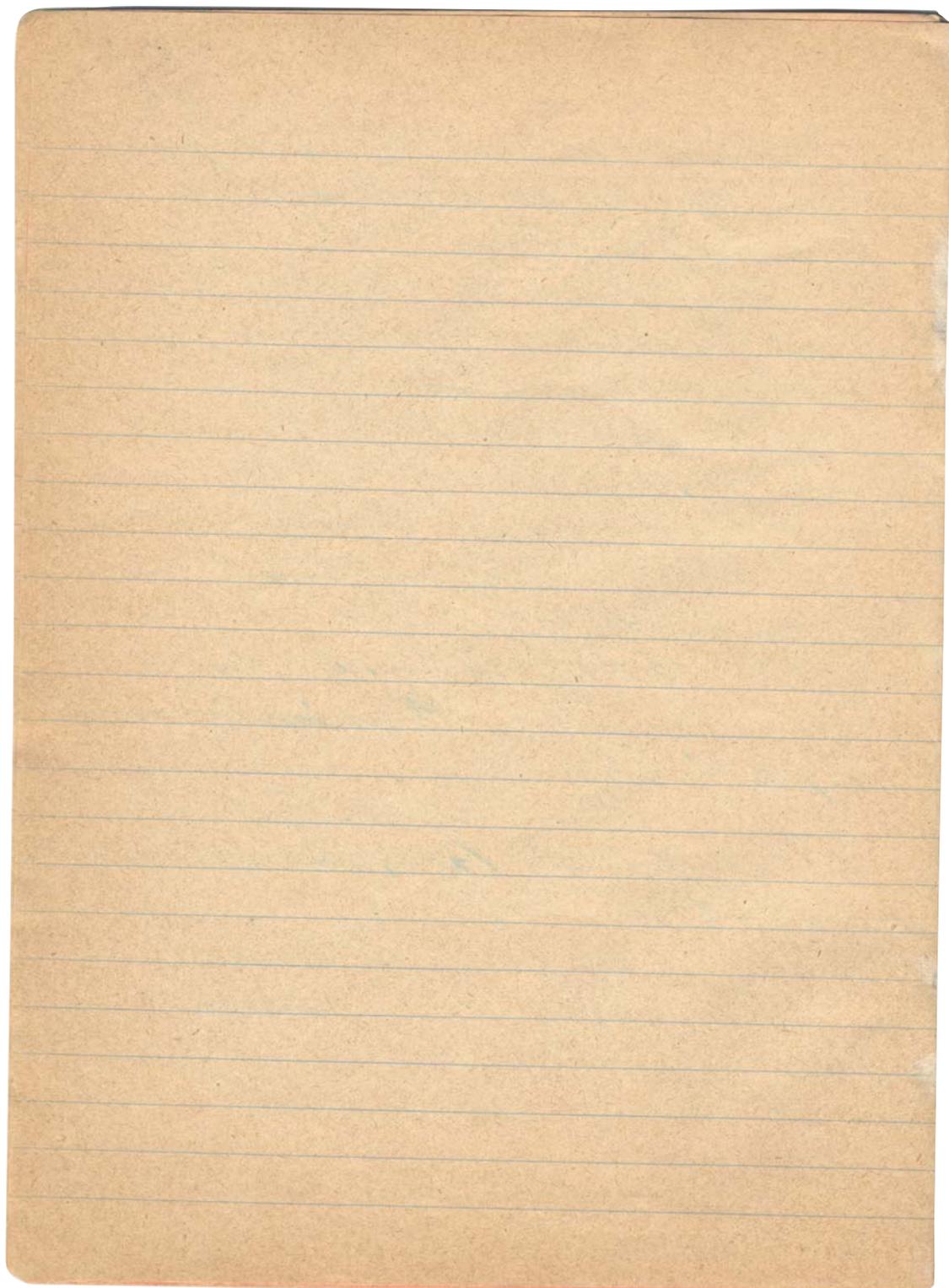
Reducir 70-5-4

a' pes a' 48.

$$48 : 5 :: 16896 : \text{L} = 15,315$$

$$7.5.0 = 1400 \times 16 = 16800 + 96$$

$$4 = 16896$$



Cambio extranjero con gastos.

Cuando ocurren gastos deben hacerse las operaciones por conjunta para su mayor facilidad

Tengase presente para la última razón de gastos que si los gastos contribuyen a aumentar el resultado de la operación se valoran de menor a mayor y si contribuyen a disminuir el mayor a menor.

Compliendo Buenos Aires en compra de una letra de París que francos nos daban hallándose el cambio a 144 represento con el peso cortado.

2000 pes =	200000 pes
144 pes =	100000 pes.
1000 =	100000
Total	14526,31

De cuanto ha de ser la letra que
 hemos de girar a' ef de nuestro corres-
 ponsal de Berlin para cobrarnos 1000
 ps que nos debia hallanduse el cam-
 bio a' 1,40 y teniendo presente su comi-
 sion de $\frac{1}{4}$ %

2 marcos = 1000 ps.
 1,40 ps = 1 marco
 100 = 100 - 0,25
 Total 7127,14

De cuanto ha de ser
 la letra que hemos de remitir a'
 nuestro correspondiente de Londres
 para pagarle 1000 ps que le debemos
 hallanduse el cambio a' 2,8 y tenien-
 do presente su comision de $\frac{1}{4}$ %

2 libras = 1000 ps
 2,8 ps = 1 libra
 100 = 100 - 0,25
 Total 288-0-8

- Cambio indirecto -

Con 700 ps hemos adquirido una letra de Londres al cambio de 29 y remitimos a' Barona para su negociacion que efectua por nuestra cuenta a' 28, 70. Barcelona nos manda una letra para pagarnos la cantidad que nos debe y que adquiere a' 29. El resultado, cual es el cambio indirecto de esta operacion

Compra de una letra de Londres.

$$29:1::700:X = 241-7-7$$

Venta de la anterior letra en Barcelona

$$1:28,70::241,279:2 = 698,89$$

Reembolso de una letra por la cantidad que nos deben

$$100:100-0,75::2:698,73 = 697,91$$

Ordenamos al correspondiente de Barcelona nos compre una letra de 500 ps y que nos la remita la compra la

hace a 1 o/o de año negociamos la
 letra a 5 o/o premio y pagamos lo
 que debemos al correspondiente de Bar
 celona en letra que tomamos a su
 plaza al cambio de 1 o/o de año
 cual es el cambio indirecto de esta
 operacion^a

100 : 100 + 0,25 :: 5000 : x = 5125

Venta de la anterior letra

100 : 100 + 0,575 :: 5000 : x = 5387,50

Reembolso al correspondiente

en letra que tomamos a su plaza

100 : 100 - 0,25 :: x : 5018,75 = a

Cambio indirecto

a = : 5018,7 :: 100 : x =
 B.

Arbitrages por giros.

Cual será

el medio mas conveniente para situar
en Paris ^{London 800} ~~Paris~~ ^{London} con los datos si-
guientes:

Cotizacion de Madrid //
Paris 14 y 1/2 premio Sobre Lon-
dres 28.

Cotizacion de Paris // Ma-
drid 4.80 Sobre Londres 27.

Cotizacion de Londres //
Madrid 48. Sobre Paris 25

Gastos 1 p/100 en
Madrid 1 y 1/2 p/100 Paris y 5 p/100
en Londres.

Premisa de Madrid //
(Paris) Londres

2 ps = 500 £
1 = 28 ps
100 = 100 x 10

Total 140 1/4 ps

Premisa de Paris //

Londres

D francus = 500 fr
 — = 27
 lvs = 125
 Total = 13533,75

Remisa de Madrid

de Paris

D ps = 13533,75
 lvs = 114
 lvs = 100,10
 15448,90

Genio de Londres y Madrid

D ps = 500
 — = 240 peniques.
 48... = 5 ps
 lvs = 100,75
 12593,75

Genio de Londres y Paris.

D = 500
 — = 26
 lvs = 100,75

13097,50

Genio de Paris y Madrid

D = 13097,50

4,80 = 5

100 = 100,25.

13687,33,

De la remesa de Paris sobre Londres que le costó 13533,85 francos.

Giro de Paris sobre Amsterdám

7 ps = 13533,78 francos

4,80 francos = 8 ps

100 = 100,25

Total A.

Del giro de Londres sobre Paris que costó 13099,50 francos.

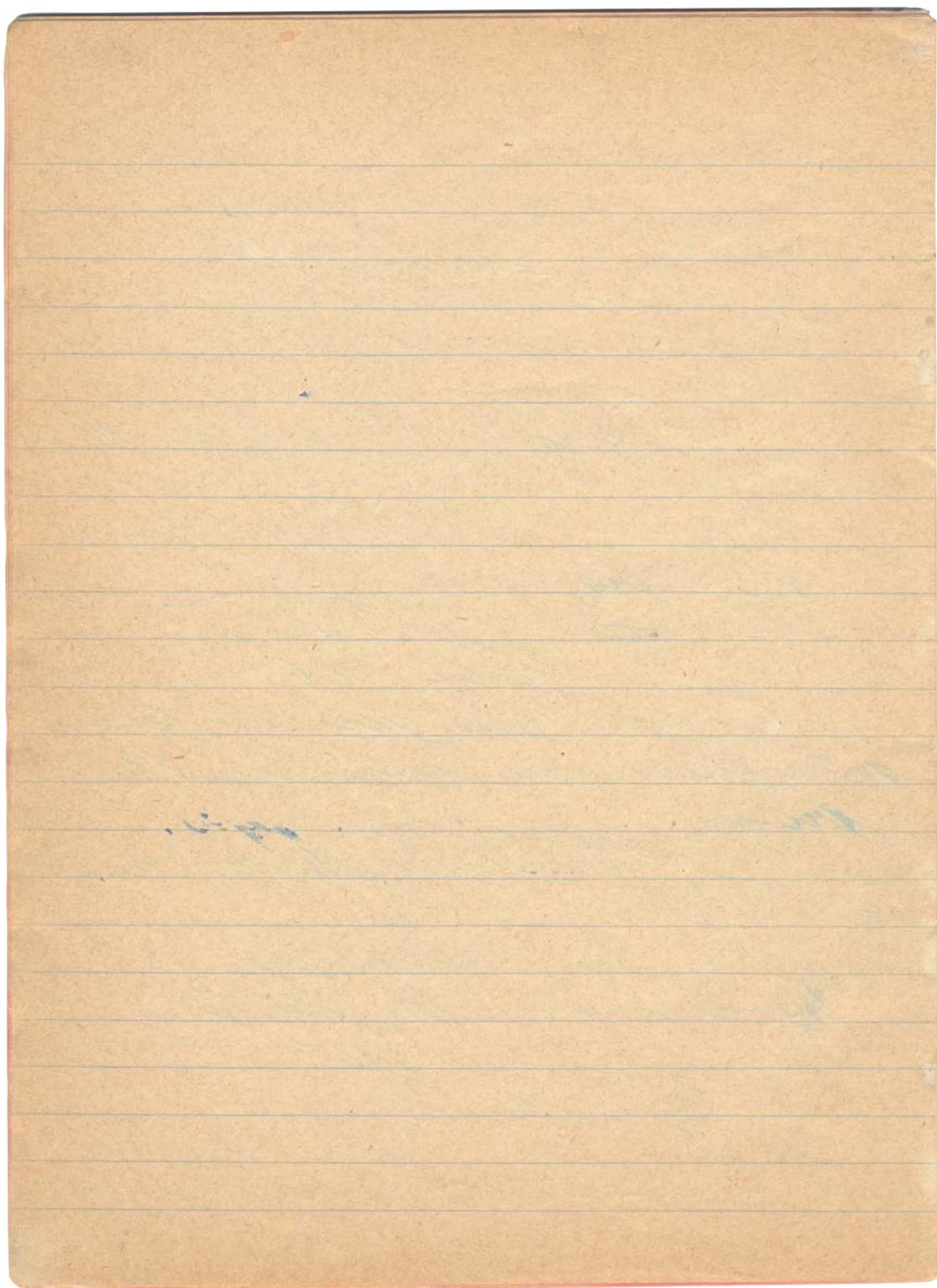
Remesa de Amsterdám a Paris

7 ps = 13099,50

100 francos = 14 pesetas.

100 = 100,14

Total B.



Cambio de la Habana con Inglaterra y Francia

La Habana cam-
bio con Inglaterra dando 444 pesos
£ + 0 - un esp.

Estas operaciones han
de hacerse por conjunta para su mayor
facilidad teniendo presente para la
última razón que cuando la £ y son £
y el primer término es 100 solo

La Habana cambia con Fran-
cia dando 100 £ mas o menos un
t esp por 500 francos fijos.

Reduccion 70-8-10 $\frac{F}{\$}$ a 12,90

premio?

$\frac{F}{\$}$ ~~70~~ 70,44

100 = 444

100 = 112

Total 250

$12 + 8 + 10 = 30$ $\frac{120}{30} = 4$

Cuanto nos costara

una letra sobre Londres de 150 $\frac{F}{\$}$
hallandose el cambio a 80/o premio
pagando su importe en billetes que
sefuen un descuento de 1800 por 100

$\frac{F}{\$}$ 150 $\frac{F}{\$}$

100 = 444 $\frac{F}{\$}$

100 = 108

Total 719,28

100 : 250 :: 719,28 : $x = 1798,20$

Cambio de la Habana con
Francia dando 100 pesos mas
o menos un tanto por ciento
por 300 francos fijos. Con
Inglaterra dando 444 $\frac{F}{\$}$
mas o menos un tanto por 100

por las libras españ.

Recebiendo 2000 £ a' £ a' 60 p/o premio

2000 = 2000 pesetas
444 pesetas = 100 libras
106 = 100

Total 2544. 5-11.

Y cuanto nos costará una letra sobre París de 1000 francos hallándose el cambio a 60 p/o premio

2000 = 1000 !! 1000 = 2544. pesetas.

Comprando en la Habana una letra sobre Londres de 50 £ al 60 p/o premio, y negociando dicha letra en Madrid a 60 p/o es el cambio indirecto entre la Habana?

Compra en la Habana de una letra sobre Londres
2000 = 50 £

lrs = 444

lrs = 103.

Total 228,60 en la Habana

Venta de la anterior letra.

1:29::50:8=1450=290 duros.

Cambio indirecto

228:290::100:8=167

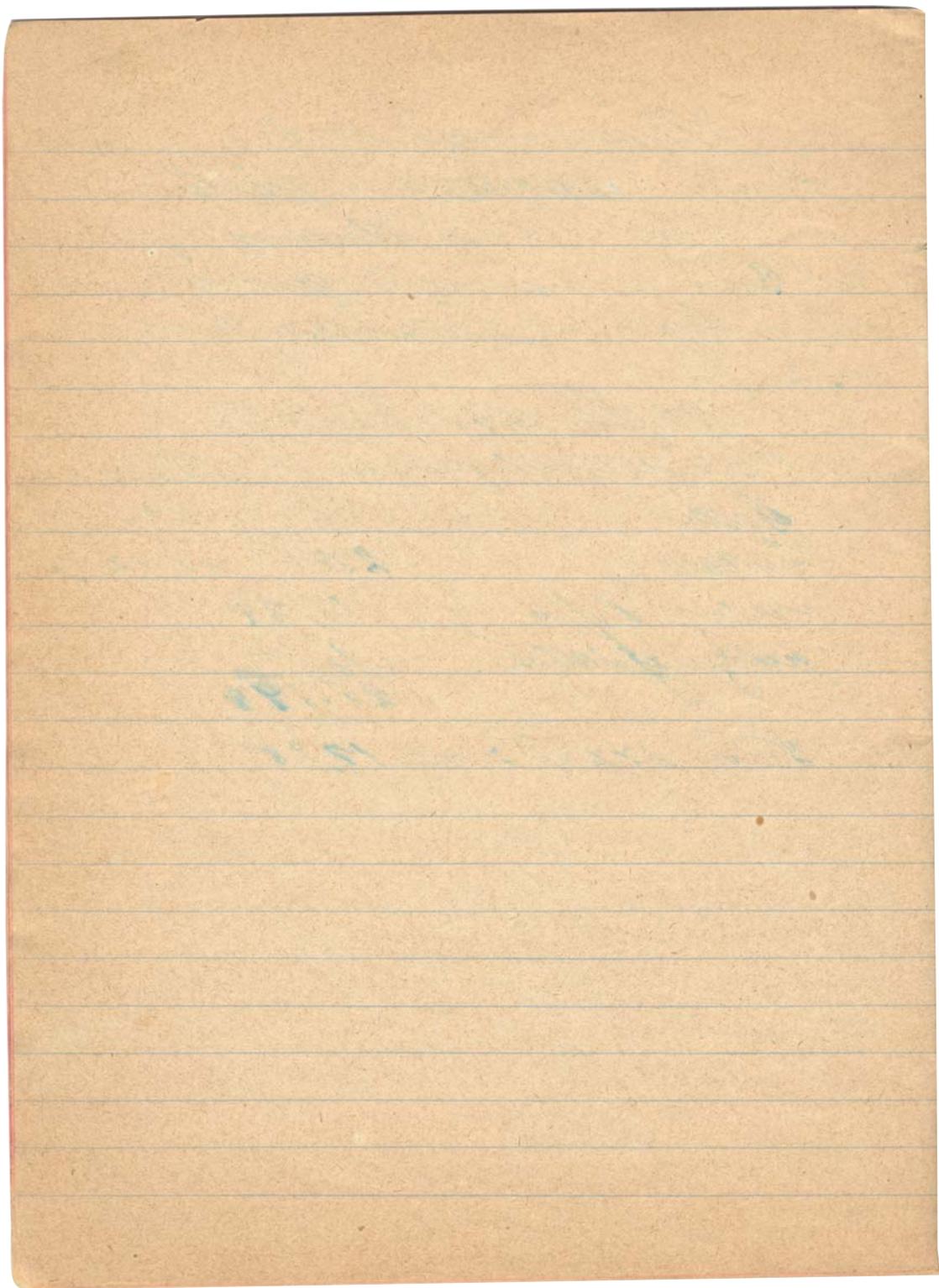
Signoracion de fondos ~~publicos~~ publicos.

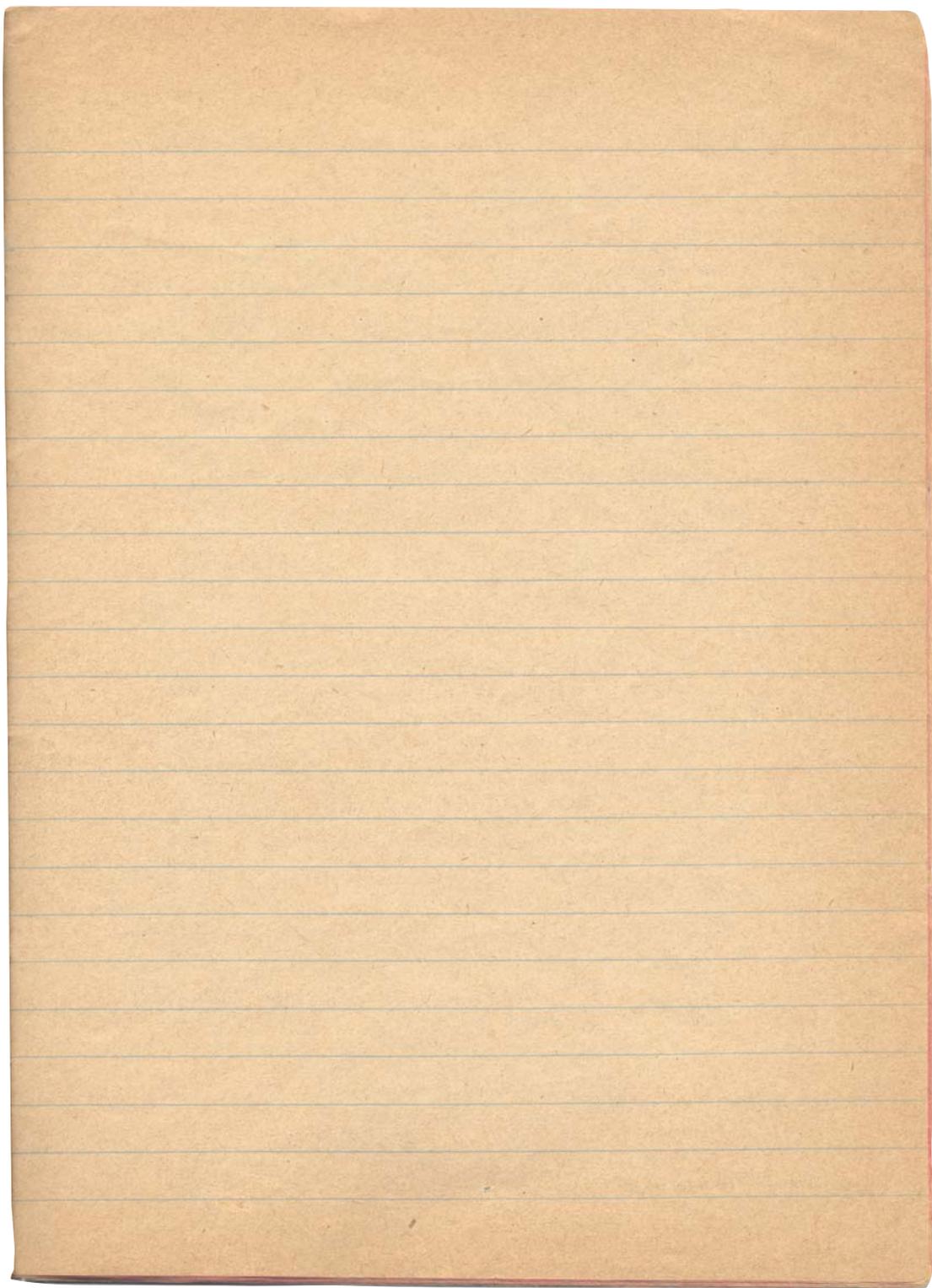
Si llevamos a pugno
var Duros ps nominales que liquidos
nos entregaran hallandose el cambio
a 72 1/2

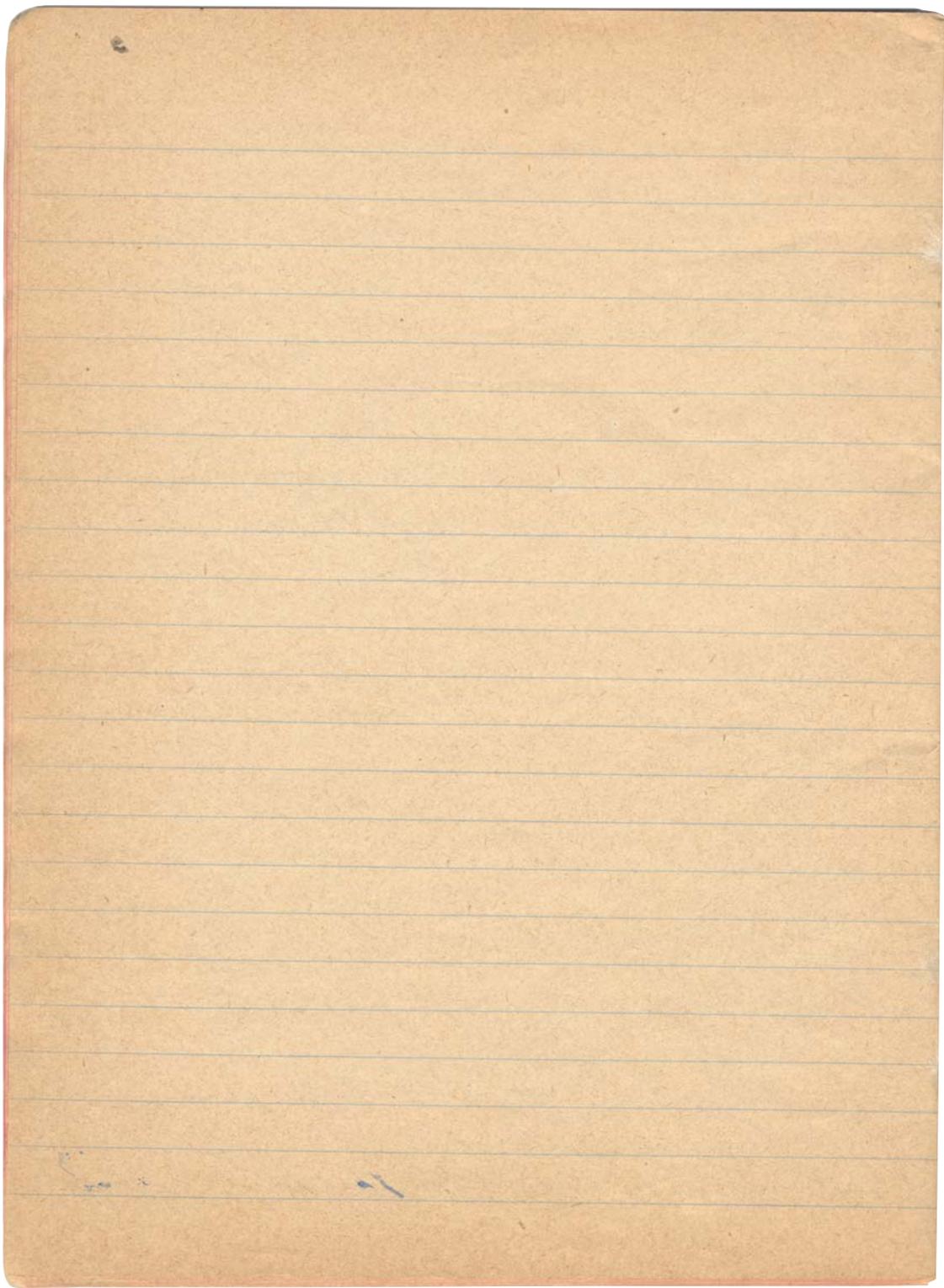
$$42 \frac{1}{2} = 14,40 \times 4 = 57,60$$

Principal del préstamo		17280,00
Gastos		225,98
Antonos	237,60	17024,02
arrutaje 1/2%	17,28	
poliza y sedos.	1,10	
	<u>255,98</u>	

$$36000 : 17280 : 2 = 17,28$$







Arbitrages con fondos públicos.

Ordenamos al correspondiente de Barcelona comprar 30000 pes nominales en títulos de la deuda perpetua interior al cambio de 70 que reembolsando nosotros al correspondiente de Barcelona en letra que tomamos sobre aquella plaza al cambio de $\frac{1}{2}$ v/o dano, y querramos saber cuanto nos estaria realmente de dichos títulos de la deuda.

Compra en B. Barcelona de 30000 pes nominales.

$$100 : 70 :: 30000 : x = 21000.$$

Pago de dicha cantidad en una letra.

$$100 : 100 \text{ v/o } 25 :: x : 21000 = 21025.$$

En donde nos convenia adquirir 12000 pes nominales; en Madrid que se cotiza a 75 teniendo que abonar 1 o/o corretaje sobre el efectivo o en Barcelona que se cotiza a 74 siendo el cambio

de las letras en Madrid sobre Barce-
lona $\frac{3}{4}$ o/o beneficio con 1 o/o a escritura
ge. $\frac{1}{4}$

Compra en Madrid

$$100 : 75 :: 12000 : 5 = 9000$$

$$1000 : 1 :: 9000 : 5 = 9$$

$$100 : 100 + 9, 75 + 9, 10 :: 8880 : 5 =$$

88,78.

89

Materias de oro y plata.

Formula

1000 : peso :: ley : fino.

¿ Cuanto pesará la moneda de 5 duros sabiendo que tiene una ley de 900 milésimas y que tiene un fino de 7,258057?

Cual será el fino de el duro sabiendo que pesa 25 gramos y que tiene una ley de 900 milésimas.

Peso: 25.º : 900 : 5 = 22,50

Que ley tendrá la plata sabiendo que tiene un peso de 3 gramos y un fino de 4,17

Peso: 3.º : 4,17 = 834

En donde nos conviene adquirir 12000 pts nominales si en Madrid se cotiza a 75 teniendo que abonar 10% de corretaje sobre el efectivo i en Barcelona que se cotizan a 74 siendo el cambio de

Las letras en Madrid sobre Barce-
lona $\frac{3}{4}$ v/o beneficiu con 10% comen-
taje.

Compra en Madrid.

$$100: 75: : 12.000: x = 9000$$

$$100: 75: : 12.000: 5 = 9000 + 9 =$$

9009.

Compra en Barcelona.

$$100: 74: : 12.000: x = 8880 = 8880 \frac{15}{100}$$

Cuantos kilogramos
de oro haria falta en la casa
de la moneda para acuñar 8000
centenas (moneda de 5 duros)

$$7,258,059$$

$$8000$$

$$380,447,200$$

Un kilogramo de
oro fino cuesta 3444,444 cuando se
entrega al Banco de España
compran una barra de oro que
tenga un peso bruto de 1^o kilo-
gramos y una ley de 915 milésimas
 $100: 10: : 915: x = 37819$

Quanto costarà al Banco de Espana la adquisicion de 7000 kilogramos de plata fina:

1:189:000:7000:00 = 1.323000

Quanto de mas podria hacer la casa de la moneda con la anterior plata

22,50:1:0000000:00 = 311111

Que ganancia o perdida se obtendria en la anterior operacion

1323000:1555555:00:100:00 =

117 17 1/2 ganancias

264400:311111:00:100:00 = 117 1/2

ganancia

Faltan algunas lecciones.

Par intrínseca

Para hallar la par intrínseca de las monedas se halla el fino de cada una de ellas y se forma la siguiente proporción:

fino nuestro: valor en ps.: : fino
extranjero: par intrínseca.

Hallar la par intrínseca comparando la *te* que pesa 7,98 gramos y su ley 917 milésimas con nuestra moneda de 5 duros (oro)

$$1000 : 7,98 :: 917 : 5 = 7,317$$

$$1000 : 8,06451 :: 900 : x =$$

7,258051.

$$7,258051 : 25 :: 7,317 : 5 = 25,$$

17 par intrínseca.

Hallar la par intrínseca comparando el chelín que pesa 5,655 milésimas y su ley 925 milésimas con nuestra moneda de 2 ps.

$$1000 : 5,655 :: 925 : 5 = 5,230$$

Comparar la moneda anterior con

La peseta

$$4,171 :: 5,230 : 5 = 1,254$$

por intrínseca

Hallar la por intrínseca comparando la moneda de 20 marcos con el contén que tiene una ley de 900 milésimas y un peso de 8 gramos con nuestra moneda de 5 duros.

$$1000 : 8 :: 800 : 5 = 7,20$$

$$1000 : 8,06431 :: 900 : 5 = 7,25$$

8059

$$7,258059 : 25 :: 7,20 : 5 = 24,80$$

Mercado inglés

Formula para averiguar el peso
ley y fino
Para el oro.

$$916,66 : \text{ley} :: \text{tray} : \text{Standard}$$

Que tray tendrá una barra
de oro que tenga un standard
de 40 onzas siendo la ley 900
milésimas

$$916,66 : 900 :: 5 : 40 = A$$

Para la plata

$$925 : \text{ley} :: \text{tray} : \text{Standard}$$

Reducir 50 onzas standard
plata a tray a la ley de 900
kilogramos.

$$925 : 900 :: 5 : 50 = 51,39$$

Reducir 18 onzas

tray plata a standard a la ley de 890
milésimas

$$925 : 890 :: 15 : 5 = 14,43$$

Cuántas onzas tray sean 50
standard oro siendo la ley de 910
milésimas

$$916,66 : 910 :: 5 : 30 = 30,25$$

Que ley tendría un lingote de oro
que pese tres 30 onzas y tenga un
standard de 57 onzas.

$$916,66 : 5 :: 30 : 57 = 104,49$$

Que ley tendría un lingote de
plata que standard de 47 onzas y
un tres de 40 onzas.

$$925 : 5 :: 40 : 47 = 1086,80$$

Hallar la par intrinseca
ca comparando el chelin con el ducado

$$25,30 : 5 :: 5,28 : 5 = 1,168$$

Mercado francés.

En París se cotiza el oro y la plata a un tipo fijo mas 4 suaves en tipo

¿Cuanto nos costará comprar en París una barra de oro que tenga un peso de 14 kilogramos teniendo una ley de 900 milésimas y siendo el peso de oro 5 ofa prima

Tipo fijo del kilogramo $3431,12,00 = 48036,20$.

Ordenamos al correspondiente de París adquirir por muestra cuenta una barra de oro que tenga un peso de 14 kilogramos y una ley de 890 milésimas que tomamos sobre su plaza a 16 ofa prima con tipo de arbitraje, cuanto se ganará o perderá en esta operación si vendemos la barra de oro a la casa de la moneda que paga el kilogramo fijo a 9430 pts.

$1000 : 14 :: 890 : 5 = 14,68$

Finis de la barra

1000 fl. :: 890 : $\sigma = 10,68$

Precio de la barra

1:3437 :: 10,68 : $\sigma = 3670,01$

Compra de la barra por la casa de la moneda

1:3450 :: 10,68 : $\sigma = 36846$

σ ps = 36707,16 francos.

100 = 100.

100 = 100,10

42622,88

Ganancia o perdida.

42622,88 : 36846 :: 100 : $\sigma = 11,52$

Signoracion de barras de oro y plata.

Si llevamos a pignorar al Banco de España una barra de oro que pese 10 kilogramos ¿que líquido nos daran?
 1.º Fino de la barra.

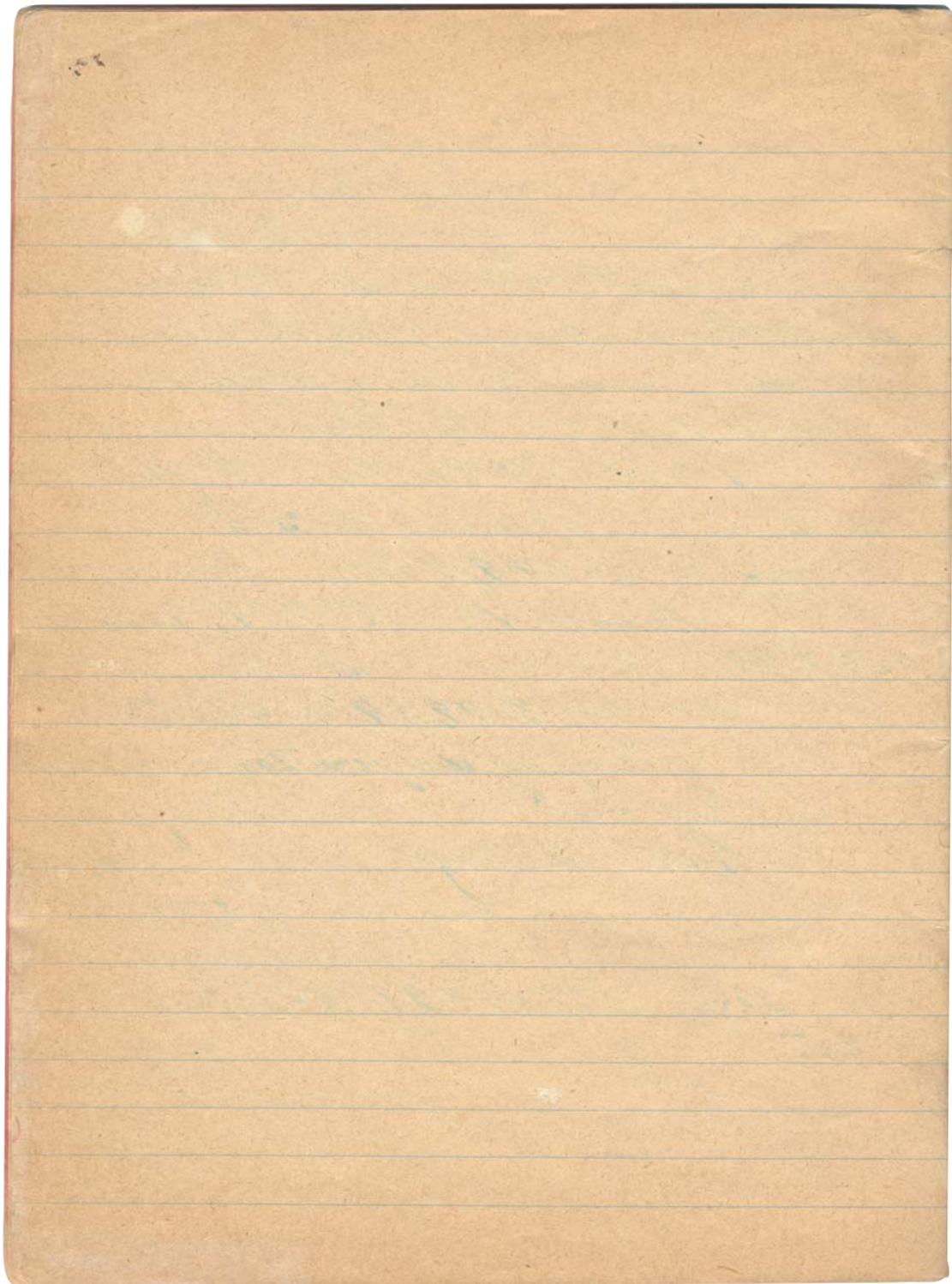
1000:10::900:8 = 9 kilogramos finos que al precio de 3444,44 es igual a 30999,96

1000:10::30999,96:8 = 3099,99

3999,96 - 3099,99 = 27899,97

Principal del préstamo	27899,97
Intereses 8	36,26
Gastos de ensayo	21,85
	21,71
	2,30
	<hr/>
	27851,21

36000:27851,21 x 900:100 = 36,26



Quebrados.

Para reducir quebrados a un comun denominador se multiplica el numerador por los denominadores de los demas menos por el suyo y mandose nuevos (de) numeradores poniendo por denominador de cada uno de ellos el producto de los denominadores.

Para reducir un número mixto a quebrado se multiplica el entero por el denominador y se añade el numerador, poniendo por denominador el denominador del quebrado.

Para sumar quebrados se reducen a un comun denominador, despues se suman los numeradores y a la suma se le pone por denominador el denominador comun.

Para sumar números mixtos se reducen a quebrados y se suman como estos. Para restar

quebrados se reducen a un comun denominador, despues se restan los numeradores y a la resta se le pone por denominador el denominador comun.

Para multiplicar quebrados se multiplica numerador por numerador y denominador por denominador.

Para dividir quebrados se multiplican en cruz de San Andres

Para reducir un numero decimal a quebrado se coloca por numerador el numerador y por denominador la unidad seguida de tantos ceros como cifras decimales tenga el numerador.

Ejemplos.

Reducir a un comun denominador los quebrados siguientes:

$$\begin{array}{r}
 33172 \quad 162 \quad 2892 \\
 \hline
 85493 \quad 4320 \quad 732 \\
 \hline
 1080 \quad 2560 \quad 2880 \\
 \hline
 4320 \quad 4320 \quad 4320
 \end{array}$$

Reducir los siguientes nume-
ros mixtos a quebrados.

$$3 \frac{2}{4} \quad 7 \frac{9}{11} \quad 5 \frac{3}{8} \quad 14 \frac{20}{4 \cdot 11}$$

$$\frac{49}{8}$$

Sumar los siguientes que-
brados $\frac{3}{4} + \frac{1}{4} + \frac{2}{4} + \frac{3}{4} = \frac{9}{4} = 2 \frac{1}{4}$

$$9:4 = 2 \text{ - residuos } 1$$

Sumar $\frac{7}{8} + \frac{9}{8} + \frac{14}{4}$

+ 3.

$$\frac{14}{6272} \quad \frac{5488}{6272} \quad + \quad \frac{3252}{6272} \quad + \quad \frac{3584}{6272} \quad +$$

$$\frac{1344}{6272} = \frac{12768}{6272} = \frac{204}{6272}.$$

Restar $\frac{5}{4}$

$$\frac{1}{8} = \frac{24}{32} - \frac{4}{32} = \frac{20}{32}$$

Multiplicar $\frac{3}{8}$ por

$$\frac{2}{4} = \frac{6}{20} = \frac{3}{10}$$

Dividir $\frac{2}{8}$

$$\text{por } 8 = \frac{2}{8} : \frac{1}{8} = 1 \quad \frac{2}{8}$$

$$\frac{32}{8} : \frac{13}{8} = \frac{14}{8} : \frac{11}{8} - \frac{136}{88}$$

$$\frac{226}{88}$$

Complejos. peniques cholinos
 Sumar 7-12-3-14-9-23-2 L

7	12	3	
2	23	14	
	1	9	mal
<hr/>			
	35	26	

17

7	12	3	
2	23	14	
1	2	9	
<hr/>			
10	87	26	peniques.
10 L	17	cholinos	2 peniques.

Plantar de 30 arrobas 7

libras y 2 onzas 8 arrobas 14 libras
 y 15 onzas.

	31	18
30	7	2
8	14	15
<hr/>		
21	17	3

La arroba tiene 25 libras, la
libra 16 onzas. La vara tiene
3 pies - el pie 12 pulgadas.

La libra esterlina tiene
20 chelines - el chelin 12 peniques.

Fin del cuaderno.

"¿Pueden algunas lecciones
que hay que copiar por se
parado?"

Índice

Regla de interés. (Por años y por días.)	1
Descuento de letras	2
Vencimiento común	4
Cuentas corrientes	8
Tabla Pitagórica	12
Cambio nacional	15
Probativ cambio	16
Cuentas de resaca	17
Fondos públicos	19
Cambio extranjero	20
Probativ cambio extranjero	21
Cambio extranjero con gatas	22
Cambio indirecto	24
Arbitrages por giros	25
Cambios de la Habana con Inglaterra y Francia	27
Signoracion de fondos públicos	28
Arbitrages con fondos públicos	29
Materias de oro y plata	33

TEXTOS PROFESIONALES

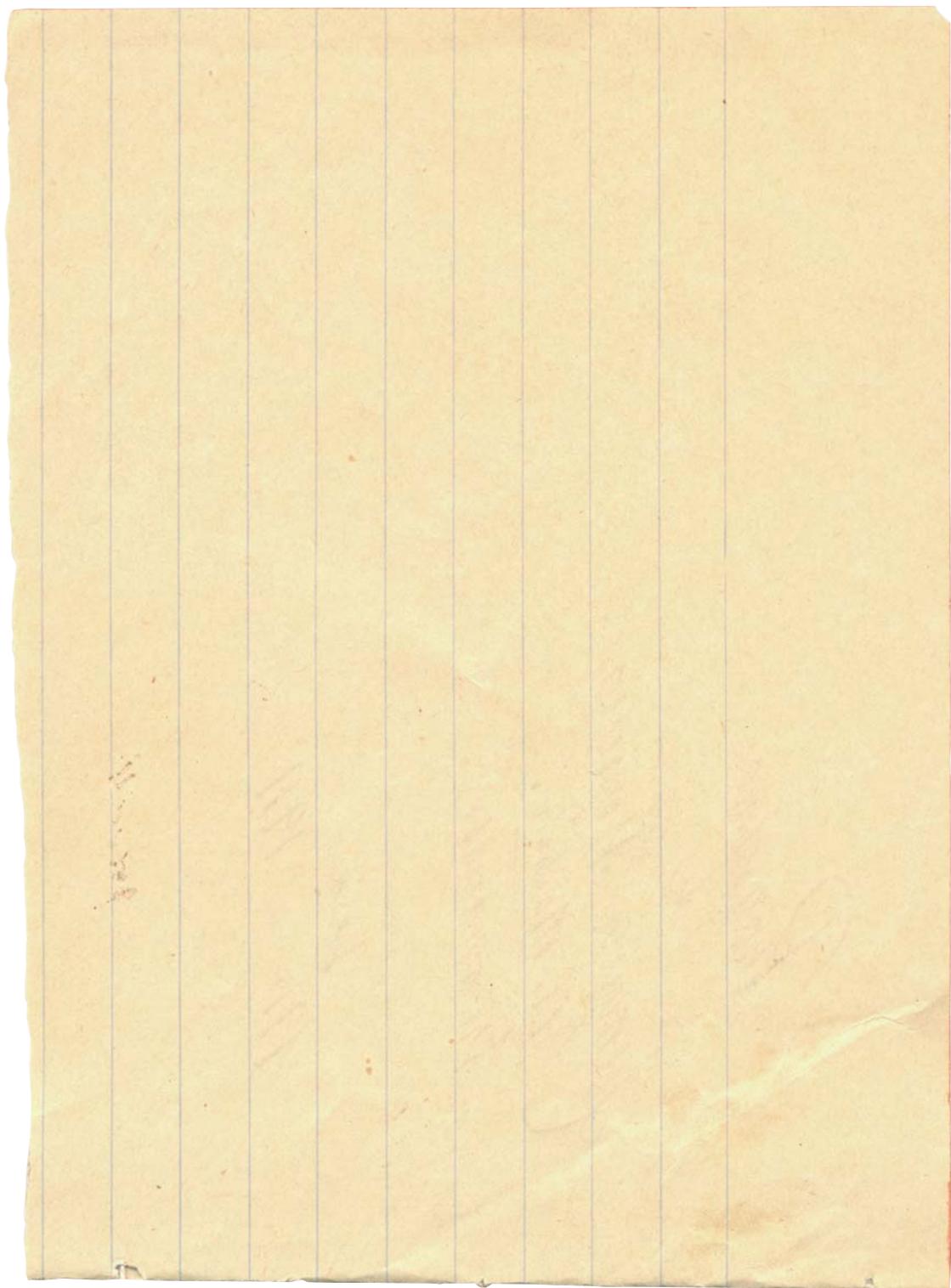
Cuadernillo 3

Cuadernillo sensiblemente más pequeño que los anteriores. Está formado por nueve folios autógrafos en tinta negra, de 10,5 x 15 cm., rayados, no numerados, cosidos a mano. Pertenece a la etapa soriana del poeta (1907-1912).

Se añade como anexo un folio suelto, de 22 x 16 cm., donde Machado informa sobre libros de texto de lengua francesa que se usaban en la enseñanza secundaria.

Programa
de P
Lengua Francesa.
A. Machado.
Primer curso.

foria
1910 a 1911



Sección I.

Alfabeto francés. - Comparación del alfabeto francés con el
castellano. - Signos prosódicos y ortográficos

Sección II.

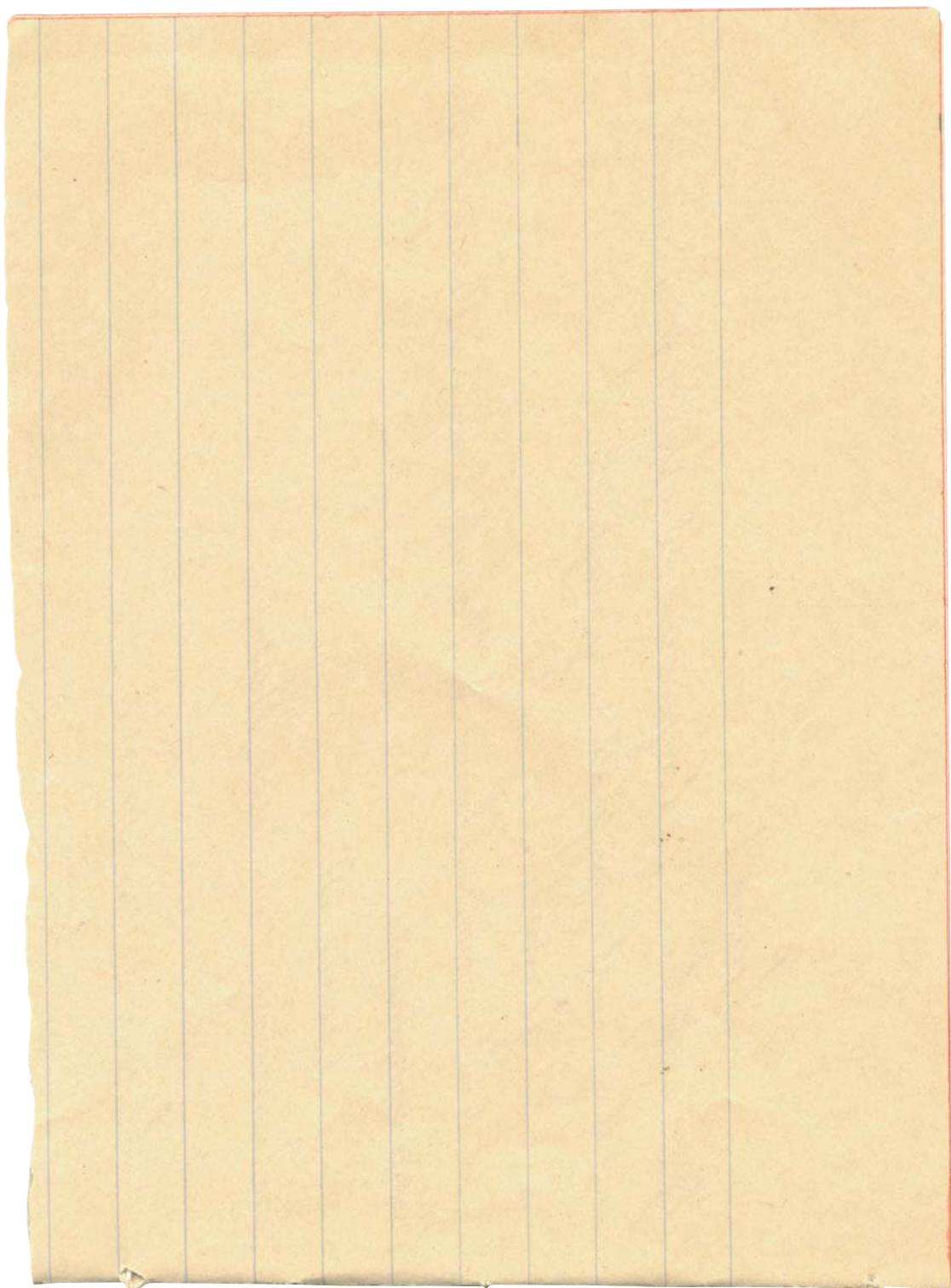
Los tonos vocales en francés. - Cuenta tonos. - Vocales simples. -
Vocales compuestas. -

Sección III

Combinaciones de vocales. - Nasales.

Sección IV

Consonantes francesas.



Lecion V.

Cliton. - Enlaces. - Cantidad ilativa

Lecion VI

El nombre. - Expresion del género y del número en frances.

Lecion VII

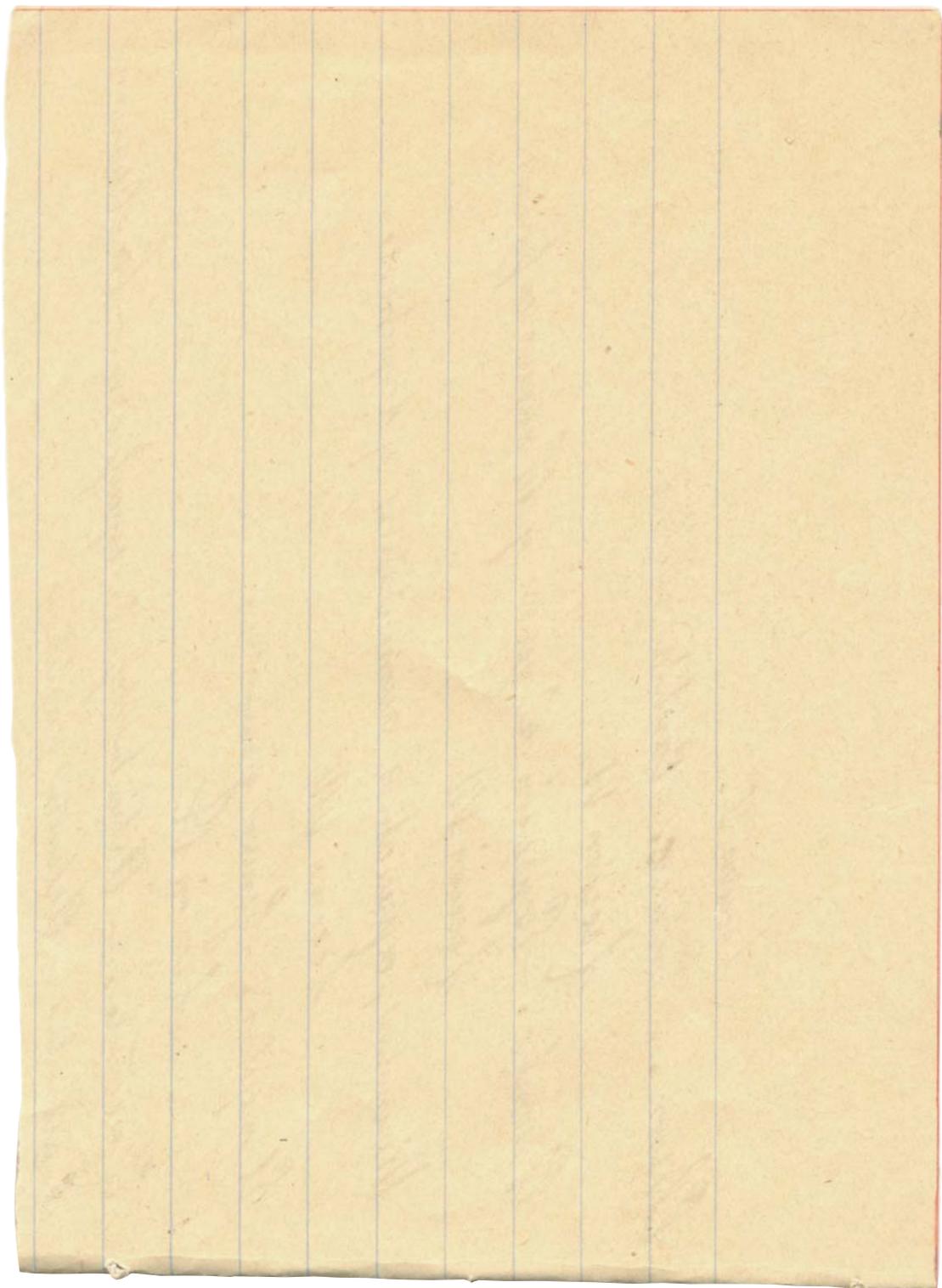
Diminutivos, apreciativos, aumentativos y despectivos.

Lecion VIII

El adjetivo. - Género y número.

Lecion IX

El artículo. - Artículo definido y especificador. - La clavin en
el artículo. - Artículo partitivo



Lección I

Demonstrativos. - sus formas. - Posición. - sus formas. -

Lección II

Numerales. Artículos cardinales y ordinales en formas. -

Lección III

Artículos indefinidos. - Variables. - Invariables. -

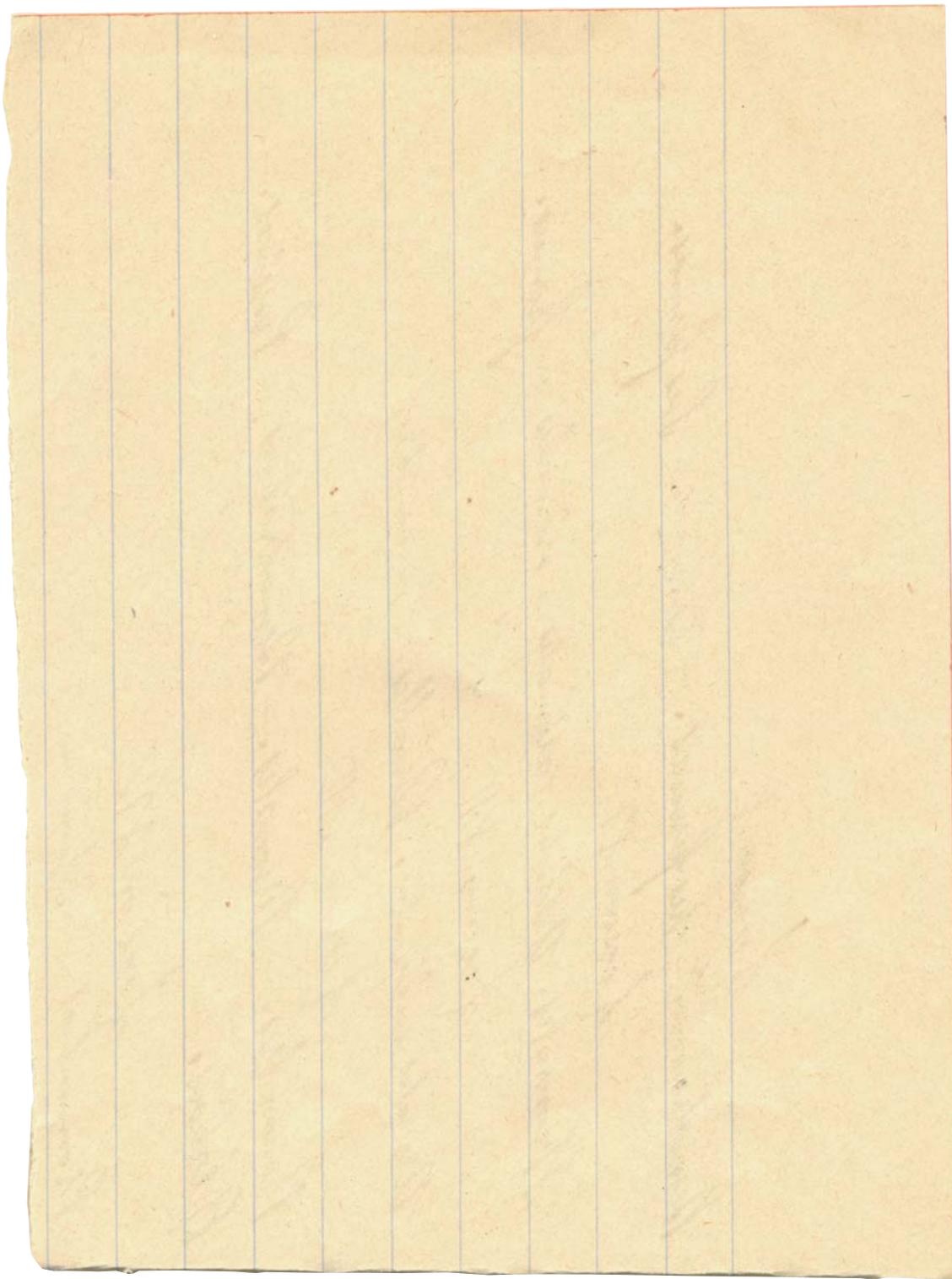
Lección IV

Pronombres. - Personales. - Demonstrativos. - Posesivos. -

Relativos. -

Lección V

Pronombres indefinidos. -



- Lecion XI

El Verbo - Las conjugaciones regulares.

- Lecion XII.

Regulares de la primera conjugacion. - Verbos en - er. -
Verbos en - ger. - Verbos en - cer y ter. -

Lecion XIII

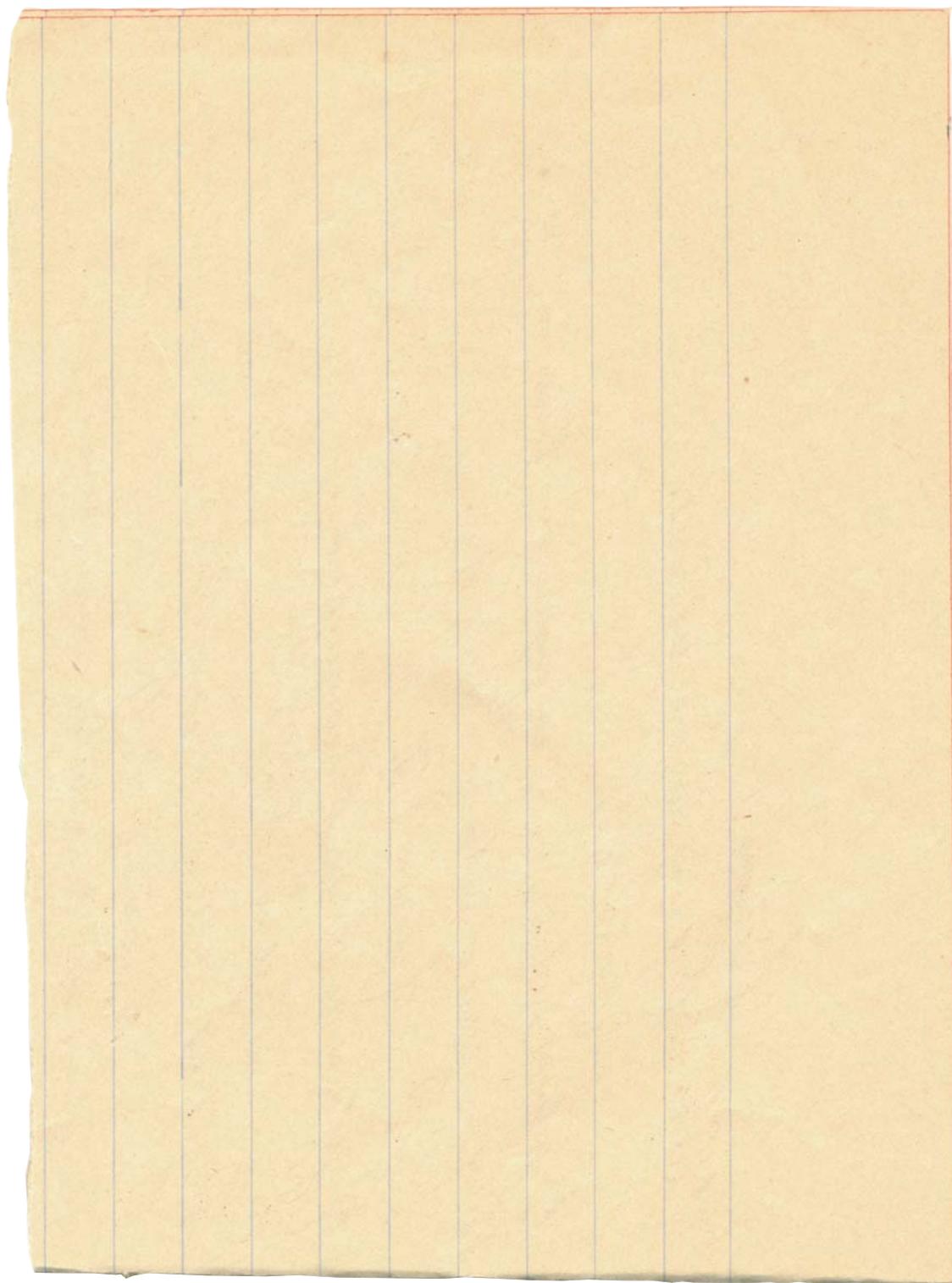
Regulares de la segunda conjugacion. -

Lecion XIV

Regulares de la tercera conjugacion.

Lecion XV

Regulares de la cuarta conjugacion. -



Secum XX.

Quoniam. - Avis. -

Secum XXI

Ere.

Secum XXII

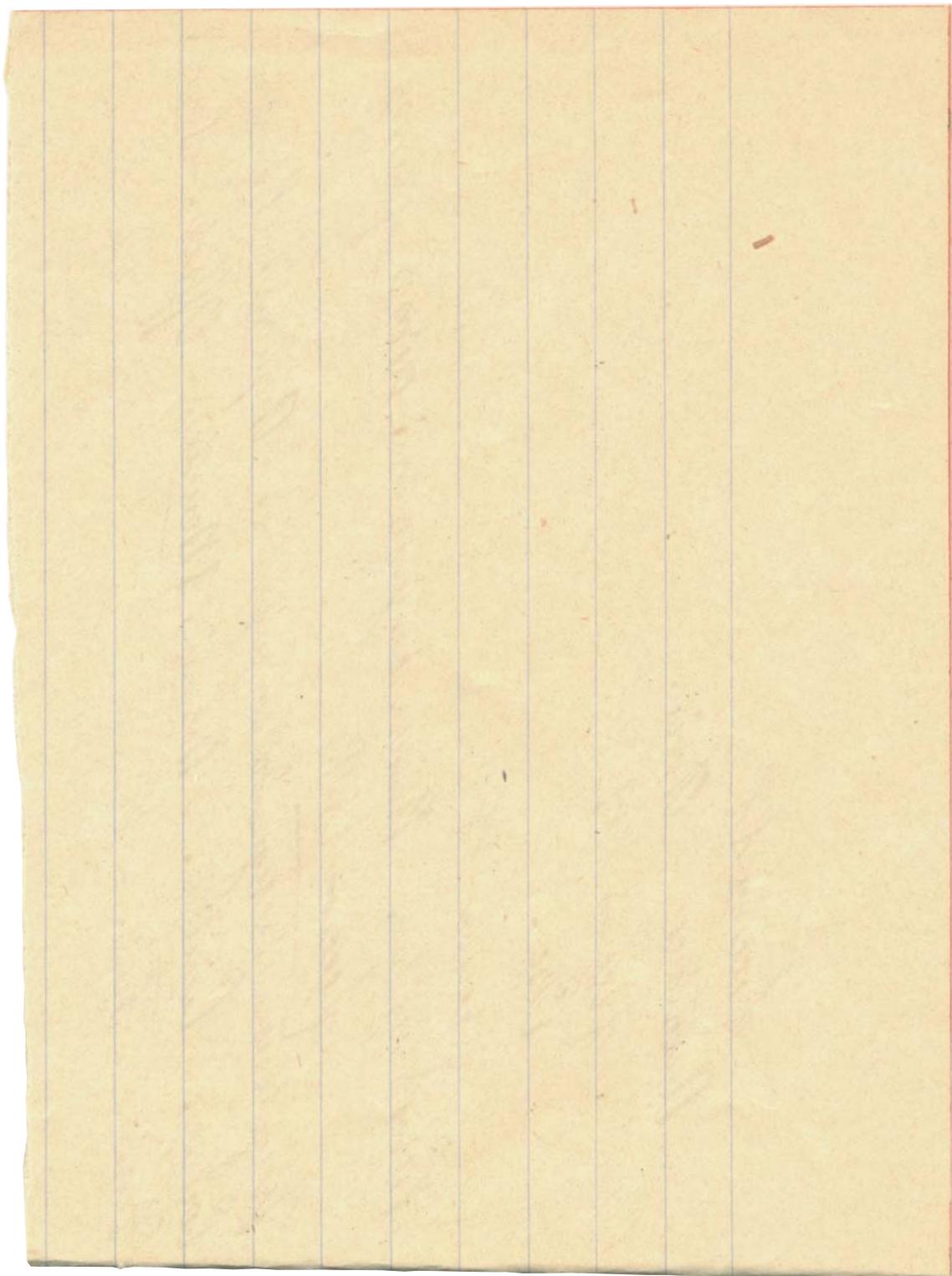
Verbo Irregulari. - Primesa conjugacioni aimes y enoyar.

Secum XXIII.

Irregularis de la segunda conjugacion. - Acquiri. - Souther.

Corri. - Lucilli. - Normi. - Mourir. - Offrir. - Servir.

Fenir. - Finir. - Verir. -



Leccon III

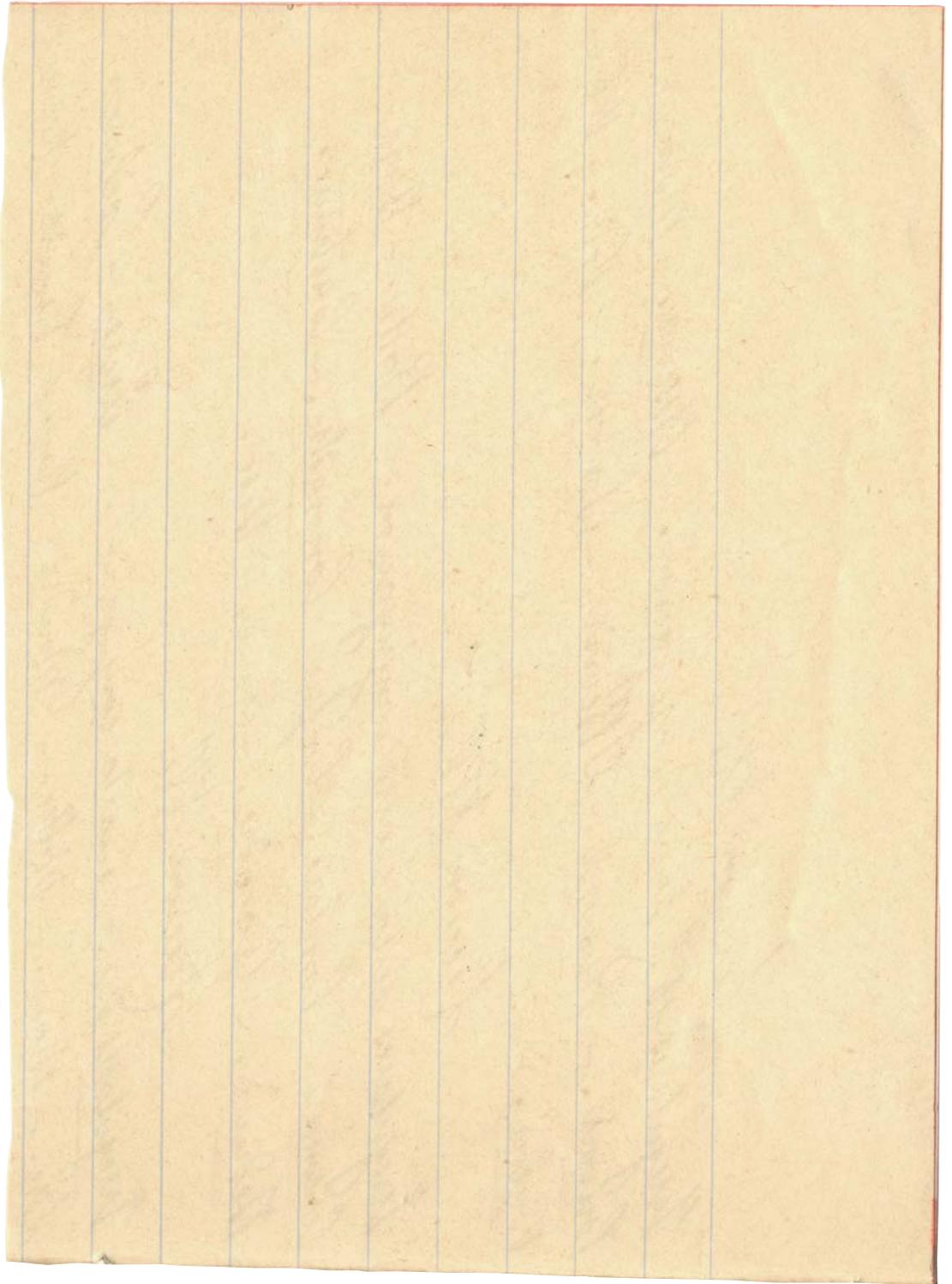
Irregularas de la tercera conjugacion. - Moerir. - Moerir. -
Pouoir. - Pouoir. - Moerir. - Sauoir. - Voir. - Voire. -
Voire. -

Leccon IIII.

Irregularas de la quarta conjugacion. - Bathr. - Boire. -
Cecuseri. - Conclure. - Conqui. - Connaître. - Construire. -
Peudre. - Craindre. - Croire. - Pesc. -

Leccon V.

Irregularas de la quinta conjugacion. - Scire. - Scilure. -
Esre. - Meire. - Mettre. - Moudre. - Haie. - Prendre. - Resoudre.



Aire. - Compre. - Suffici. - Scire. - Vainere. - Vire. -

Lecion XLV.

Verbos defectivos. - Verbos heterogrammas. -

Lecion XLVI.

Ver adverbos. - Modos de modo. - De tiempo. - De lugar. -

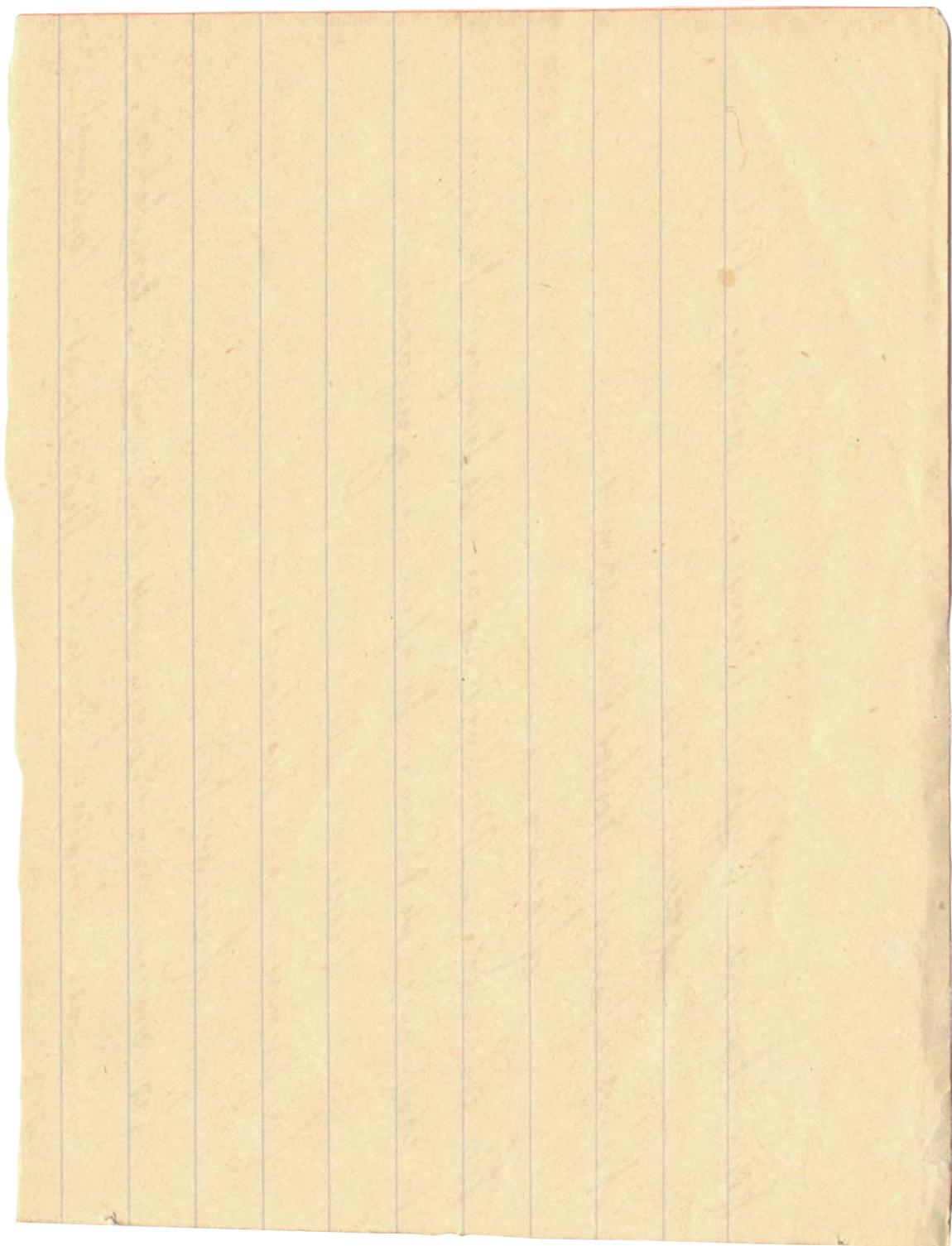
De cantidad. - De orden. - De afirmacion y negacion. -

Lecion XLVII.

La preposicion. - Sus clases. -

Lecion XLVIII.

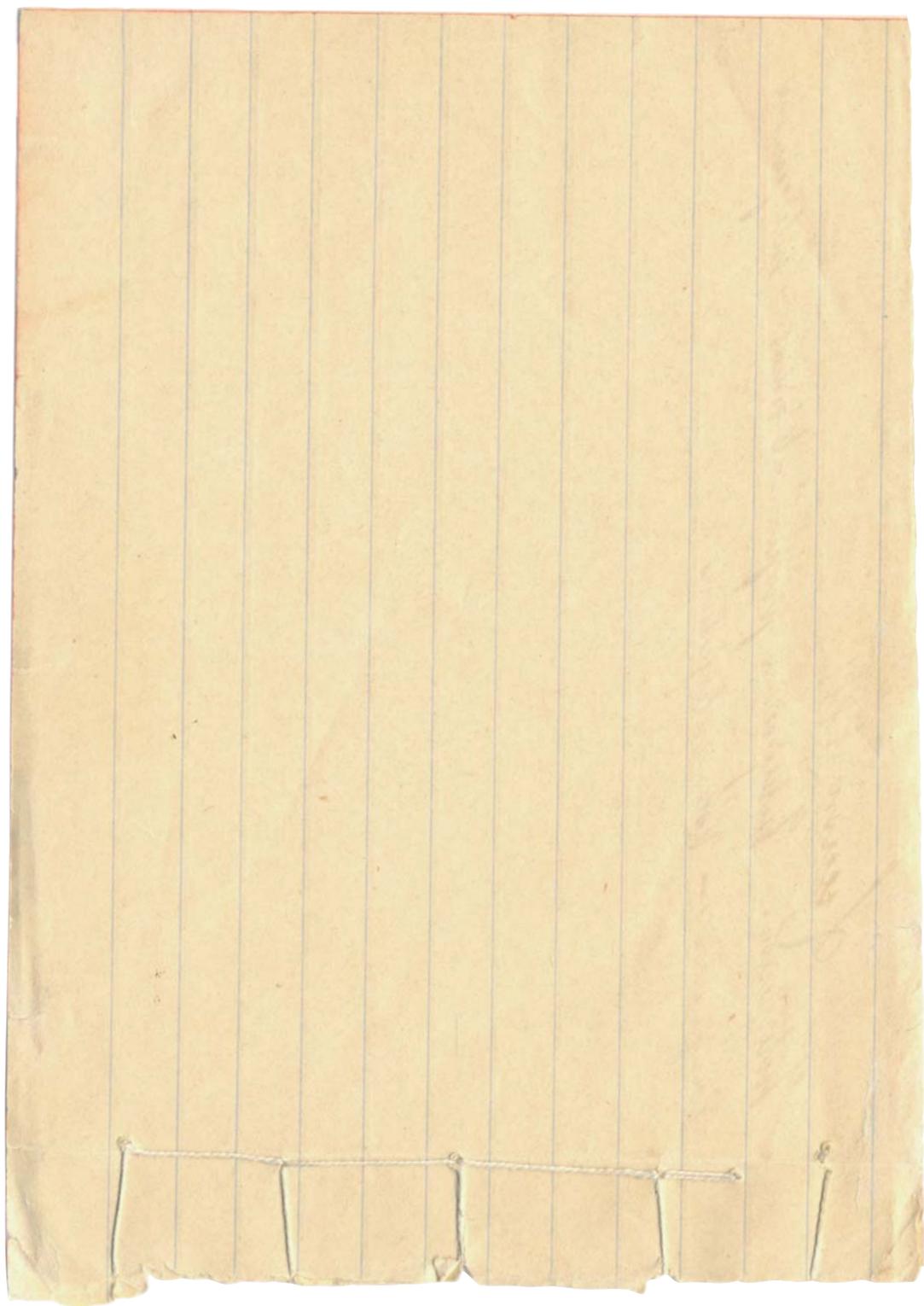
Las conjunciones. - Conjunciones condicionales, copulativas,
conclusivas. - Finales. - Conectivas. - Interrogativas. - Condenativas.
Adversativas.



Securi & III

Interjucum. - Interjucum prope amant dicitur. - Interjucum

conquitor. - Voco interjucum



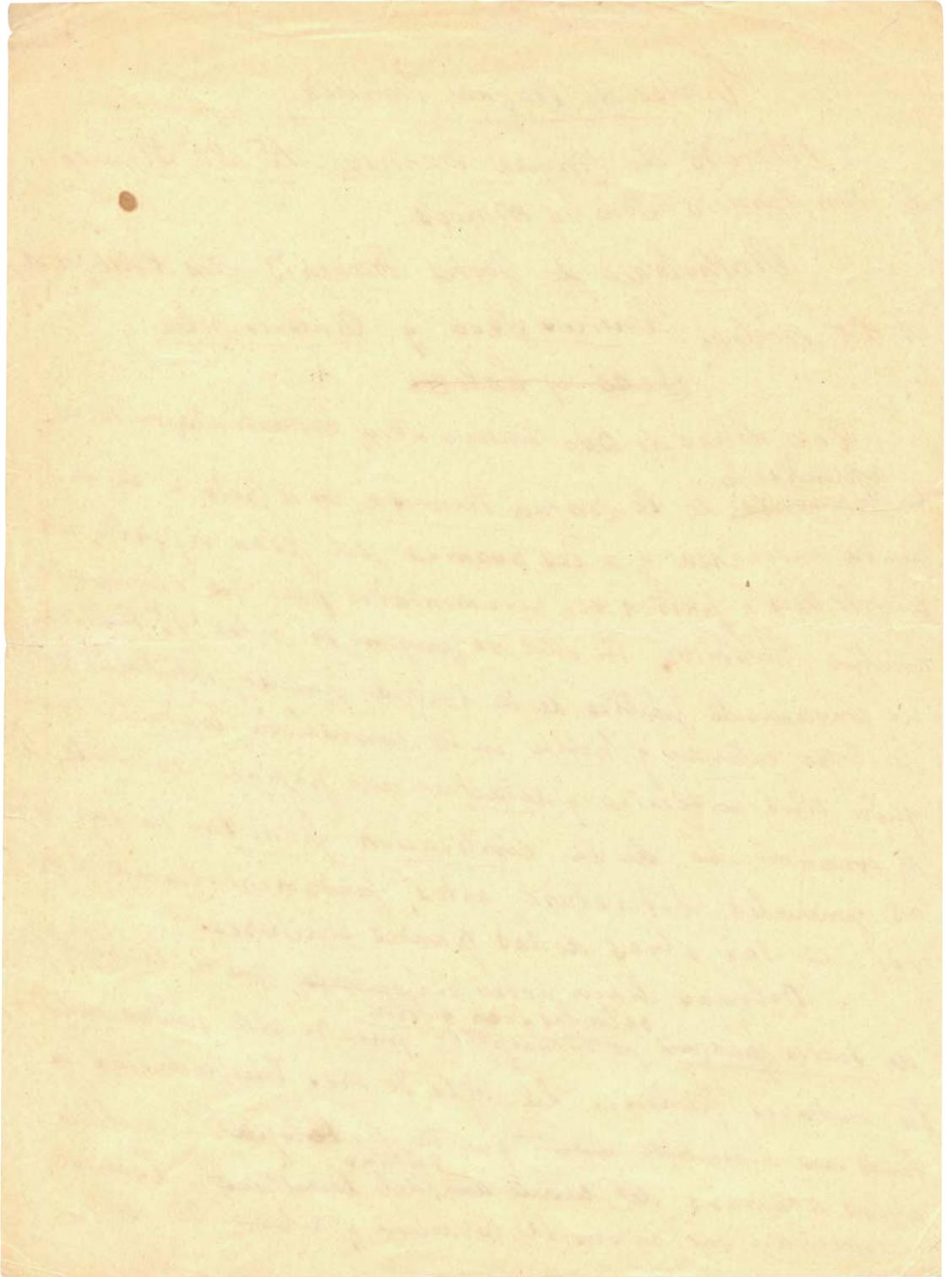
Textos de Lengua Francesa

Método de Lengua Francesa. 1.^o, 2.^o, 3.^o curso.
de Don Faciio Sero y Marcos.

Anthologie de Textes Français des XVIII, XIX,
et XX siècles. Faciio Sero y Antonio Soler
~~Sero y Soler~~

Los libros de Don Faciio Sero, bastante adaptados al ^{aprendizaje} ~~enseñanza~~ de la Lengua Francesa en el grado de la segunda enseñanza y a las normas del plan vigente, son aceptables y pueden ser recomendados para los alumnos de nuestros institutos. En ellos se propone su autor: 1.^o facilitar el conocimiento práctico de la lengua francesa, intentando que se logre entender y hablar en la conversación, traducir cual-quier libro no técnico y redactar una página escrita. 2.^o el conocimiento de la civilización francesa en sus líneas generales, literatura, artes, fundamentalmente a través de las obras de los grandes escritores.

Debemos hacer notar, sin embargo, que la Anthologie de Textes Français ^{de los Sr. Sero y Soler} es incompleta, pues de ella quedan excluidos los autores franceses del siglo de oro. Esta exclusión es tanto más lamentable cuanto que la Anthologie se destina a los alumnos del cuarto año ^{último} del bachillerato. Conviene aconsejar a sus autores la corrección y reforma de la



Transcripciones

CRITERIOS DE EDICIÓN Y TRANSCRIPCIÓN

Realizamos la descripción del manuscrito. Indicamos composición del papel y tipo, medidas, foliación, si el papel está roto, si lleva alguna numeración, si la escritura se hace a tinta o a lápiz, si hay tachaduras o quemaduras, así como cualquier otra incidencia. Además, si son cuadernos, indicamos sus medidas, el tipo de encuadernación y composición, el número de guardas y hojas, o si hay hojas arrancadas.

Realizamos la transcripción directa del manuscrito. Respetamos la acentuación y la puntuación, o la ausencia de ambas.

Señalamos entre corchetes [] los fragmentos tachados.

Cuando Machado escribe encima del renglón normal de su escritura, lo señalamos entre paréntesis angulares cerrados < >; si, por el contrario escribe debajo, se señala con los paréntesis angulares abiertos > <.

Si Machado escribe encima de su escritura (como en un palimpsesto), lo señalamos con doble paréntesis angular: << >> (por ejemplo: Machado ha escrito “1822”, y en el mismo lugar del “8” ha escrito un “9”, transcribimos: 1[8]<<9>>22).

Señalamos entre llaves { } las palabras o letras que faltan en el manuscrito, ya sea por errata, inadvertencia u otra causa, y todo tipo de indicaciones del editor (por ejemplo: {escrito sobre un papel pegado encima del cuaderno}); también las dudas de transcripción: {?}).

Cuando las palabras, tachadas o no, son ilegibles, lo indicamos señalando el número de ellas mediante guiones ----, correspondiendo cada uno de ellos a una letra, aproximadamente, si éstas se distinguen.

El folio pegado encima de otro lo numeramos de la siguiente manera: {fol. 1r'}.

Señalamos el paso de folio, recto y vuelto, con línea transversal / (el final de un documento, con doble línea transversal: //) y, entre llaves, su numeración (por ejemplo: /{fol. 56r}, /{fol. 90v}).

ABREVIATURAS EMPLEADAS

CC	<i>Campos de Castilla</i>
CHisp	Cuadernos Hispanoamericanos
JM	<i>Juan de Mairena</i> . Ed. de P. del Barco, Madrid, Alianza, 1981.
LC	<i>Los Complementarios</i>
NC	<i>Nuevas Canciones</i>
PC	<i>Poesías completas</i> (mención genérica)
PCI	<i>I. Poesías completas</i> . Ed. de O. Macrì, Madrid, Espasa-Calpe/Fundación Antonio Machado, 1989.
PCII	<i>II. Prosas completas</i> . Ed. de O. Macrì, Madrid, Espasa-Calpe/Fundación Antonio Machado, 1989.
PC1	<i>Poesías completas</i> (1917)
PC2	<i>Poesías completas</i> (1928)
PC3	<i>Poesías completas</i> (1933)
PC4	<i>Poesías completas</i> (1936)
PD	<i>Prosas dispersas (1893-1936)</i> . Ed. de J. Doménech. Intr. de R. Alarcón Sierra, Madrid, Páginas de Espuma, 2001.
RO	<i>Revista de Occidente</i>
S. (Seguido de número romano)	Poesías sueltas (seguida del número romano correspondiente)

{Cuadernillo 1}

{fol. 1r}

*Teoría de la
Aritmética.*¹

Antonio Machado²

22900'0'0'	<u>/36000</u>
0097000	62,90
[7800000]	
78000[0]	
000000 ³ /	

1 Escrito en tinta azul, como el resto del cuaderno, salvo que se indique lo contrario.

2 Escrito en tinta morada.

3 Escrito en tinta negra.

{fol. 1v}

{en blanco}/

{fol. 2r}

“Contabilidad y partida doble”.⁴

– Lección primera. –

Se llama aritmética mercantil á la aplicacion de las matemáticas á las operaciones mercantiles. Se llama interés á la remuneración que se paga por hacer uso de un capital ageno.

El interés puede ser simple y compuesto:

Simple se llama cuando los intereses se retiran periodicamente.

El periodo del tiempo suele ser un año.

Se llama t% á lo que rentan 100 unidades. El interés puede ser por años, días y meses. La fórmula del interés por años es:

100 : capital : : tanto por 100 : interés.

por meses:

1200 : capital [:] <<x>> meses : : t% : interés =

por días:

36000 : capital x tiempo : : t% interés:

También puede resolverse el interés por días por divisores, por multiplicadores./

⁴ Escrito en tinta negra.

{fol. 2v}

Se llama divisor fijo al cociente que resulta de dividir 36000 por el t%, la formula para el interés será:

divisor fijo : capital : : tiempo é interés.

Se llama multiplicador fijo al cociente que resulta de dividir 100 por el divisor fijo. La fórmula será:

100 : capital : : x tiempo : : multiplicador fijo : interés./

{fol. 3r}

Lección II

Descuento de letras

Descontar el⁵ rebajar el importe de un capital cuyo plazo se anticipa.

Se diferencia del interés en que en este se suma y en el descuento se resta.

El descuento puede hacerse al tirón ó sea con la fórmula del interés por años y por días por los que falten hasta el vencimiento del efecto ó sea por la formula del interés por días.

El descuento puede hacerse por el metodo comercial ó abusivo y por el real ó matemático.

El primer metodo consiste en hallar el interés del capital y rebajar dicho interés y el segundo consiste en hallar el interés de 100 unidades empleando después la siguiente fórmula:

$$100 \times \text{interés de } 100 : 100 :: \text{capital} : X = /$$

⁵ Posiblemente quiso escribir "es".

{fol. 3v}

Por el primer método se descuenta
por el capital que no se percibe y por el segundo se descuenta
solamente por el capital que había de apercibirse.

Lección III

Vencimiento comun.

Se llama vencimiento comun ó
por medio de pago á la operación que tiene por obgeto el hallar el
término medio entre varias fechas y la aplicación mercantil de esta
operación es muy varia.

Lección IV. – V. – VI – VII.

Cuentas corrientes.

Las cuentas corrientes

pueden hacerse por varios métodos: por el método antiguo ó
indirecto; por el moderno ó directo; por el hamburgués o por escalas. –
Con interes no reciproco y variable.

Se llama cuenta á la nota ó estado que demuestra /

{fol. 4r}

lo que una persona u obgeto determinado nos debe ó le debemos.

Si además de dicho fin nos dá á conocer los intereses devengados, entonces se llamó cuenta corriente con interés.

En el método antiguo ó indirecto los días se cuentan desde el vencimiento de cada partida al cierre de la cuenta.

En el metodo moderno los días se cuentan desde el primer vencimiento llamado época á todos los demás. Para el tercer método llamado hamburgués se forman escalas ó sea un saldo diario de capitales.

Para el cuarto caso se emplea el mismo procedimiento del método hamburgués como mas sencillo, haciendo tantas sumas parciales de números cuantas veces cambie el interés. (vease la reglas de estos metodos en la Aritmetica mercantil [ó <<>> sea el cuaderno azul.) /

{fol. 4v}

{en blanco}/

{fol. 5r}

Lección VIII

Cambio interior con y sin gastos.

Se llama cambio interior ó nacional el que se verifica entre plazas del mismo reino. Estos cambios pueden ser con beneficio ó con daño y se regulan á un t%.

Serán cambios con beneficio cuando 100 ps nominales producen mas de 100 efectivas y con daño cuando 100 ps nominales producen menos de 100 efectivas.

Téngase entendido que el beneficio y el daño se refiere al papel.

Ocurre en dichas operaciones gastos que son las variaciones que sufren las operaciones.

Estos gastos suelen ser de comisión y corretaje que aumenta el costo y disminuyen los pendientes.

La bolsa da diariamente las cotizaciones /

{fol. 5v}

de una plaza con otra, a esta cotizacion se la llama cotización oficial y está hecha por la junta síndical de agentes de cambios, ateniéndose al termino medio de las operaciones efectuadas el dia anterior.

Hay ademas otra cotización llamada particular y es la que cada comerciante lleva por sí propio para las operaciones efectuadas por los corresponsales.

La formula para esta operación será

$100 : 100 + \text{premio o} - \text{daño} + \text{gastos cuando es compra o} - \text{gastos cuando es venta} :: \text{nominal} : \text{efectivo. /}$

{fol. 6r}

Lección IX.

Cambio extranjero con y sin gastos

Se llama cambio extranjero al que se verifica con plazas de distinta nación de la nuestra.

Para estas operaciones hay que tener presente la equivalencia fija de la moneda que es para Francia 100 ps + ó - un t% = 100 francos.

Para Italia 100 Liras + ó - un t% = 100 ps.

Para Inglaterra 25 ps proximamente = 1 £

Para Alemania 1.25 ps proximamente = 1 marco.

Portugal 5 ps '' = 1000 reis.

Mediante dichas equivalencias y dando el cambio de cotización, la operación queda resuelta por una simple regla de tres. /

{fol. 6v}

Cuando ocurren gastos puede efectuarse la operación como media mas facil y directa por conjunta teniendo presente para la ultima razon de gastos, que cuando estos contribuyen á aumentar el resultado de la operación se colocaran de mayor á menor y si á disminuir viceversa.

Antiguamente cambiabamos dando España la cantidad fija de 5 ps por una cantidad variable de moneda extranjera.

De esta forma sigue cambiando Francia é Inglaterra con España. /

{fol. 7r}

Lección 10.

Reduccion de moneda extranjera á española y viceversa de los principales paises.

Contestese de igual forma que la lección anterior.

Lección XI

Protectos. Resacas. Cuentas de resaca.

El protecto nace de la falta de pago de una letra ó pagaré, y es un requerimiento formal que el acreedor hace al deudor para que acepte ó pague un efecto.

El protecto ha de [a] hacerse el día del vencimiento de la letra y antes de la puesta del sol, sin termino de gracia ni 'cortesía'.

Resaca es la letra nueva por la cual el tenedor del efecto se reembolsa del principal /

{fol. 7v}

de la letra gastos y comisiones.

El giro para el reembolso puede hacerse á cargo del librador ó á la del ultimo endosante.

Cuenta de resaca es la nota que acompaña á la resaca y en la cual se especifica el total del giro. Consta de gastos fijos y variables.

Gastos fijos son el protexto, correo y timbre y gastos variables son la comisión, corretage y recambio.

La comision puede tomarse también como gasto fijo

Se llama recambio al nuevo cambio á que se negocia el efecto para el reembolso.

El protexto de la letra puede efectuarse nada mas que por parte de ella siempre que se satisfaga el resto.

Las letras que vencen /

{fol. 8r}

en días festivos serán pagadas en el precedente.

Lección XII.

Cambio de Cuba.

La Habana cambia con Francia dando 100 pesos mas ó menos un t% por 500 francos fijos, cambia con Inglaterra dando 444 pesos mas ó menos un t% por 100 £ fijas.

Con la península cambia á un tanto por 100.

Mediante las equivalencias de cambio bastará con una simple regla de tres para la resolución de estos problemas.

Lección XIII

– Cambios indirectos –

Se llama cambio indirecto á la operación que tiene por obgeto negociar con plazas nacionales ó extranjeras por medio de otras intermedias.

El metodo de hacer así la /

{fol. 8v}

operación, puede ser no existir el cambio directo entre las dos plazas principales, el que no fueran los cambios convenientes ó que las relaciones entre las dos plazas principales estuvieran interrumpidas por motivos políticos.

La base para las operaciones de cambio indirecto son los giros y remesas; se llama giro ó remesa directo el que se verifica entre las dos plazas principales, e indirecto cuando intervienen algunas plazas intermedias. /

{fol. 9r}

Lección XIV
Sistema monetario
español.

Par intrínseca de las monedas extranjeras

El sistema monetario español se compone[n] de monedas de plata y de cobre y oro.

De oro de 100 pesetas, de 20 pesetas 10 pesetas á la ley de 900 milésimas de 5 ps ps 2 pesetas 1 peseta $\frac{1}{2}$ ps 20 centimos de pesetas á la ley de 900 milésimas y 835 la segunda monedas de cobre de 10 céntimos 5, 2 y 1 que contienen 950 partes de cobre 40 de estaño y 10 de zinc.

En virtud de leyes especiales se acuñó la moneda de 25 ps oro no acuñándose ninguna de las demás. /

{fol. 9v}

Se llama par intrínseca á la operación que tiene por obgeto hallar el valor real de una moneda extrangera comparandola con otra nacional y atendiendo solo al valor intrínseco para lo cual es necesario conocer el peso y ley de ambos y el valor en ps de la moneda. /

{fol. 10r}

Lección XV.

Relación entre el oro y la plata: en barras y amonedado.

Se llama relación entre el oro el número de unidades ponderales. que puede valer una unidades ponderales comparada con una de plata ó vicerversa.

Tengase presente para estas operaciones que el kiló-gramo fino vale 3444 ps y el de plata 189.

Para hallar la relacion entre amonedados se halla el fino de los dos metales se multiplican, se multiplican [cada] el fino de la menor por las veces que esté contenida en la mayor y se divide por el fino de la mayor.

Cuando se trata averiguar la relación del oro y la plata en barras, se halla el fino de los dos metales se multiplica cada fino por su /

{fol. 10v}

peso. y se divide un producto por otro.

Lección XVI

Compras de oro en Londres.

El mercado de oro y plata inglés es el mas importante en Europa para la compra de oro. Tengase presente para este mercado las siguientes compras.

Para hallar el peso ley y fino de el oro se emplean la siguiente forma

916,66 : ley :: troy : estándar para la plata

925 : ley :: troy : standart.

Para reducir troy a standart ó vicerversa cuando la ley es superior ó inferior al standart. se emplea la siguiente forma

704 : 704 :: troy : standart.

Para el oro

888 : 888 :: troy : standart

teniendo presente que el segundo término de cada razon se aumentará los octavos a cuartos correspondientes /

{fol. 11r}

la resulta de la letra á quantos la vayan adquiriendo y los gastos seran de su cuenta si no probare haber hecho provisión de fondos.

Lección XV

Requisito del endoso de una letra cuando no puedan endosarse.

El tenedor de una letra de cambio puede transmitir la propiedad á otra tercera persona, esta á su vez á otra, y así sucesivamente.

El endoso ha de contener el nombre y apellido ó razon social de la persona á quien se trasmite la letra, el concepto [la letra] en que el cedente se da por reintegrado del importe de la letra. /

{fol. 11v}

{en blanco}/

{fol. 12r}

El nombre y apellido de la persona de quien se recibe fecha en que se hace la firma del endosante.

No podran endosarse á las pedidas á favor de determinada persona ni las vencidas.

Lección XVI

Cuando deben presentarse las letras á aceptación y á cobro. Perjuicios que pueden seguirse de no presentarse á su debido tiempo.

Las letras deben presentarse á la aceptación y al cobro dentro de los 40 dias de su fecha para las giradas en la península é islas Baleares.

Las giradas á Ultramar y puntos mas acá de los cabos de Hornos y Buena/

{fol. 12v}

Esperanza á los 6 meses y mas allá de dichos cabos al año.

Las giradas de plazas extranjeras segun las leyes del pais.

Las letras que no fueren presentadas á la aceptación ó al pago dentro del término señalado quedaran perjudicadas.

– .Lección XVII. –⁶

Forma y efecto de la aceptación de las letras de cambio.

La forma de la aceptación la verificará el librado por medio de las palabras acepto ó aceptamos la fecha y la firma.

Las letras no pueden aceptarse condicionalmente pero sí limitarse la aceptación á menor cantidad siendo potestable⁷ para el resto. Los efectos de la acepta- /

6 A partir de aquí y hasta el final del manuscrito (fol. 16v), escrito en tinta morada.

7 Posiblemente quiso escribir "protetable".

{fol. 13r}

cion son el de constituir el aceptante en la obligacion de pagar la letra a su vencimiento.

. Lección XVIII .

Que se entiende por protexto, recambio ó resaca.

Protexto es el requerimiento formal que se hace por falta de pago ó aceptación de una letra.

Cuenta de resaca es la nota que acompaña á la resaca y en la cual se especifican los gastos consta de dos partes de gastos fijos y variables.

Fijos son el principal, protextos, timbres, correos y algunas veces la comision, correos y algunas veces la comision.

Resaca es la letra que se gira para obtener el reembolso y recambio es el cambio nuevo á que se cede el giro.

Lección XIX.

Que se entiende por aval y por intervención en la aceptación ó en el pago de una letra.

Se entiende por aval /

{fol. 13v}

{en blanco}/

{fol. 14r}

el afianzamiento que se hace del pago de una letra con una obligación independiente de la que contraen el aceptante y el endosante.

En el comercio es costumbre de ponerlo al dorso de la letra y de antefirma las palabras por aval.

La persona que presta este afianzamiento es el responsable en los mismos casos que la persona por quien las prestó.

Se entiende por intervención en la aceptación y pago de una l/ la presentación de un trato ofreciéndose á pagar ó aceptar la letra que haya sido ó no protestada.

Lección XX.

A quien hay que pagar la letra de cambio.

Sobre qué ejemplar de la misma y en que clase de moneda.

Las letras/

{fol. 14v}

{en blanco}/

{fol. 15r}

de cambio deberan pagarse al tenedor de la misma el dia de su vencimiento antes de la puesta del sol sin término de gracia ó cortesía ó en el antecedente si fuese dia festivo.

Las letras se pagaran precisamente sobre el ejemplar que contenga la aceptación.

Deben pagarse en la moneda que en la misma se designe y si la designación no fuese efectiva en <la> que fuese uso en la plaza.

Lección XXI.

Que recurso tiene contra el pagador el que con derecho al pago de una letra carezca de ejemplar de la misma para solicitarlo por habersele extraviado antes ó despues de la aceptacion.

Tiene derecho de requerir el pagador para /

{fol. 15v}

para que deposite su importe hasta que se procure otro ejemplar y si se negara á ello se protestará como por falta de pago.

Si la letra girada fuera en el extranjero ó ultramar su existencia por los libros, correspondencia ó agentes, pudiendo cobrar su importe si además presentara fianza.

La reclamación del ejemplar que hayan sustituido á la letra perdida debe hacerse por el último tenedor á su cedente y así sucesivamente, de uno á otro endosante.

Lección 22.

Contra qué personas y mediante que requisitos puede dirigirse el portador de una letra de cambio que ha sido protestada para obtener su reembolso.

En defecto del pago de una letra puede hacerse el reembolso á cargo del último endosante./

{fol. 16r}

– Lección 23. –

Condiciones que deben contener en su forma las libranzas y los vales ó pagarés á la orden.

El nombre específico de la libranza, vale ó pagaré.

La fecha de la expedición.

La cantidad.

La época del pago

La persona á cuya orden se haya de hacer el pago y en las libranzas el nombre de la persona contra quien están libradas.

El lugar donde debe hacerse el pago.

El origen y especie de valor que representan.

La fianza del que expida la libranza.

Estos documentos tienen las mismas resultas y derechos que las letras de cambio. /

{fol. 16v}

Lección XXIV.

Condiciones de las cartas de ordenes. Diferencias de las simples cartas de recomendacion.

Las cartas de ordenes las que un comerciante expide á favor de un tercero cierta cantidad.

Las condiciones son: estar expedidas á favor de una persona y no á la orden y estar concertada la cantidad hasta un máximo.

Las cartas que no tengan estas condiciones, serán consideradas como simples cartas de recomendacion. Si no se pagara una carta no se tendrá derecho alguno por la falta de pago.

El plazo para su caducidad será de 6 meses para las giradas en la Península y de 12 para las giradas en el extranjero.

Lección 25.

Mandatos de pagos llamados garantias. //

{Cuadernillo 2}¹

{fol. 1r}

Aritmética Mercantil.

Regla de interés.

Interés simple por años.– Fórmula $100 : \text{capital} :: \% : \text{interés}$.

Ejemplos.

Cuanto rentaran 6000 al 8%.

$$100 : 6000 :: 8 : X = 480$$

Cual será el capital que impuesto al 8% ha dado una renta de 480.

$$100 : X :: 8 : 480 = 6000$$

Hemos prestado 6000 ps y nos han dado una renta de 480 ps
¿que tanto % habrá sido?

$$100 : 6000 :: X : 480 = 8$$

Interés simple por días.

Fórmula $36000 : \text{capital} \times \text{tiempo} :: t \% : \text{interés}$

Cual será el interés de 9000 ps al 5 % en 50 días.

$$36000 : 9000 \times 50 :: 5 : X = 62, 50.$$

–Descuento de letras.–

Descontar es rebajar el importe de un ca /

¹ Escrito en tinta azul, salvo que se indique lo contrario.

{fol. 1v}

pital cuyo pago se anticipa. Se diferencia del interés en que en el descuento se resta, en el interés se suma. El descuento puede hacerse al tirón, ó sea con la fórmula del interés por años y por días; por los que falten hasta el vencimiento del efecto ó sea con la formula del interés por días.

El descuento puede hacerse por el método comercial ó abusivo y por el real ó matemático; el 1.^{er} método consiste en hallar el interés del capital y rebajar dicho interés; y el segundo consiste en hallar el interés de las unidades empleando despues la siguiente fórmula:

$$100 + \text{interés de } 100 : 100 :: \text{capital} : X =$$

Por el primer método se descuenta por el capital que no se percibe y por el segundo se descuenta solamente el capital que había de percibirse.

Descotar con fecha 3 Octubre al 5% anual una letra que ven- ce el 20 de Diciembre y es de 5000 ps.

28 Octubre	letra	5000
30 Noviembre	descuento	<u>54,16</u>
<u>20</u> Diciembre	liquido	4945,84
78 /		

{fol. 2r}

2

$$36000 : 5000 x :: 5 : X = 54,16$$

Hallar con fecha 20 Mayo el descuento de una letra de 12000 ps dada á 80 días fecha el 12 Abril, siendo el descuento el 5 %. (por ambos métodos)

Método comercial.

11 Mayo

18 Abril

62

31 Mayo

31

30 Junio

1 Julio

letra

descuento

líquido

30 Junio

1 Julio

42

$$36000 : 12000 x 42 :: 5 : X = 70$$

12.000

70

11930

–Método real ó matemático.–

$$36000 : 100 x 42 :: 5 : X = 0,583 =$$

$$100,583 : 100 :: 12000 : X = 11930,44$$

Descontar con fecha 13 Enero al 5 % anual una letra de 5000 ps que vence el/

{fol. 2v}

el 12 Marzo por los dos métodos

–.Método comercial. –

28 Enero	letra	5000
28 Febrero	descuento	<u>47,22</u>
<u>12</u> Marzo	líquido	4952,78
68	$36000 : 5000 \times 68 :: 5 : X = 47,22$	

– Método real –

$$36000 : 100 \times 68 :: 5 : X = 0,94$$
$$100,94 : 100 :: 5000 : X = 4953,53$$

–Descuento de varias letras.–

Para hallar el descuento de varias letras se colocan unas debajo de otras empezando por el vencimiento mas próximo; después se hallarán los días que á cada letra faltan para su vencimiento; estos días se multiplicarán por sus capitales respectivos y productos que se llaman números (se dividen por el divisor fijo del t %) ó se forma la siguiente proporcion:

$$36000 : \text{suma de números} :: t \% : \text{interés} =$$

Se llama divisor fijo el cociente que resulta de dividir 36000 por %; la fórmula para el interés será: /

{fol. 3r}

divisor fijo : capital :: tiempo : interés =

Ejemplos. –

Descontar con fecha 30 de Septiembre al 4% anual las letras siguientes: 12500 ps al 16 Octubre 10000 ps al 31 Octubre 7500 ps al 25 Noviembre 8000 al 1.º Diciembre 4000 al 31 Diciembre

Capitales	Vencimientos	Dias	Números
12500	16 Octubre	16	200000
10000	31 id	31	310000
7500	25 Noviembre	56	420000
8000	1 Diciembre	62	496000
<u>4000</u>	31 id	92	<u>368000</u>
42000			1.794000
<u>199,33 D.to</u>			
41800,67 líquido			
36000	: 1.794.000 ::	4 : X =	199,33

{fol. 3v}

Vencimiento comun.

Para hallar el vencimiento comun de varias letras se emplea el mismo procedimiento que para las facturas de descuento con la diferencia que ha de dividirse la suma de números por la suma de capitales, el cociente que seran dias se contarán desde el dia en que se hizo la operación siendo el vencimiento comun la terminación de estos dias.

Existen cuatro procedimientos para hallar el vencimiento comun el 1º.- consiste que del cociente que resulta de dividir la suma de números por la de capitales se descontarán los dias desde el que se hizo la operación. En el segundo se descontaran los dias desde el primer vencimiento. En el 3º se sumaran los dias y este producto se dividirá por tantos capitales como haya y del cociente que resulte se descontaran los dias de igual forma que en el primer procedimiento. El 4º es igual al anterior y se descontarán los dias de /

{fol. 4r}

4

igual forma que en el segundo método.

En los dos últimos procedimientos no existe la columna de números. (1)

Para hallar el descuento de varias letras se[s] usa la fórmula $36000 : \text{suma de números} : t \% : \text{interés} = \text{cuyo interés es la cantidad que hay que restar de la suma de capitales}^2$

[-] por días que ya son ³

(1) Los cuatro métodos solamente se pueden emplear cuando los capitales son iguales; de lo contrario solo pueden emplearse los dos primeros./

2 Párrafo escrito en tinta negra.

3 Esta frase parece fuera de contexto. Escrita en tinta negra.

{fol. 4v}

1.^{er} método

Capitales	Vencimientos	Días	Números
13725	28 Abril	34	466 650
10213	3 Mayo	39	398.307
9000	5 Junio	72	648 000
<u>4000</u>	6 Julio	103	<u>412 000</u>
36938			1.924.957

1924957:36938 = 52

52

6

46

30+Abril

16Mayo

venci:º

Hallar con fecha 25 de Marzo por los dos
tes partidas 13725 ps al 28 Abril 10213 ps al^{4/}

4 Debe leerse en contigüidad con la página siguiente.

{fol. 5r}

5

2.º método

Capitales	Vencimientos	Días	Números
13725	28 Abril	0	0
10213	3 Mayo	5	51.065
9000	5 Julio	38	342 000
<u>4000</u>	6 Julio	69	<u>276 000</u>
36938			669 065 =

669065: 36938 = 18.

18
2 Abril
16 Mayo

procedimientos el vencimiento comun de las siguien
3 Mayo 9000 al 5 Junio: 4000 al 6 Julio/

{fol. 5v}

[2º] <<1^{er}>> Procedimiento

Capitales	Vencimientos	Dias	Números
6000	1 Agosto	31	186 000
6000	31 id	61	366 000
6000	8 Septiembre	69	414 000
6000	29 id	90	540 000
<u>6000</u>	1 Octubre	92	<u>552 000</u>
30000			2058000

$$2.058000 : 30000 = 68,60$$

69
30 Junio
39
31 Agosto
08 Septiembre

Hallar el vencimiento comun por las cua-⁵
de las partidas siguientes 6000 ps al 1º Agosto
Septiembre 6000 al 1^{er} Octubre /

5 También ha de leerse en contigüidad con la pagina siguiente.

{fol. 6r}

6

2º Procedimiento

Capitales	Vencimientos	Dias	Números
6000	1 Agosto	0	0
6000	31 Agosto	30	180 000
6000	8 Septiembre		228 000
6000	29 id		354 000
<u>6000</u>	1 Octubre		<u>366 000</u>

$$1128000 : 30000 = 3760$$

38
30 Agosto
8 Septiembre

tro procedimientos con fecha 1º de Julio
6000 al 31id 6000 al 8 Septiembre 6000 al 29 /

{fol. 6v}

3º Procedimiento

Capitales	Vencimientos	Dias
6000	1 Agosto	31
6000	31 Agosto	61
6000	8 Septiembre	69
6000	29 id	90
6000	1 Octubre	<u>32</u>
		343

343: 5 = 68,60

69

30 Julio

39

31 Agosto

8 Septiembre /

{fol. 7r}

7

4º Procedimiento

Capitales	Vencimientos	Dias
6000	1 Agosto	0
6000	31 iden	30
6000	8 Septiembre	38
6000	29 iden	59
6000	1 Octubre	<u>69</u>
		188

$188/5$
37,60

38
30 Agosto
8 Septiembre/

{fol. 7v}

Cuentas corrientes. Método antiguo

Los días en este método se cuentan desde el vencimiento de cada partida hasta el día señalado para cerrar la cuenta.

Estos días se multiplican por sus capitales respectivos y resultaran los llama dos números.

Para cerrar la cuenta se saldan los números colocando el saldo en el lado menor despues se hallan los intereses con la proporción siguientes:

36000 : saldo de números : : 0 : interés.
se colocan estos intereses en el lado que haya producido mayor cantidad de numeros.

Se cierra la cuenta con el saldo de capitales./

Contabilidad. (Resumen)

Para hallar el interés por años hay que utilizár la formula

100 : capitales : : t % : interés =

Para el interés por dias

36000 : capital + tiempo : : t% : interés =

Para el descuento de una letra ó de un capital hay que hallar lo que produce en el tiempo que se la quiera descontar y esto restarlo del capital.

Para descontar varias letras se ponen unas debajo de otras comenzando por la de vencimiento mas próximo.

Se halla el tiempo que á cada letra falta para su vencimiento, se multiplican los dias por los capitales y se hallan los números; luego se hace la siguiente proporcion

36000 : suma de números : : t % : interes [:] <<=>> cuyo producto se resta de la suma de capitales./

⁶ Escrito en tinta negra.

{fol. 8v}

16 [30] 31 30 30 /7

Debe

Cierre de la cuenta 30 de

Fechas	Conceptos	Vencimientos	Capitales	Dias	Números
		15 Marzo	10.000	107	1.070.000
		30 id	7000	92	644 000
		20 Abril	5000	71	355 000
		27 Mayo	9000	34	306 000
	Intereses		<u>60,50</u>		
			310[000] <<60>>,50		2375 000

36000: 363 000 :: 6 :
31060,50
26000
0506050⁸

Cierre de la cuenta el 3 de Junio. Interés 6 %.

Partidas del debe. 15 Ma[y] <<r>>zo 10.000 ps 30 de Marzo 7000
ps 20 Abril 5000 ps 27 Mayo 9000 ps./

7 Boceto de cuenta a lápiz

8 Esta última operación está escrita a lápiz

Junio – Interés 6 %				Haber	
Fechas	Conceptos	Vencimientos	Capitales	Dias	Números
		20 Marzo	5000	102	510000
		7 Abril	13000	84	1[8]<<9>>92000
		3 de Mayo	6000	58	348000
		20 id	2000	31	62000
	Saldo de números				363000
	Saldo de capitales		<u>5060,50</u>		
			31060,50		2375000

X = 60,50

	2345 000		
31060,50		570000	2812000
		7892000	<u>2375000</u>
		348000	0437000 ¹⁰
		<u>62000</u>	

Partidas del haber. 20 de Marzo 5000 ps 7 Abril 13000 ps 3 de Mayo 6000 ps 30 de Mayo 2000/

9 Esta página debe leerse en contigüidad con la anterior.

10 Estas últimas operaciones están escritas a lápiz.

{fol. 9v}

Regla de números rojos.

Los días en este método se cuentan desde el vencimiento de cada partida hasta el día señalado para cerrar la cuenta menos los números rojos que se contarán los días desde el cierre de la cuenta hasta el día del vencimiento. Estos días se multiplicarán por sus respectivos capitales y resultará la columna de números. Estos números se saldarán teniendo presente que los números rojos del debe se colocaran en el haber y los de este en el debe luego para sacar los intereses se formará la siguiente proporción

3600 : saldo de números :: % : intereses

Estos intereses se colocaran en la columna de capitales que haya producido mayor suma de números. Después se cierra la cuenta con el saldo de capitales y de números en este último saldo los números rojos del debe se colocaran <en> el haber y los de este en el debe. Después queda terminada la operación sumando los capitales de ambas partidas siempre que resulten /

{fol. 10r}

10

las mismas sumas y lo mismo sucede para los números con la diferencia que al sumar lo números rojos del debe se colocan en el haber y los de este en el debe.

Pequeño resumen.

Para hallar el vencimiento comun de varias letras hay cuatro procedimientos pero el mas sencillo [consiste] consiste en hacer las cuatro columnas de: capitales, vencimientos, dias y números; dividir la suma de números por la de capitales, el cociente son los dias que hay que contar desde el principio de la operación para cobrar todas las letras...descontando lo que falta de aquel mes y luego los meses sucesivos.^{11/}

11 Desde "pequeño resumen" hasta "sucesivos", escrito en tinta negra.

{fol. 10v}¹²

Debe		Cierre de la cuenta 31 de			
Fechas	Conceptos	Vencimientos	Capitales	Dias	Números
		25 Octubre	1000	67	67.000
		9 Noviembre	15000	52	780 000
		25 Diciembre	6000	6	36 000
		15 Enero	4000	15	60 000
		29 Enero	7000	29	203 000
	Saldo números				<u>358.000</u>
			<u>10059,66</u>		1541000 ¹⁴
	Saldo capitales		43.059,66		

$$36.000 : 358 :: 6 : x = 59,66$$

Cierre de la cuenta 31 de Diciembre Interes 6%
 Partidas del debe: 28 Octubre 1000 9 de Noviembre
 15000 ps 25 Diciembre 6000 ps 15 Enero 4000 ps
 29 Enero 7000 ps/

12 Esta página debe leerse en contigüidad con la siguiente.

13 Líneas trazadas en tinta roja.

14 Esta suma no es correcta. Debería dar 1504.000.

{fol. 11r}

11

Diciembre. Interés 6 %					Haber
Fechas	Conceptos	Vencimiento	Capitales	Dias	Números
		16 Octubre	15000	76	1140 000
		15 Noviembre	3000	46	138 000
		12 Enero	25000	12	<u>300 000</u> ¹⁶
	Intereses		<u>59,66</u>		1541 000 ¹⁷
			43059,66		

Partidas del haber 16 Octubre 15000 ps.
15 Noviembre 3000 12 Enero 25000./

15 Líneas trazadas en tinta roja.

16 "12" y "300000", escritos en tinta roja.

17 Esta suma no es correcta. Debería dar 1.578.000.

{fol. 11v}

– . Metodo moderno ó directo. –

Los dias se cuentan tomando por base el primer vencimiento de la cuenta hasta cada uno de las demás. Para cerrar la cuenta se saldan los capitales y el saldo se coloca en la columna de conceptos del lado que haya producido menor cantidad de capitales.

Este saldo se llama saldo interino de capitales; el que se multiplicará por los dias que median desde el primer vencimiento hasta el cierre de la cuenta. Después se seguirá la cuenta en la misma forma que la anterior con la diferencia que los intereses se añadirán en la columna de capitales que haya producido menor suma de números /

Tabla de Pitágoras

1	2	3	4	5	6	7	8	9
2	4	6	8	10	12	14	16	18
3	6	9	12	15	18	21	24	[3]<<2>>7
4	8	12	16	20	22	28	32	[4]<<3>>6
5	10	15	20	25	30	35	40	45
6	1[6]<<2>>	18	24	30	36	42	48	54
7	1[8]<<4>>	21	28	35	42	49	56	63
8	16	24	32	40	48	56	64	72
9	18	27	36	45	54	63	72	81

Para hacer una tabla de multiplicar basta con poner en la primera fila los nueve números. Sumarlos consigo mismos y nos dará la segunda; sumar estas dos y nos dará la tercera, sumar la tercera y la primera que nos dara la cuarta y asi sucesivamente. /

18 Escrito en tinta negra.

{fol. 12v}¹⁹

Debe

Cierre de la cuenta 30 de

Fechas	Conceptos	Vencimiento	Capitales	Dias	Números
		15 Marzo	10 000	0	0
		30 id	7000	15	105 000
		20 Abril	5000	36	180 000
		27 Mayo	9000	73	657 000
	Saldo números				<u>363 000</u>
	Intereses		<u>60,50</u>		
			31060,50		1305 000

$$36000 : 363000 :: 6 : x =$$

Cierre de la cuenta 30 de Junio. Interes 6 %

Partidas del debe 15 Marzo 10000 30 de Marzo 7000 20 de Abril
5000 27 de Mayo 9000 /

¹⁹ Esta página es contigua con la siguiente.

Junio. Interés 6 %					Haber
Fechas	Conceptos	Vencimientos	Capitales	Dias	Números
		20 Marzo	5000	5	25000
		7 Abril	13000	23	299000
		3 mayo	6000	49	294000
		30 id	2000	76	152000
	S/i c/5000			107	535000
	S/c		5060,50		
			310060,50		1305000

60,50

Partidas del haber 20 Marzo 5000 ps
7 Abril 13000 3 Mayo 6000 30 Mayo 2000, /

{fol. 13v}

Método hamburgués ó por escala.

Los días en este procedimiento se contarán de un vencimiento a otro teniendo cuidado que estos vencimientos estén colocados de menor á mayor fecha colocando al lado de ellas y en la columna de iniciales la letra que le corresponda; de manera que si figura en el debe se colocará la inicial D (debito) y si en el haber (C (credito) La columna de capitales si irá sumando ó restando de dos en dos. Si las iniciales son iguales se suma y si son distintas se restan. A esta resta ó suma se colocará su inicial correspondiente si es mayor el débito D y si es mayor el crédito C. Los días semultiplican por sus capitales y darán los números los cuales se colocaran en el debito ó crédito según la inicial que tenga el capital. Se cierra la cuenta con el saldo de números. Los intereses se colocan en la columna de capitales poniendo la inicial del lado que haya producido mayor suma de números. /

Método hamburgués

Cierre de la cuenta 30 de Junio. Interés 6%

Vencimientos	Inj-ales	Capitales		Dias	Numeros	
					Debito	Credito
15 Marzo	D	10000		5	40000	
20 Marzo	C	<u>5000</u>				
	D	5000		10	50000	
30 id	D	<u>7000</u>				
	D	12000		8	96000	
10 Abril	C	<u>13000</u>				
	C	1000		13		13000
20 Abril	D	<u>5000</u>				
	D	4000		13	52000	
3 Mayo	C	<u>6000</u>				
	C	2000		24		48000
27 Mayo	D	<u>9000</u>				
	D	7000		3	21000	
30 Mayo	D	<u>2000</u>				
	D	5000		31	151000	
S/números						363000
c/Intereses	D	<u>60</u>	<u>50²⁰</u>			
	D	5060	50		424000	424000

36000 : 363000 :: 6 : x = 60,50 /

20 Esta columna está reservada a los decimales.

{fol. 14v}

Cambio nacional

Fórmula: $100 : 100 + \text{beneficio ó - daño} :: \text{nominal} : \text{efectivo}$.

Hallandose el cambio sobre Sevilla á $\frac{3}{8}$ % beneficio se desea saber cuanto costará una letra de 57312 ps.

$$100 : 100 + \frac{3}{8} (375) :: 57312 : x = 57526,92$$

Hallandose el cambio á 1, y $\frac{1}{2}$ % s/ Granada que letra podrá tomarse con 41000 ps.

$$100 : 100 + 1,50 :: x = 41000 \text{.- } 41024,36.$$

Por una letra sobre Salamanca de 10420 ps se pagaron 10575 {ó} á que cambio se hizo la operación?

$$100 : X :: 10420 : 10585^{21} = 101,48 = 1,48 \% \text{ premio}^{22}.$$

Nota.- Cuando ocurren gastos se colocan después del cambio poniendo mas cuando es compra y menos cuando es venta.

Si el cambio sobre Sevilla /

²¹ Querrá decir 10575.

²² En esta contabilidad, “premio” es sinónimo de “tanto por ciento de interés”.

se halla á 5 % daño²³ y hay que pagar 1/8 % comisión y 1 %^o corretage que letra se podra tomar con 37514,25 ps

$$100 : 100 - 0,625 + 0,12510,10 :: 2 = 37514,25. = 37684,91.$$

Con 39610 ps efectivas que letra podrá tomarse s/ Logroño estando el cambio á 7/8 % daño y teniendo que abonar 1 %^o corretage.

$$100 : 100 - 0,875 + 0,10 :: X : 39610 = 39919,37.$$

Cuanto costará una l/ de 15500 ps al cambio de 3/8 % premio teniendo en cuenta 1/8 % de comisión y 1%^o corretage.

$$100 : 100 + 0,375 + 0,125 + 0,10 :: 15500 : X = 15593. /$$

23 "Daño" equivale a un porcentaje en contra.

{fol. 15v}

Rebatir cambio.

Hallandose el cambio sobre la Coruña á $\frac{3}{4}$ % beneficio á 8 d/v²⁴ que cambio corresponderá al papel á 60 días /v. siendo el descuento en aquella plaza 5%.

Plazo de cotización	8 d/v
iden propuesto	<u>60</u>
Diferencia	5[8]<<2>>
Cambio de cotización	100,75
Intereses.	<u>0,72</u>
Cambio propuesto	100,03.

$$36000: 100,75[:]<<x>>52 :: 5 : X = 0,72$$

Cuando el plazo de cotización es mayor que el propuesto se suma y si es menor se resta. Si queremos comprar papel á menos días nos costará mas y si queremos comprar á mas días nos costará menos. /

24 d/v significa "días vista".

Que letra á 4 d/v se podrá tomar con 10875 ps hallándose el cambio á 13/8 % daño á 90 días, siendo el descuento el 7 %

Plazo de cotizacion	90
iden propuesto	<u>4</u>
Diferencia	86
Cambio de cotizacion	98,625.
Intereses	<u>1,649</u>
Cambio propuesto	100,274

$$36000 : 98,625 [.] <<x>> 86 : : 7 : X = 1,649$$

$$100 : 100,274 : : X : 10875 = 10845,28. /$$

{fol. 16v}²⁵

Cuentas corrientes.

El método mas sencillo para las cuentas corrientes es el antiguo y directo: los días se hallan contando desde el vencimiento de cada partida al cierre de la cuenta. Se saldan los números (producto de los capitales por los días) y el saldo se coloca en el lado menor. Luego se forma la proporción siguiente

36000 : saldo de numeros t %. interes.

Este interés se coloca en la columna de capitales que haya producido mayor cantidad de números. La cuenta termina con el saldo de capitales que se coloca en el lado menor. Para que la cuenta quede bien hecha es necesario que las columnas de números y de capitales den respectivamente la misma suma. /

25 Escrito en tinta negra.

Cuentas de la resaca.

Para hacer una cuenta de resaca se suman los gastos fijos; esta suma se multiplicá por 100 y el producto se divide por 100. la suma de los % de gastos variables. El cociente será el total de la resaca del cual se obtendran los gastos variables que unidos a la suma de gastos fijos dara un total igual al cociente antes indicado.

Quando es beneficio se divide por 100 – los % variables + el beneficio. Este cociente es el total de la resaca del cual se obtienen los % de gastos variables.

Estos % se añadiran á la suma de gastos fijos – el beneficio el cual se restará de la anterior suma dando el total de la resaca. /

{fol. 17v}

Principal de la letra		5000
Protectos ²⁶	X ²⁷	12
Correo		1
Timbre		<u>1</u>
Suma de gastos fijos		5014
Comision $\frac{1}{4}$ %		12,67
Corretaje 1 %		5,06
Recambio $\frac{3}{4}$ % daño		<u>38,02</u>
Total de la resaca.		5069,75.

$$100 : 0,25 :: 5069,75 : x = 12,67$$

$$100 : 0,10 :: 5069,75 : x = 5,06$$

$$100 : 0,75 :: 5069,75 : x = 38,02$$

$$5014 \times 100 : 98,90 = 5069,75$$

$$0,25$$

$$0,10$$

$$100[:]<<->> 1,10 = 98,90$$

$$\underline{0,75}$$

$$1,10 /$$

26 Querrá decir "protestos".

27 Este signo no tiene operatividad. Parece un descuido.

{fol. 18r}

18

Principal de la letra	5000
Protectos	12
Correo	1
Timbre	1
	<hr/>
Suma de gastos fijos	5014
Comision $\frac{1}{4}$ %	12,48
Corretage 1 % °	<u>4,99</u>
	5031,47
Recambio $\frac{3}{4}$ % premio	<u>37,45</u>
Total de la resaca	4994,02

$$5014 \times 100 : 100,40 = 4994,02$$

$$100 : 0,25 :: 4994,02 : x = 12,48$$

$$100 : 0,75 :: 4994,02 : x = 4,99$$

$$100 : 0,75 :: 4994,02 : x = 37,45.$$

$$100[:]<<-> 0,25 - 0,10 + 0,75 = 100,40 /$$

{fol. 18v}

Fondos públicos

Fórmula: 100 : cambio :: nominal : en efectivo.

Cuánto nos costarán 30000 ps nominales al cambio de 68 teniendo que abonar 1 %^o corretaje.

$$100 : 68 \times X, 10 :: 20000 : X = 20430$$

Cuanto nos costará 3 acciones del Banco de

España al cambio 350 % teniendo que abonar 1 %^o corretaje:

$$100 : 350 :: 1500 : X = 5250$$

$$1000 : 1 :: 5250 : X = 5,25 = 5255,25$$

Con 4500 ps nominales nos han entregado 3200 efectivas ¿á que cambio se hizo la operación

$$100 : X :: 4500 : 3200 = 71,11$$

Cuando rentarán 45000 ps nominales al cambio

de 68 %

$$100 : 4 :: 45000 : X = 1.800$$

Cuál será la verdadera renta de la deuda al

cambio de 64

$$64 : 4 :: 100 : X = 6,25./$$

{fol. 19r}

19

Empleando 12000 ps efectivas en compra de fondos públicos
qué se cotizan a 68 ¿que renta obtendremos?

$$100 : 68 :: x : 12000 = 17647$$

$$100 : 4 :: 17644 : x = 705,58.$$

Titulos de la deuda perpetua interior y sus series.

Serie A	500[0]	ps nominales		
iden B	2500	iden	iden	
" C	5000	"	"	
D	12000	"	"	
E	25000	"	"	
F	50000	"	"	
G	100	"	"	
H	200	"	"	/



{fol. 19v}

Cambio extranjero.

España cambia con Francia dando 100 ps + ó - % por 100 frs fijos.

España cambia con Italia dando 100 ps + ó - % por 100 l²⁸ fijos.

Reducir 15000 pesetas a francos al cambio de 17 % premio

$117 : 100 :: 15000 : x = 12820.$

Reducir 2000 francos á ps, al al cambio de 19 % premio.

$100 : 119 :: 20000 : x = 23800.$

Conviertanse 5000 liras á pesetas á 9 % premio

$100 : 109 :: 5000 : x = 5300.$

Con 5000 ps hemos adquirido una letra s/ Marsella de
4725 francos ¿a que cambio se hizo la operación?

$4725 : 5000 :: 100 : x = 105,82$

España cambia con el imperio aleman²⁹ dando 1,25 ps proxima-
mente³⁰ un marco fijo.

España cambia <con> el /

28 "l" quiere decir liras.

29 Esta denominación revela que el texto en el que se basa Machado es anterior a la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial.

30 Este adverbio aún poseía entonces valor cuantitativo, "aproximadamente".

vecino reino lusitano dando 5,25 proximamente por 1000 reis fijos.

Reducir 8000 ps á marcos á 1,45.

$$1,45 : 1 :: 8000 : x = 5517,24$$

Conviértanse 1000 marcos á pesetas [al cambio de] á 1,38.

$$1 : 1,38 :: 10000 : x = 13800$$

Nota. Inglaterra cuenta por £ que tiene 20 chelines y el chelín 12 pence³¹.

Reducir 30000 ps á libras á 28.

$$28 : 1 :: 30000 : x = 1071. - 8 - 6^{32}$$

$$30000 : 28 = 1071.$$

El residuo de esta división se multiplica por 20 chelines y se divide por el mismo divisor. El residuo de esta división se multiplica por 12 peniques y se divide por el mismo divisor.

Reducir 30- 7- 10 á ps á 26

$$1 : 26 :: 30,390 : x = 790.$$

$$7 \times 12 = 84 \times 10 = 90 : 240 = 0,390 /$$

31 Peniques.

32 Quiere decir: 1071 libras, 8 chelines y 6 peniques.

{fol. 20v}

Reducir 43000 peniques á libras.

$$43000 : 24 = 179 - 3 - 4$$

De la anterior división da un residuo de $40 \times 20 = 800 : 240 = 3$
Reducir 26 - 14 - 10 á peniques.

$$26 \times 20 = 520 \times 14 = 534 \times 12 = 648 \times 10 = 6418$$

Conviertanse 15000 ps á libras al cambio de 30

$$30 : 1 :: 15000 : x = 500$$

¿De cuanto ha de ser la letra que hemos de girar contra nuestro corresponsal de Berlin para cobrarnos 10000 ps que nos deben al cambio de 1,40?

$$1,40 : 1 :: 10000 : x = 7142,85 /$$

Rebatir cambio extranjero.

¿Que cambio corresponderá al papel á 50 dias fecha hallandose el cambio sobre Londres á 29 a 120 d/f³³ siendo el descuento el 6 %?

Plazo de cotización	120
iden propuesto	<u>50</u>
diferencia	70
Cambio de cotización	29
Intereses	<u>0,33.</u>
Cambio propuesto	29,33.
36000 : 29 x 70 : : 6 : X = 0,33.	

(Vease la nota de rebatir cambio nacional) /

33 "días/fecha".

{fol. 21v}

¿Que letra nos daran s/ Roma con 20000 ps á 90 dias /v hallandose el cambio á 12 % premio á l/v, siendo el descuento el 6 %?

Plazo de cotización	0
iden propuesto	<u>90</u>
diferencia	90
Cambio de cotización	112
Intereses	<u>1,68</u>
Cambio propuesto	110,32

$36000 : 112 :: 90 :: 6 : x = 1,68.$
 $100 : 110,32 :: x : 20000 = 18129 \text{ liras /}$

{fol. 22r}

22

Francia cambia con España dando aquella 4 francos proxima-
mente por 5 ps fijas.

Inglaterra cambia con España dando aquella 48 peniques pró-
ximamente por 5 ps fijás

Conviértanse 10000 francos en pesetas á 4,90.

$$4,90 : 5 :: 10000 : x = 10012$$

Reducir 30000 ps en libras al cambio de 49.

$$5 : 49 :: 30000 : X = 1,35$$

Reducir 70 - 6 - 4 á ps á 48.

$$48 : 5 :: 16876 : x = 15,375.$$

$$70[:]<<x>> 20 = 1400[:]<<x>> 12 = 16800[0] x 72 + 4 = 16876. /$$

{fol. 22v}

{en blanco}/

Cambio extranjero con gastos.

Cuando ocurren gastos deben hacerse las operaciones por conjunta para su mayor facilidad.

Téngase presente para la última razón de gastos que si los gastos contribuyen á aumentar el resultado de la operación se colocan de menor á mayor y si contribuyen á disminuir de mayor á menor.

Empleando 20000 ps en la compra de una letra s/ París que francos nos daran hallandose el cambio á 14 % premio con 1 % corretage.

X frs =	20000 ps
144 ps =	100 frs.
100 =	100 - %
Total	17526,31 /

{fol. 23v}

De cuanto ha de ser la letra que hemos de girar á c/ de nuestro
corresponsal de Berlin para cobrarnos 10000 ps que nos deben hallan-
dose el cambio á 1,40 y teniendo presente su comisión de $\frac{1}{4}$ %

x marcos = 10000 ps.
1,40 ps = 1 marco
100 = 100 - 0,25
Total 7127,14

De cuanto ha de ser la letra que hemos de remitir á nuestro
corresponsal de Londres para pagarle 10000 ps que le debemos
hallandose el cambio á 28 y teniendo presente su comision de $\frac{1}{4}$ %

x libras = 10000 ps
28 ps = 1 libra
100 = 125
Total 358 - 0 - 8 /

-. Cambio indirecto.-

Con 7000 ps hemos adquirido una letra s/ Londres al cambio de 29 y remitimos á Barna para su negociación que efectua por nuestra cuenta á 28,70. Barcelona nos manda una letra para pagarnos la cantidad que nos debe y que adquiere á 3 % daño ¿cuál es el cambio indirecto de esta operación

Compra de una letra s/ Londres .

$$29 : 1 :: 7000 : x = 241 - 7 - 7$$

Venta de la anterior letra en Barcelona

$$1 : 28,70 :: 241,379 : x = 6927,57$$

Reembolso de una letra por la cantidad que nos deben

$$100 : 100 - 0,75 :: x [-] << >> 6927,59 = 6979,91.$$

Ordenamos al corresponsal de Barcelona nos compre una letra de 5000 ps y que nos la remita la compra la /

{fol. 24v}

hace á $\frac{1}{4}$ % daño negociamos la letra á $\frac{3}{8}$ % premio y pagamos lo que debemos al corresponsal de Barcelona en letra que tomamos s/ su plaza al cambio de $\frac{1}{4}$ % daño ¿cuál es el cambio indirecto de esta operación?

$$100 : 100 - 0,25 :: 5000 : x = 4987,50$$

Venta de la anterior letra

$$100 : 100 \times 0,375 :: 5000 : x = 5018,75$$

Reembolso al corresponsal en letra que tomamos s/ su plaza

$$100 : 100 - 0,25 :: x : 5018,75 = A$$

Cambio indirecto

$$A = : 5018,7 : : 100 : x = B. /$$

Arbitrages por giros.

Cual será el medio mas conveniente para situar en París [1000 frs] <London 500 £> con los datos siguientes:

Cotización de Madrid s/ París 14 % premio. Sobre Londres 28.

Cotización de Paris s/ Madrid 4,80 Sobre Londres 27.

Cotización de Londres s/ Madrid 48. Sobre París 26.

Gastos 1 % en Madrid $\frac{1}{2}$ % París y $\frac{3}{4}$ % en Londres.

Remesa de Madrid s/ (París.) Londres

X ps = 500 £

1 = 28 ps

100 = 100 x 10

Total 14014 ps.

Remesa de París s/Londres /

{fol. 25v}

X francos = 500 £
1 = 27
100 = 1,25
Total = 13533,75

Remesa de Madrid á París
X ps = 13533,75
100 = 114
100 = 100,10
15443,90.

Giro de Londres s/Madrid
X ps = 500
1 = 240 peniques
48 = [1] <<5>> ps
100 = 100,75.
12593,75.

Giro de Londres s/ París.
X = 500
1 = 26
100 = 100,75
13097,50

Giro de París s/ Madrid
X = 13097,50 /

{fol. 26r}

26

4,80 = 5
100 = 100,25.
13687,33.

De la remesa de París sobre Londres que le costó
13533,75 francos.

Giro de París sobre Madrid

X ps = 13533,75 francos
4,80 francos = 5 ps
100 = 100,25
Total A.

Del giro de Londres sobre París que costó 13097,50 francos

Remesa de Madrid á París
X ps = 13097,50
100 francos = 114 pesetas.
100 = 100,10
Total B. /

{fol. 26v}

{en blanco}/

Cambio de la Habana
con
Inglaterra _ y _ Francia

La Habana cambia con Inglaterra dando 444 pesos £ + ó – un %.

Estas operaciones han de hacerse por conjunta para su mayor facilidad teniendo presente para la última razon que cuando la --- son £ y el primer termino es 100 solo

La Habana cambia con Francia dando 100 £ mas ó menos un t% por 500 francos fijos. /

{fol. 27v}

Reducir 70 - 8 - 10 £ a 12,90 premio.

X £ [a] <<= >> 70,44

100 = 444

100 = 112

Total 350

$12 \times 8 \times 10 = 106 : 240 = 0,44$

Cuanto nos costará una letra sobre Londres de 150 £ hallándose el cambio á 8 % premio; pagando su importe en billetes que sufren un descuento de 150[0] por %

X = 150 £

100 = 444 £

100 = 108

Total 719,28

$100 : 250 :: 719,28 : X = 1798,20$

Cambio de la Habana con Francia dando 100 pesos mas ó menos un tanto por ciento por 500 francos fijos. Con Inglaterra dando 444 £ mas ó menos un tanto por 100 /

{fol. 28r}

30

por 100 libras fijas.

Reducir 30000 £ á £ á 6 % premio

X £ = 30000 pesos

444 pesos = 100 libras

106 = 100

Total 6674. 5 - 11.

Cuanto nos costará una letra sobre Paris de 12000 francos hallandose el cambio á 6 % premio

500 [=] <<:>> 106 :: 12000 : x = 2544. pesos.

Comprando en la Habana una letra sobre Londres de 50 £ al 3% premio y negociando dicha letra en Madrid 29 ¿cuál es el cambio indirecto entre la Habana?

Compra en la Habana de una letra sobre Londres

X £ {pesos} = 50 £ /

{fol. 28v}

$$100 = 444$$

$$100 = 103.$$

Total 228,66 costo en la Habana.

Venta de la anterior letra.

$$1 : 29 :: 50 : x = 1450 = 290 \text{ duros.}^{34}$$

Cambio indirecto

$$228 : 290 :: 100 : x = 127$$

34 El peso cubano se llamaba también peso duro o simplemente duro.

{fol. 29r}

31

Pignoración de fondos [-----] públicos.

Si llevamos a pignorar 30000 ps nominales que liquido nos entregaran hallandose el cambio á 72 %

$$72: 5 = 14,40 \times 4 = 57,60$$

Principal del prestamo 17280,00

Gastos 225,98³⁵

Intereses 237,60 17024,02

corretaje 10 % 17,28

poliza y sellos. 1,10

255,98

$$36000 : 17280 : x = 17,28 /$$

35 Debiera ser 255,98, tal como figura en la otra operación de gastos.

{fol. 29v}

{en blanco}/

{fol. 30r}

{en blanco}/

{fol. 30v}

{en blanco}/

Arbitrages con fondos publicos.

Ordenamos al correspondal de Barcelona comprar 30000 ps nominales en titulos de la deuda perpetua interior al cambio de 70% reembolsando nosotros al correspondal de Barcelona en letra que tomamos sobre aquella plaza al cambio de $\frac{1}{4}$ % daño, y queremos saber cuanto nos costará realmente dichos titulos de la deuda.

Compra en Barcelona de 30000 ps nominales.

$$100 : 70 :: 30000 : x = 24000.$$

Pago de dicha cantidad en una letra.

$$100 : 100 - 0,25 :: x : 21000 = 21025.$$

En donde nos convendria adquirir 12000 ps nominales ¿en Madrid que se cotiza á 75 teniendo que abonar 1% corretage sobre el efectivo ó en Barcelona que se cotiza á 74 siendo el cambio /

{fol. 31v}

de las letras en Madrid sobre Barcelona $\frac{3}{4}$ % beneficio con 1% corretage.

Compra en Madrid

$$100 : 75 :: 12000 : x = 90000$$

$$1000 : 1 :: 9000 : x = 9$$

$$100 : 100 \times 0,75 \times 0,10 :: 8880 : x = >89 < 55,48. /$$

Materias de oro y
plata.

Formula

$$1000 : \text{peso} :: \text{ley} : \text{fino}.$$

¿Cuanto pesará la moneda de 5 duros sabiendo que tiene una ley de 900 milésimas y que tiene un fino de 7,258057?

Cual será el fino de el duro sabiendo que pesa 25 gramos y que tiene una ley de 900 milésimas.

$$2000 : 25 :: 900 : x = 22,50$$

Que ley tendrá la peseta sabiendo que tiene un peso de 5 gramos y un fino de 4,17

$$1000 : 5 :: x : 4,17 = 834$$

En donde nos convendría adquirir 12000 pts nominales si en Madrid se cotiza á 75 teniendo que abonar 1 % corretage sobre el efectivo ó en Barcelona que se cotizan á 74 siendo el cambio de /

{fol. 32v}

las letras en Madrid sobre Barcelona $\frac{3}{4}$ % beneficio con 1% ° corretage.

Compra en Madrid.

$$100 : 75 :: 12000 : x = 9000$$

$$100 : 75 :: 12000 : x = 9000 + 9 = 9009.$$

Compra en Barcelona.

$$100 : 74 :: 12000 : x = 8880 = 8955>,45<$$

Cuantos kilogramos de oro hará falta en la casa de la moneda para acuñar 8000

centenes³⁶ (moneda de 5 duros)

$$7,258059$$

$$\underline{\quad 8000}$$

$$58064472000$$

Un kilogramo de oro fino cuesta 3444,444 cuanto le costará al Banco de España comprar una barra de oro que tenga un peso bruto de 12 kilogramos y una ley de 915 milésimas

$$1000 : 12 :: 915 : x = 37819 /$$

36 Se llamaban así estas monedas de oro por su valor equivalente a cien reales.

{fol. 33r}

34

Cuanto costará al Banco de España la adquisición de 7000 kilogramos de plata fina.

$$1 : 189^{37} :: 7000 : x = 1.323000$$

Cuantos duros podía hacer la casa de la moneda con la anterior plata

$$22,50 : 1 :: 70000000 : x = 311111.$$

Que ganancia ó pérdida se obtendría en la anterior operación

$$1323000 : 1555555 :: 100 : x = 117 \quad 17\% \text{ ganancias}$$

$$264400 : 311111 :: 100 : x = 11717 \text{ ganancia. /}$$

37 Valor del kilo de plata en la época.

{fol. 33v}

Faltan algunas lecciones³⁸ /

³⁸ Escrito en tinta negra.

Par intrínseca.

Para hallar la par intrínseca de las monedas se halla el fino de cada una de ellas y se forma la siguiente proporción.

Fino nuestro : valor en ps : : fino extranjero : par intrínseca.

Hallar la par intrínseca comparando la £ que pesa 7,98 gramos y su ley 917 milésimas con nuestra moneda de 5 duros (oro)

$$1000 : 7,98 :: 917 : x = 7,317$$

$$1000 : 8,06451 : 900 : x = 7,258057.$$

$$7,258057 : 25 : : 7,317 : x = 25,17 \text{ par intrínseca.}$$

Hallar la par intrínseca comparando el chelín que pesa 5,655 milésimas y su ley 925 milésimas con nuestra moneda de 2 ps.

$$1000 : 5,655 : : 925 : x = 5,230$$

Comparar la moneda anterior con /

{fol. 34v}

la peseta

$$4,17 : 1 :: 5,230 : 5 = 1,254 \text{ par intrínseca}$$

Hallar la par intrínseca comparando la moneda de 20 marcos con el centen que tiene una ley de 900 milésimas y un peso de 8 gramos con nuestra moneda de 5 duros.

$$1000 : 8 :: 800 : x = 7,20$$

$$1000 : 8,06451 :: 900 : x = 7,258059$$

$$7,258059 : 25 :: 7,20 : x = 24,80 /$$

Mercado inglés

Formula para averiguar el peso ley y fino.

Para el oro.

$916,66 : \text{ley} :: \text{troy}^{39} : \text{standart} :$

Que troy tendrá una barra de oro que tenga un standart de 40 onzas siendo la ley 900 milésimas

$916,66 : 900 :: x : 40 = A$

Para la plaza

$925 : \text{ley} :: \text{trío} : \text{standart}.$

Reducir 50 onzas standart plata á troy á la ley de 900 kilogramos.

$925 : 900 :: x : 50 = 51,39$

Reducir 15 onzas troy plata á standart á la ley de 890 milésimas

$925 : 890 :: 15 : x = 14,43.$

Cuántas onzas troy serán 30 standart oro siendo la ley de 910 milésimas

$916,66 : 910 :: x : 30 = 30,25. /$

39 Esta terminología inglesa, todavía en uso, se basa en un sistema de pesos cuya unidad es la libra de doce onzas.

{fol. 35v}

Que ley tendrá un lingote de oro que pese troy 50 onzas y tenga un standart de 57 onzas.

$$916,66 : x :: 50 : 57 = 104,49$$

Que ley tendrá un lingote de plata que standart de 47 onzas y un troy de 40, onzas.

$$925 : x :: 40 : 47 = 1086,86.$$

Hallar la par intrinseca comparando el chelín con el duro

$$25,50 : 5 :: 5,230 : x = 1,162 /$$

Mercado francés.

En Paris se cotiza el oro y la plata á un tipo fijo mas ó menos en t %.

¿Cuanto nos costará comprar en Paris una barra de oro que tenga un peso de 14 kilogramos teniendo una ley de 900 milésimas y siendo el peso de oro 5 % premio

Tipo fijo del kilogramo $3437 \times 12,60 = 43036,20$.

Ordenamos al corresponsal de Paris adquiera por nuestra cuenta una barra de oro que tenga un peso de 12 kilográmos y una ley de 890 milésimas que tomamos sobre su plaza á 16 % premio con 1 %º corretage cuanto se ganará ó perderá en ésta operacion si vendemos la barra de oro á la casa de la moneda que paga el kilogramo fino á 3430 ps.

$1000 : 12 :: 890 : x = 10,68 /$

{fol. 36v}

Fino de la barra

$$1000 : 12 :: 890 : x = 10,68$$

Precio de la barra

$$1 : 3437 :: 10,68 : x = 3670,01$$

Compra de la barra por la casa de la moneda

$$1 : 3450 :: 10,68 : x = 36846.$$

X ps = 36707,16 francos.

$$100 = 106.$$

$$100 = 100,10$$

$$42622,88$$

Ganancia ó perdida.

$$42622,88 : 36846 :: 100 : x = 13,52 /$$

Pignoración de barras de
oro y plata.

Si llevamos á pignorar al Banco de España una barra de oro
que pese 10 kilogramos ¿qué liquido nos darán?

1º. Fino de la barra.

$1000 : 10 :: 900 : x = 9$ kilogramos fino que al precio de 3444,44
es igual á 30999,96.

$$1000 : 10 :: 30999,96 : x = 3099,99$$

$$30999,96 - 3099,99 = 27899,97$$

Principal del prestamo 27899,97

Intereses [-] 36,26

27.863,71

Gastos de ensayo 2,50

27861,21

$$36000 : 27877,97 \times 90 :: 50 : x = 36,26. /$$

{fol. 37v}

{en blanco}/

Quebrados.

Para reducir quebrados á un comun denominador se multiplica el numerador por los denominadores de los demas menos por el suyo formandose nuevos [den] numeradores poniendo por denominador de cada uno de ellos el producto de los denominadores.

Para reducir un número mixto á quebrado se multiplicá el entero por el denominador y se añade el numerador, poniendo por denominador el denominador del quebrado.

Para sumar quebrados se reducen á un comun denominador; después se suman los numeradóres y á la suma se le pone por denominador el denominador comun.

Para sumar números mixtos se reducen á quebrados y se suman como estos. Para restar /

{fol. 38v}

quebrados se reducen á un comun denominador; despues se restan los numeradores y á la resta se le pone por denominador el denominador comun.

Para multiplicár quebrados se multiplicá numerador por numerador y denominador por denominador.

Para dividir quebrados se multiplican en cruz de San Andres

Para reducir un numero decimal á quebrado se coloca por numerador el numerador y por denominador la unidad seguida de tantos 00 como cifras decimales tenga el numerador.

Ejemplos:

Reducir á un comun denominador los quebrados siguientes:

$$\frac{3}{8} \frac{3}{5} \frac{1}{4} \frac{7}{9} \frac{2}{3} = \frac{1620}{4320} \frac{2592}{4320}$$

$$8 \ 5 \ 4 \ 9 \ 3 \quad 4320 + 4320$$

$$\frac{1080}{4320} \quad \frac{2560}{4320} \quad \frac{2882}{4320} /$$

{fol. 39r}

40

Reducir los siguientes numeros mixtos á quebrados.

$$\frac{3}{4} \frac{2}{11} \quad \frac{7}{11} \frac{9}{8} \quad \frac{5}{8} \frac{3}{4} = \frac{14}{4} \frac{86}{11}$$

$$\frac{49}{8}$$

Sumar los siguientes quebrados

$$\frac{3}{4} + \frac{1}{4} + \frac{2}{4} + \frac{3}{4} = \frac{9}{4} = 2, \frac{1}{4}$$

$$9:4 = 2 - \text{residuo } 1^{40}$$

$$\text{Sumar } \frac{7}{8} + \frac{3}{8} + \frac{4}{7}$$

$$+ \frac{3}{14} -$$

$$\frac{5488}{6272} + \frac{3252}{6272} + \frac{3584}{6272} +$$

$$\frac{1344}{6272} = \frac{12768}{6272} = \frac{204}{6272}.$$

$$\text{Restar } \frac{3}{4} -$$

$$\frac{1}{8} = \frac{24}{32} - \frac{4}{32} = \frac{20}{32}$$

Multiplicar $\frac{3}{8}$ por

$$\frac{2}{7} = \frac{6}{56} = \frac{9}{6} \frac{2}{6}^{41}$$

Dividir $\frac{3}{2}$
[2] 5

$$\text{por } 8 = \frac{7}{9} : \frac{8}{1} = \frac{7}{72} /$$

40 Debería poner 0,25, que es el residuo.

41 Esta segunda equivalencia es errónea.

{fol. 39v}

$$3 \frac{2}{5} : \frac{1}{8} \frac{3}{5} = \frac{17}{5} : \frac{11}{8} = \frac{136}{55} =$$

$$\frac{2}{55} \frac{26}{55}$$

Complejos. > peniques chelines<

Sumar 7 - 12 - 3 {+} 14 - 9 - 23 {+} 2 £

7	12	3	
2	23	14	
1	9	mal	
	3[5]<<6>>	26	

[-]

7	12	3	
2	23	14	
1	2	9	
10	[2]<<3>>7	26	peniques.
10 L	17 chelines	2	peniques.

Restar de 30 arrobas 7 libras y 2 onzas 8 arrobas 14 libras y 15 onzas.

30	7	2	
8	14	15	
21	17	3 /	

{fol. 40r}

41

La arroba tiene 25 libras, la libra 10 onzas. La vara tiene 3 piés -
el pié 12 pulgadas.

La libra esterlina tiene 20 chelines - el chelín 12 peniques.

Fin del cuaderno.

“Faltan algunas lecciones que hay que copiar por separado.”^{42/}

⁴² Frase escrita en tinta negra.

{fol. 40v}⁴³

Índice⁴⁴

Regla de interés. (Por años y por días.).....	1
Descuento de letras.....	2
Vencimiento comun.....	4
Cuentas corrientes.....	8
Tabla Pitagórica	12
Cambio nacional	15
Rebatir cambio.....	16
Cuentas de resaca.....	17
Fondos públicos.....	19
Cambio extranjero.....	20
Rebatir cambio extranjero.....	21
Cambio extranjero con gastos.....	23
Cambio indirecto.....	24
Arbitrages por giros.....	25
Cambios de la Habana con Inglaterra y Francia.....	27
Pignoración de fondos publicos.....	31
Arbitrages con fondos públicos.....	32
Materias de oro y plata.....	33. //

43 Escrito en tinta negra.

44 Este índice está incompleto.

{Cuadernillo 3}

{fol. 1r}¹

Programa
De
Lengua Francesa.
A. Machado.
Primer curso.

Soria
1910 á 1911 /

¹ Toda la escritura de este cuadernillo se realiza en folio apaisado.

{fol. 1v}

{en blanco}/

{fol. 2r}

Leccion I.

El alfabeto francés.– Comparacion del alfabeto francés con el castellano.– Signos prosódicos y ortográficos

Leccion II.

Los sonidos vocales en francés.– El acento tonico.– Vocales simples.– Vocales compuestas.-

Leccion III

Combinaciones de vocales.– Nasales.

Leccion IV

Consonantes francesas. /

{fol. 2v}

{en blanco}/

{fol. 3r}

Leccion V.

Elisión.- Enlaces.- Cantidad silábica.

Leccion VI

El nombre.- Expresión del género y del número en francés.

Leccion VII

Diminutivos, apreciativos, aumentativos y despectivos.-

Leccion VIII

El adjetivo.- Género y número.

Leccion IX

El artículo.- Artículo definido especificador.- La elisión en el artículo.-

Artículo partitivo/

{fol. 3v}

{en blanco}/

{fol. 4r}

Leccion X

Demostrativo.– Sus formas.– Posesivo.– Sus formas –

Leccion XI

Numerales. Artículos cardinales y ordinales en francés.–

Leccion XII

Artículos indefinidos.– Variables.– Invariables.–

Leccion XIII

Pronombres.– Personales.– Demostrativos.– Posesivos.– Relativos.–

Leccion XIV

Pronombres indefinidos /

{fol. 4v}

{en blanco}/

{fol. 5r}

– Leccion XV –

El verbo. – Las conjugaciones regulares.

– Leccion XVI. –

Regulares de la primera conjugación.– Verbos en -oer.–

Verbos en -ger.– Verbos en -cler y eter.–

Leccion XVII

Regulares de la segunda conjugación.

Leccion XVIII

Regulares de la tercera conjugación.–

Leccion XIX

Regulares de la cuarta conjugación.– /

{fol. 5v}

{en blanco}/

{fol. 6r}

Leccion XX -.

Auxiliares.- Avoir.-

Leccion XXI

Etre.

Leccion XXII

Verbos irregulares.- Primera conjugación: aimer y envoyer.

Leccion XXIII.

Irregulares de la segunda conjugación.- Acquerir.- Boullir.- Courir.-
Cueillir.- Dormir. Mourir.- Offrir.- Servir - Tenir.- Fuir- Vêtir.- /

{fol. 6v}

{en blanco}/

{fol. 7r}

Leccion XXIV

Irregulares de la tercera conjugacion.- Asseoir.- Mouvoir.- Pouvoir.-
Pourvoir.- Prevoir.- Savoir.- Voir.- Valoir.- Vouloir.-

Leccion XXV.

Irregulares de la cuarta conjugacion.- Battre.- Boire.- Circoncire.-
Conclure.- Confire.- Connaître.- Construire.- Reduire.- Craindre.-
Croire.- Dire.-

Leccion XVI

Irregulares de la cuarta conjugacion.- Ecrire.- Exclure.- Lire.- Nuire.-
Mettre.- Moudre.- Plaire.- Prendre.- Resoudre. /

{fol. 7v}

{en blanco}/

{fol. 8r}

Rire.– Rompre.– Suffire.– Suivre.– Vaincre.– Vivre.–

Leccion XXVI.

Verbos defectivos. Versos terciopersonales.–

Leccion XXVII

Del adverbio.– Adverbio de modo. De tiempo.– De lugar.– De cantidad.– De orden.– De afirmacion y negación.–

Leccion XXIX

La preposición.– Sus clases.–

Leccion XXX –

La conjugación.– Conjunciones condicionales, copulativas,– conclusivas.– Finales.– Causales.– Disyuntivas.– Continuativas.– Adversativas.– /

{fol. 8v}

{en blanco}/

{fol. 9r}

Leccion XXXI

Interjeccion.- Interjecciones propriamente dichas.- Interjecciones
compuestas.- Voces interjectivas

___ //

{fol. 9v}

{en blanco}/

{Anexo}

{fol. 1r}

Textos de Lengua Francesa

Método de Lengua Francesa. 1.º, 2.º 3º curso de Don Tarsicio Seco y Marcos.

Anthologie de Textes Français des XVIII, XIX, et XX siècles. Tarsicio Seco y Antonio Soler.

[Seco y Soler.]

Los libros de Don Tarsicio Seco, bastante adaptados al [la enseñanza] <aprendizaje> de la Lengua Francesa en el grado de la Segunda enseñanza y a las normas del plan vigente, son aceptables y pueden ser recomendados para los alumnos de nuestros Institutos. En ellos se propone su autor: 1.º Facilitar el conocimiento práctico de la lengua francesa, intentando que se logre entender y hablar en la conversación, traducir cualquier libro no técnico y redactar una página corriente. 2º el conocimiento de la civilización francesa en sus líneas generales, Literatura, artes, fundamentalmente a través de las obras de los grandes escritores”.

Debemos hacer notar, [sin embargo], que la Anthologie de textes français <de los Srs Seco y Soler> es incompleta, pues de ella quedan excluidos los autores franceses del siglo de oro. Esta exclusión es tanto mas lamentable cuanto que la Ant[h]<<o>>logi[e]<<a>> se destina a los alumnos del cuarto año <y último> del Bachillerato. Conviene aconsejar a sus autores la corrección y reforma de la //

{fol. 1v}

{en blanco}/

Este ejemplar de
Textos Profesionales
de la Colección Unicaja
Manuscritos de los Hermanos Machado
se terminó de imprimir
el 8 de febrero de 2006



Unicaja

Fundación